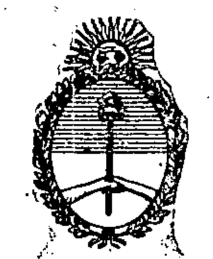
19850920

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.766 — AÑO XCIII — ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, viernes 20 de setiembre de 1985

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TAZONA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que entre los señores Jorge Luis Calvi, casado, argentino, comerciante, nacido el 6|11|1944, L.E. número 4.448.020, domiciliado en Andonaegui 2110, 8º piso, Depto. "A", Capital, y Pío Carballo, casado, español, comerciante, nacido el 28|2|1946, C.I. Nº 5.582.280, domiciliado en Sanabria 4832, Capital; Según escritura pública de fecha 21 de agosto de 1985; Han dejado constituida la Sociedad: TAZONA S.A., con domicilio en la calle Corrientes 5717, Capital; La que tendrá una duración de 99 años, cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a la explotación de todo negocio dentro del ramo gastronómico. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Con un Capital Social de ₳ 400; Estando la dirección y administración de la Sociedad a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. — El término de su elección es de dos ejercicios; Quedando el Directorio integrado así: Presidente: Pío Carballo; Vicepresidente: Jorge Luis Calvi; Director suplente: Mario Néstor Zea; La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso; La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550; Teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,52 — Nº 57.036

BREVES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7 de fecha 26|9|77, la Sociedad: BREVES S.A., resolvió aumentar el capital social, emitir acciones y reformar sus estatutos, quedando redactados de la siguiente forma: Capital: Pesos 5.000.000 (hoy ₳ 0,50). Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Industrial: Consistente en la fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración del envasado y fraccionamiento y la formulación de materias primas, materiales, combinaciones, compuestos y demás sustancias relacionadas con la industria de la construcción y electromecánica en todas sus formas y aplicaciones; b) Comercial: Por la importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor, representaciones, distribuciones, intermediaciones, consignación y mandatos de productos y subproductos relacionados con la industria de la construcción y electromecánica; c) Inmobiliaria y de construcciones: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción y reparaciones en general de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra y subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pagos. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Abogado.
₳ 3.— Nº 57.034

ARTESANIA GRAFICA
SOCIEDAD ANONIMA

Por Estatuto Modelo Resol. Nº 3, 3|6|85 de I.G.J. se constituyó ARTESANIA GRAFICA S. A. Socios: Miriam Marcela Amado de Castelli; argentina; 11|11|60; D.N.I. 14.339.503; casada; empresaria; Jorge Newbery 1576; 4º A; Cap.; Ricardo Alberto Llopis; argentino; viudo; 22|11|38; D.N.I. 4.283.328; industrial; Avda. de Mayo 762; Ramos Mejía; Provincia Buenos Aires; Escritura Nº 576; 20|8|85. — Domicilio social: Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1333; 6º 54; Capital. — Plazo: 99 años. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A la encuadernación de libros; revistas; folletos; cuadernos; diarios; periódicos; afiches u|otro medio gráfico y toda clase de impresos publicaciones nacionales y|o extranjeras de cualquier carácter o naturaleza y a su impresión y|o edición; a la compraventa; importación y exportación y comercialización en general de elementos para artes gráficas y|o conexos al objeto precedentemente descripto; el ejercicio de representaciones comerciales, consignaciones o mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. — Capital: 1.000 australes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Presidente: Miriam Marcela Amado de Castelli; Vicepresidente: Ricardo Alberto Llopis; Director suplente: Roque Amado, argentino, casado, industrial, 12|10|35; D.N.I. 4.158.292, Avellaneda 1156, Ramos Mejía, Provincia Buenos Aires. — Administración a cargo de un Directorio de uno a cinco miembros. Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Autorizado.
₳ 3.12 — Nº 79.125

LIBERTRANS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 251, al Folio Nº 693, con fecha 2|9|85, pasada ante el escribano S. Darío Laurencena, titular del Registro Notarial Nº 524, de la Capital Federal, quedó constituida una Sociedad Anónima por Estatuto Modelo de la I. G. J. Resolución 6|85. Socios: Francisco Vita, casado, argentino naturalizado nacido el 10|10|1935, con D.N.I. Nº 14.447.345, comerciante, domicilio en la Av. Patricios 3345, Libertad, Pcia. de Buenos Aires; Rubén Omar Vita, soltero, argentino, nacido el 23|1|1959, con D.N.I. Nº 12.796.668, comerciante, domicilio en Av. Patricios 3345, Libertad, Pcia. de Buenos Aires, y Silvia Beatriz Vita, casada, argentina, nacida el 13|1|1962, con D.N.I. Nº 13.907.915, docente, domicilio en Carlos Spegazzini 575, piso 3º, Capital Federal. Denominación: LIBERTRANS S. A. Domicilio: Carlos Spegazzini 575, piso 3º, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la comercialización, distribución, importación, exportación de automotores, sus partes y repuestos, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por el estatuto. Capital: 4.000 australes. Cierre de Ejercicio: El 31 de enero de cada año. Administración: Directorio: Presidente: Francisco Vita; Vicepresidente: Rubén Omar Vita; Director titular: Atilio Aníbal Franco Pianarosa; Directora suplente: Silvia Beatriz Vita. Se deja constancia que la sociedad prescinde de Sindicatura.

El Escribano.
₳ 3,24 — Nº 57.097

LUCIVAN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la Sociedad adopta el estatuto modelo resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Abelardo Luis Hoch, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 6,7|49, L.E. 7.851.228; y Silvia Liliana Caprino de Hoch, argentina, casada, contadora pública nacional nacida el 19|8|48, D.N.I. Nº 5.964.730, ambos domiciliados en Tronador 2138, Capital. — Fecha de constitución: 1º|8.85. — Nombre: LUCIVAN S.A. — Domicilio: Jurisdicción ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Paraguay 1225, 1º. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — Capital: ₳ 3.000. — Presidente: Abelardo Luis Hoch; Vicepresidenta: Silvia Liliana Caprino de Hoch; Síndico titular: Lucrecia Finkelstein; Síndico suplente: Edgardo Alfredo Vega. — Cierre de ejercicio: 31|12 de cada año.

El Abogado.

₳ 2,16 — Nº 57.056

VERIFICAR
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 21|8|85. — Constituyen: José Gonsales, argentino, naturalizado, casado, comerciante, nacido el 26,12|42, con C.I. Nº 5.011.357; y Alicia Della Mangano, argentina, casada, maestra normal, nacida el 18|11.42, con C.I. Nº 4.797.081; ambos domiciliados en José Martí 2421, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: VERIFICAR S. A. — Domicilio: Salta 188, 2do. piso, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distibución y comercialización de todo tipo de productos alimenticios; b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior; c) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público; e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; f) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, fruticolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos; g) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines; h) Importación y Exportación; i) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: ₳ 100. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. Mientras la sociedad prescinde de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más directores suplentes por el mismo término. — Representación legal el presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Presidente: José Gonsales; Directora suplente: Alicia Mangano.

El Apoderado.

₳ 6,00 — Nº 79.069

ENRIQUE BRAUN ESTRUGAMOU Y ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

(Antes Centro Medicus S.A.). Informa que: por acta de Asamblea Extraordinaria del 27|4|79, instrumentada en escritura pública Nº 139 del 11|7|79, se procedió a modificar la denominación social, cambiar el objeto social, aumentar el capital de la sociedad, modificando los artículos 1º, 3º, 4º y 8º de los estatutos, los cuales quedan erdactados de la siguiente forma: Artículo 1º: Bajo la denominación de ENRIQUE BRAUN ESTRUGAMOU Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la sociedad anónima constituida con el nombre de Centro Medicus S. A. La misma se rige por el presente estatuto y disposiciones reglamentarias que le son aplicables. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto exclusivo: a) Realizar operaciones de inversión en títulos públicos o privados, en cualquier clase de valores mobiliarios, acciones de sociedades anónimas, y en comandita por acciones. b) Realizar o intervenir en la financiación de operaciones comerciales e industriales, otorgamiento de préstamos, aceptaciones de garantías reales o personales, adquisición de créditos y descuento de documentos comerciales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cualquier acto que haga a su objeto social que no esté prohibido por la ley o este estatuto. Queda expresamente vedado a la sociedad realizar operaciones que la ley reserva a las entidades comprendidas en la Ley 21.526. — Artículo 4º: El capital social es de pesos 600.000.000 (vale decir ₳ 60), representado por 600.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una.

La Apoderada.

₳ 3,60 — Nº 57.112

MEIBEL-PLAC
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Octavio Felici, italiano, soltero, comerciante, nacido el 12|9|1950, C.I. número 6.632.683, domiciliado en Nazca 1085, piso 8º "A", Capital Federal; Lucía Mabel Da Silva, argentina, divorciada, nacida el 6|8|1954, D.N.I. 11.766.201, domiciliada en Nazca 1085, piso 8º "A", Capital Federal, comerciante; Laura Josefina Salloum, soltera, argentina, nacida el 27|9|1947, comerciante, L.C. 5.656.283, domiciliada en A. M. Cervantes 3101, 2º piso "C", Capital Federal; Concepción Bertuccio de Felici, italiana, viuda, nacida el 16|12|1911, comerciante, C.I. número 7.434.051, domiciliada en Bufano 529, P.B. "B", Capital Federal; Rosa Blanca Andolfatto de Muzzupappa, argentina, casada, nacida el 27|4|1942, L.C. 4.403.332, domiciliada en Carabobo 580, Cap. Fed., comerciante. 2º) Fecha del Inst. de cont. 15|5|1985. — 3º) Denominación MEIBEL-PLAC S.A. — 4º) Domicilio: R. Lista 5335, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, construcción y refacción de inmuebles urbanos o rurales incluso los comprendidos dentro del régimen de la Propiedad Horizontal; subdivisiones, loteos, urbanizaciones; b) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros dedicados a la ganadería, agricultura, tambos, forestaciones o granja, compra, venta y acopio de cereales y frutos del país; c) Financieras: Mediante la inversión en títulos públicos o privados, préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse con la limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley 19.550 y exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; d) Comerciales: Mediante la comercialización, importación, exportación, acopio, fraccionamiento, representación, comisión, permuta, locación y envasado de materias primas básicas para la industria en especial del plomo y artículos del mismo material. Explotación de patentes de invención y de marcas nacionales o extranjeras; e) Industriales: Mediante la manufactura de lingotes, barras, caños y otros artículos de plomo, placas de baterías, fundición de metales en general y todos los elementos y artículos producidos con dichos materiales. — 6º) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Pesos argentinos un millón, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 1.— cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción, integración dinero en efectivo, 25 % en la const. y 75 % dentro de los 2 años de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Administración: 1 directorio entre 1 y 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — La representación legal del Directorio está a cargo del Presidente del Directorio. — 9º) Fiscalización: A cargo de un síndico titular por un ejercicio la Asamblea debe designar suplente por igual número y período. Para el primer período se designa: Presidenta, Lucía Mabel Da Silva; Vicepresidenta, Concepción Bertuccio de Felici; Directoras, Laura Josefina Salloum y Rosa Blanca Andolfatto de Muzzupappa; Síndico titular: Orlando Jorge Muzzupappa; Síndico suplente: Ricardo Luis Estol. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.

₳ 6,24 — Nº 57.093

SOL MAIPU
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 10 de julio de 1985 pasada ante el escribano Leonel Pedro Sicardi al folio 687 del Registro 668 de la Capital Federal, se constituyó SOL MAIPU S. A. con los siguientes socios: Víctor Rafael Papouchado, argentino, soltero, de 48 años, L. E. Nº 4.176.900, contador público nacional, domiciliado en Larrea 1425, Capital Federal; Guillermo Jorge Ricci, argentino, casado, de 46 años, L. E. Nº 4.268.550, doctor en medicina, domiciliado en Olazábal 2102, Capital Federal; María Mercedes Chami de Conticello, argentina, casada, de 27 años, D.N.I. Nº 12.548.039, arquitecta, domiciliada en Jorge Neuwbery 1590, Capital Federal; Diego Esteban Chami, argentino, casado, de 32 años, D. N. I. Nº 10.650.906, abogado, domiciliado en Lafinur 2395, Capital Federal; Margarita Regina Papouchado, argentina, viuda, de 47 años, L. E. Nº 3.688.429, empresaria, domiciliada en Villanueva 1365, Capital; María Esther Papouchado, argentina, divorciada, de 44 años, L. C. Nº 3.977.980, empresaria, domiciliada en Villanueva 1343, Capital Federal; Silvia Elena Chami, argentina, soltera, de 29 años, D.N.I. Nº 11.955.964, empresaria, domiciliada en Gorostiaga 2118, Capital Federal; Lydia Beatriz Chami, argentina, soltera, de 42 años empresaria, L. C. Nº 4.987.357, domiciliado en Bulnes 1528, Capital Federal; Mario Alberto Ricci, argentino, casado, de 41 años, licenciado en administración, L. E. Nº 4.430.340, domiciliada en Avenida del Libertador 836, Capital Federal; Pablo Andrés Chami, argentino, divorciado, de 42 años, L. E. Nº 4.397.872, ingeniero civil, domiciliado en Repetto 1294, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, y Juan Martín Chami, argentino, soltero, de 41 años, L. E. Nº 4.433.000, empresario, domiciliado en Roque Sáenz Peña 632, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, tanto en el país como en el exterior, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: La adquisición venta, permuta, construcción, fraccionamiento explotación, arrendamiento y adquisición de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos de derechos reales. Inversora: Inversiones mobiliarias y|o inmobiliarias de cualquier naturaleza mediante operaciones directas o aportes de capital a particulares o a sociedades creadas o a crearse, ya sean del país o del extranjero. Comercial: La explotación de inmuebles para la práctica de deportes, en particular el tenis y similares, así como la compra, venta, importación, exportación y comercialización de artículos y vestimenta para deportes. Agropecuaria: La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, cultivos forestales y de granja. Financiera: Financiaciones, contrataciones, otorgamiento de créditos y realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es de ₳ 2.400 representados por 24.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal 0.10 ₳ cada una, categoría A con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas podrán tener derecho a un dividendo de pago preferente —de carácter acumulativo o no— conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias y emitirse con o sin derecho a voto. Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de doce con mandato por un año, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que el de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por el término de un año. La Asamblea debe elegir también un suplente por el mismo término. Cierre del Ejercicio: 30 de mayo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones y normas técnicas vigentes en la materia. Presidente: Víctor Rafael Papouchado; Directores: Guillermo Jorge Ricci, María Mercedes Chami y Diego Esteban Chami; Síndico titular: Norberto Raúl Aguilleiro Moreira y Síndico suplente: Ignacio Abel González. La totalidad del capital social se suscribe en este acto y se integra en dinero efectivo el 25 %.

El Apoderado.

₳ 10 56 — Nº 79.100

ANGELSEN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1º) Finn Frithjof Hansen, noruego, divorciado, comerciante, nacido el 10 de noviembre de 1923, C. I. número 3.562.075 Policía Federal, domiciliado en Lavalle 437, piso 4º, Capital, y Angela Betty Loyola, argentina, soltera, comerciante, nacida el 6 de marzo de 1938, C. I. Nº 5.968.577 Policía Federal, domiciliada en Lavalle 437, piso 4º, Capital. — 2º) Escritura pública del 21|8|85, Registro 450 C. F. con adopción del estatuto modelo de la I. G. de J. — 3º) ANGELSEN S. A. — 4º) Lavalle 437, piso 4º "A", Capital. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la compra, venta y administración de inmuebles en general, ya sean rurales o urbanos, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley número 13.512 de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 100, representado por 100 acciones de ₳ 1 c|u. Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una. — 8º) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. Presidente: Finn Frithjoh Hansen; Vicepresidenta: Angela Betty Loyola. Síndico Titular: Mario D'Agostino; Síndica Suplente: Laura Matilde Germino. Duración en el cargo, un año. — 9º) Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Presidente.

₳ 3,12 — Nº 56.991

SERVIMARINE
SOCIEDAD ANONIMA

Por Estatuto Modelo Resol. Nº 3 del 3|6,85, de I.G.J., se constituyó SERVIMARINE SOCIEDAD ANONIMA. Socios: María Isabel Van Thienen de Pardo, argentina, 9|5,57, casada, fonoaudióloga, D.N.I. 11.922.941; Juan Carlos Pardo, argentino, casado, ingeniero, 4|12|51, L.E. 8.637.905, ambos domiciliados en Las Heras 2437, 4º, Capital; Escritura Nº 615, 2 9|85. — Domicilio social: Las Heras 2437, 4º, Capital. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terderos a la compra, venta al por mayor y menor; importación y exportación de máquinas; accesorios y repuestos para buques; embarcaciones y todo lo vinculado a la proveduría naval. El ejercicio de representaciones y mandatos. El asesoramiento que en virtud de las leyes rijan la materia está reservado a profesionales con título habilitante, será brindado por dichos profesionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos; contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años. Capital: 100 australes. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Presidente: Juan Carlos Pardo; Vicepresidenta: María Isabel Van Thienen de Pardo; Dir. sup. Juan Pardo, argentino, 11 3 14, comerciante, casado, L. E. Nº 375.183. Las Heras 2437, 4º, Capital; Administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros. Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Autorizado.

₳ 2.76 — Nº 79.124

MOLIZENTAL
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de instrumento: 19 de agosto de 1985. — Denominación: MOLIZENTAL SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento del capital ₳ 1.000, emisión de ₳ 999,98 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos, y reforma de los artículos 1º, 4º, 8º, 9º, 11 y 16 de los estatutos, todo resuelto por las Asambleas celebradas el 25 de marzo y 1º de julio de 1985. — Denominación: Molizetal Sociedad Anónima. — Domicilio: Manzanares 2321, piso 2º, Capital. — Capital: ₳ 1.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de siete miembros titulares con mandato por tres años, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley Nº 19.550. Si por aumento de capital resultara excedido el monto detallado en el inc. 2º del Art. 299 de la Ley Nº 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año.

El Apoderado.

₳ 1,68 — Nº 79.067

FRENOS KNORR ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 150 del 6|8|85 (escribano Víctor S. Villanueva), se han modificado los artículos 1, 3, 8, 11, 12 y 14 de los estatutos que quedan redactados como sigue: Artículo Primero: Queda constituida la sociedad FRENOS KNORR ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA; con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país. Artículo Tercero: El objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: Desarrollo, fabricación, distribución y|o venta de elementos; componentes y equipos de frenos para todo tipo de vehículos ferroviarios o utilitarios; la importación y exportación de tales bienes; la concertación de acuerdos de licencia y de transferencia de tecnología; el establecimiento de filiales y la participación en otras sociedades; independientemente del objeto social de las mismas y conforme a las previsiones legales aplicables. La precedente enumeración es sólo enunciativa, por lo que la sociedad podrá igualmente dedicarse a cualquier actividad lícita que se relacione directamente con su objeto social. — Artículo Octavo: En su primera reunión designará un presidente y en caso de pluralidad de titulares podrá designar también un vicepresidente que reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento, aunque fuere transitorio. La representación legal de la sociedad corresponderá al presidente y cuando el directorio fuere pluripersonal, al presidente y al vicepresidente en forma conjunta, o conjuntamente a uno de ellos y un director o conjuntamente a dos directores. — Artículo Decimoprimero: Para obligar a la sociedad se requerirá siempre la firma del presidente y del vicepresidente, c la de cualquiera de ellos y un director, o de dos directores, o de dos apoderados con facultades suficientes. Para otorgar poderes serán necesarias las firmas conjuntas del presidente y del vicepresidente, o la de cualquiera de ellos y un director, o de dos directores, debiendo estipularse un plazo d. validez de dichos poderes. El requisito de la firma por dos directores no será de aplicación cuando el directorio esté compuesto por un solo titular, y tendrán plena validez los actos otorgados en esas condiciones. En casos de particular urgencia se podrán otorgar poderes especiales con la firma de dos apoderados con facultades suficientes para ello, no pudiendo en estos supuestos dichos poderes especiales, tener una validez superior a un año a partir del otorgamiento. Los plazos de validez en los casos de poderes judiciales se entenderán automáticamente prorrogados para la prosecusión hasta su terminación de las actuaciones iniciadas, contestadas o notificadas dentro del tiempo de vigencia del poder otorgado, y todas sus incidencias y cuestiones conexas; todo ello sin perjuicio de la revocabilidad del mandato. — Artículo decimosegundo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y uno suplente, que designará la asamblea, con mandato por un año. — Artículo decimocuarto: Las asambleas podrán ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, como lo establece el artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo dispuesto respecto de la asamblea unánime; en tal caso, se celebrará en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera. La constitución de la asamblea extraordinaria requiere la presencia de accionistas que representen más del setenta y cinco por ciento de las acciones con derecho a voto y las mayorías en toda clase de asambleas se regirán por las normas legales aplicables. Sin embargo, para resolver sobre asuntos que a continuación se indican se requerirá el voto favorable de accionistas que representen más del setenta y cinco por ciento de los votos posibles que correspondan al capital accionario emitido: Modificaciones del estatuto social; elección y remoción de directores; aprobación de balances y estados de resultados presentados por el directorio; destino de las utilidades del ejercicio; autorización para la emisión de debentures; autorización a los directores para solicitar convocatorias de acreedores o pedir la declaración de quiebra de la sociedad; fusión o escisión, disolución o liquidación de la sociedad y reconducción de la misma mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; aprobación de reglamento interno para el directorio. — Se deja además constancia que el domicilio legal de origen de Knorr Bremse Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung (Frenos Knorr Sociedad de Responsabilidad Limitada) está en Moosacher Str. 80, Munich, República Federal de Alemania y que ésta e Industria Freias Knorr Ltda., tienen establecida su sede en la República Argentina en Avda. Corrientes 327, piso 18, Capital Federal.

El Apoderado.

₳ 10,44 — Nº 56.958

JUDITH SPORT
SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 12 de diciembre de 1984, protocolizada por escritura del 26 de julio de 1985, al folio 1.411 del Registro 351 de la Capital Federal, a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, la Sociedad Judith Sport Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, modificó y adecuó los Estatutos Sociales al Régimen de la Ley Nº 19.550, de acuerdo al siguiente detalle: Denominación y domicilio: La Sociedad se denomina JUDITH SPORT SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Tiene su domicilio legal en la calle Tres Arroyos 660, Capital. — Plazo: Su término de duración es de 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio o sea el 24 de noviembre de 1965. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior, las siguientes actividades: Industrial: Relacionada con la industria textil y en especial la confección y|o elaboración de toda clase de ropa para caballeros, damas y niños. Comercial: La compra, venta por cualquier título, importación y exportación, y el ejercicio de representación, comisión, mandatos y consignaciones de toda clase de bienes muebles, mercaderías y materias primas que se relacionen con la actividad industrial. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social se fija en la suma de quince pesos argentinos, representado por 150.000 acciones ordinarias al portador de $a 0,0001 cada una y de 5 votos por acción. — Ejercicio: El ejercicio social anual cierra el 31 de diciembre de cada año. — Administración y Representación: Directorio integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 15 miembros con mandato por un ejercicio social. Presidente o Vicepresidente, en su caso.

La Escribana.

₳ 3,24 — Nº 79.089

QUEBAL
SOCIEDAD ANONIMA

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y cinco, ante mí, escribana autorizante, comparecen: don Luis Alberto Roldán, argentino, casado en primeras nupcias con Delia Noemí Pardal, comerciante, nacido el 4 de enero de 1939, con Libreta de Enrolamiento Nº 6.715.722, domiciliado en Añasco 589, de esta Ciudad; doña Delia Noemí Pardal de Roldán, argentina, casada en primeras nupcias con Luis Alberto Roldán, nacida el 17 de diciembre de 1940, con Libreta Cívica número 4.153.957, domiciliada en la calle Añasco 589, de esta Cuidad, y don Alfredo Núñez, argentino, casado en primeras nupcias con Liliana Noemí Díaz, nacido el 31 de marzo de 1957, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.975.239, domiciliado en la calle Zequeira 6631, de esta Ciudad, de profesión contador, y la señora de Roldán, comerciante, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima, adoptando sin reservas el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima de la Inspección General de Personas Jurídicas y las siguientes especificaciones técnicas: Denominación: La sociedad se denomina QUEBAL SOCIEDAD ANONIMA. Duración: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a contar de la fecha de inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros la compra, venta, industrialización, importación, exportación, representación o comercialización de telas vinílicas o no, alfombras, cortinas y accesorios de tapicería de cualquier tipo. Ejecuten mandatos, comisiones, consignaciones e intermediaciones. Asimismo, la realización de cualquier otro acto que para el cumplimiento del objeto social sea necesario para lo cual, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. Capital Social: El capital social es de australes diez mil. Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico se cierra el día 31 de diciembre de cada año. Suscripción e Integración del Capital: El capital social se suscribe e integra de la siguiente forma: Don Luis Alberto Roldán, suscribe 5.000 acciones que representa australes cinco mil; doña Delia Noemí Pardal de Roldán, suscribe 2.000 acciones que representan australes dos mil, y don Alfredo Núñez, suscribe 3.000 acciones que representan australes tres mil, dichas acciones son de australes uno cada una, con derecho a cinco votos, integrando cada uno de ellos en efectivo, el veinticinco por ciento de su suscripción y el saldo a solicitud del Directorio, dentro del término legal. Designación del Directorio y Sindicatura: Se designan para integrar el Directorio: Presidente: Luis Alberto Roldán; Vicepresidenta: Delia Noemí Pardal de Roldán; Director: Alfredo Núñez. Y para la Sindicatura se designan: Síndica suplente: La doctora Silvia Beatriz Fernández. Domicilio de la Sociedad: Fija su domicilio legal en la Avenida Callao 66, séptimo piso B, de esta Ciudad. Autorizado: Se confiere poder especial a favor del señor Horacio Sforza, a fin de que con facultades de aceptar o proponer modificaciones a la presente, realice todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de las autoridades control e inscripción de esta sociedad, con facultades para presentar escritos, contestar vistas, firmas de instrumentos públicos y privados que fueren necesarios y realizar los actos que fueren menester para el cumplimiento de su mandato. Presentes en este acto Daniel Hugo Lopardo, argentino, nacido el 28 de julio de 1957, Documento Nacional de Identidad Nº 13.308.414, soltero, domiciliado en la calle Concordia 1437, primer piso, de esta Ciudad, y doña Silvia Beatriz Fernández, argentina, con Documento Nacional de Identidad 13.991.192, casada, nacida el 16 de octubre de 1957, abogada, domiciliada en la calle Machaín 3215, de Lanús, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y el señor Daniel Hugo Lopardo es de profesión abogado; ambos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, quienes concurren al sólo efecto de prestar su conformidad al al cargo por el cual son designados. Y los comparecientes solicitan de mí la autorizante, expida testimonio de la presente, para su inscripción el registro respectivo. Y yo la escribana autorizante hago constar: Que el Impuesto Fiscal correspondiente a la presente por el total del capital social, será abonado en el corresponde mensual. Leída y ratificada, así la otorgan y firman los comparecientes por ante mí la escribana autorizante, doy fe.

El Apoderado.

₳ 7,92 — Nº 57.095

TAROT CLUB
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad, Estatuto Modelo Resol. Nº 6|85, I.G.P.J. 1) Socios: Rigoberto Mariani, arg., casado, nac. 20|1|38, comerciante, L.E. Nº 4.265.059 domic. Lisboa 873, Cap. Fed.; José Rolando Mariani, arg., casado, nac. 9|6|32, comerciante L.E. Nº 4.083.057, dom. Lisboa 860 Cap. Fed. — 2) Fecha de Constitución: 28|8|85. — 3) Denominación: TAROT CLUB S.A. — 4) Domicilio: Avda. Rivadavia 7472 al 7488, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o dando en concesión la explotación a terceros, a las siguientes actividades: a) Instalar y explotar locales o actividades de baile, música, canto y espectáculos artísticos y de variedades, confiterías, bares, restaurantes y servicios de lunch; todo ello en cualquiera de sus tipos y clases; b) Producir, promover y dirigir programas para televisión y radio; organizar equipos y elencos artísticos y|o técnicos para espectáculos deportivos, culturales, sociales y de entretenimiento; intervenir en negocios periodísticos, publicitarios cinematográficos y teatrales; c) Instalar y|o explotar locales o actividades deportivas culturales, sociales, de entretenimiento y|o esparcimiento en cualquiera de sus tipos, forma y modalidades; d) Promover la educación integral y la cultura mediante la fundación de escuelas, institutos y|o cualquier otro tipo de establecimiento educacional o formativo organizando clases, conferencias, cursos, exposiciones, conciertos y seminarios en gral., propendiendo a la formación humanística científica, artística física, vocacional o aptitudinal en orden principalmente a las profesiones liberales, investigaciones científicas, idiomas, periodismo, radio, cine, teatro computación, artes plásticas, literarias artesanales música y ballet, sicoteratia grupal, sicología social, sociología y danza; e) Promover y explotar las actividades deportivas y de esparcimiento en general, entre otras bowling, ajedrez, backgamon, billar, pool, juegos de salón científicos y de entretenimientos, yoga, yudo, prácticas de gimnasia en general y artes marciales basquet, tenis, organizando escuelas, clases, competencias, torneos y prácticas de toda índole; f) Comprar, vender, permutar, fabricar producir, importa exporta, ejercer representaciones, mandatos, agencias comisiones, consignaciones, concesiones gestiones de negocio y administración de bienes, capitales y empresas, efectuando toda actividad lícita referida a productos, mercaderías, derechos, servicios, espacios publicitarios, ropa deportiva libros, publicaciones computadoras, y demás bienes que se viculen con las actividades mencionadas en los incisos precedentes. — 6) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7) Capital: australes 1.000. — 8) Directorio: Presidente, Rigoberto Mariani; Vicepresidente, José Rolando Mariani; Director suplente, Antonio Cecchini. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Apoderada.

₳ 5,76 — Nº 79.107

CALAFATE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso. Escritura Nº 55 de fecha 29 de marzo de 1984. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 1983, la sociedad CALAFATE S. A., ha modificado el artículo primero de sus Estatutos que para lo sucesivo queda redactado en la siguiente forma: Artículo 1º: Bajo la denominación de Calafate S. A. continuará girando la sociedad denominada Calafate Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria, tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Se hace constar que por la Asamblea citada la sociedad fija su sede social en la calle Rivadavia 926, piso 8º, Oficina 801, Capital Federal.

El Escribano.

₳ 1,44 — Nº 79.111

ASEGURADORES DE CAUCIONES
SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA DE SEGUROS

Hace saber que por Escritura Pública Nº 180 del 4|9|85, ante el escribano Mario Guyot Ferrari, se protocolizaron las Asambleas Generales Ordinarias del 28|10|83 y 30|10|84 y General Extraordinaria del 8|8|85 por las cuales se resolvió aumentar el Capital Social, canjear y emitir acciones, modificando el Estatuto Social en sus artículos 4º y 13, los que quedan redactados así: Artículo 4º: El capital social es de australes 19.670, representado por 19.670 acciones ordinarias al portador de australes 1 cada una y podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de ese monto. — Todo aumento de capital deberá elevarse a Escritura Pública en cuya oportunidad se abonará el Impuesto de Sellos correspondiente. — Artículo 13: Como garantía del desempeño del cargo cada Director depositará en la Sociedad la suma de australes 100, Títulos Públicos o acciones de otra Sociedad por igual valor nominal. — No podrán ser Directores quienes se encuentren comprendidos en los supuestos previstos en el Artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 o en el Artículo 9º de la Ley de Entidades de Seguros Nº 20.091.

El Directorio.

₳ 2,16 — Nº 57.037

HOVERMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24|5|85, instrumentada en escritura pública Nº 567 de fecha 26|7|85 se procedió a modificar el artículo Cuarto el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital es de $a 100.000 (vale decir A 100) y se divide en acciones ordinarias nominativas no transmisibles por endoso que deberán inscribirse en el Registro que a tal fin llevará la sociedad, darán derecho a un voto cada acción y su valor es de $a 1.— cada una.

La Apoderada.

₳ 1,20 — Nº 57.118

CAPILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: Por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29|4|83 instrumentada en escritura pública Nº 155 de fecha 9|5.83 y escritura complementaria Nº 103 de fecha 21.6|85, se procedió a aumentar el capital social y modificar los artículos 4º y 5º del estatuto los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de trescientos australes y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor un austral cada acción. Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un austral cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la Ley Nº 19.550.

La Apoderada.

₳ 1.80 — Nº 57.114

I V H

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Constitución: 6|4|84. — Socios: Jorge Rodolfo Vázquez, argentino, empresario, casado, nacido el 5|9|51, C. I. Nº 6.612.802 P. F.; Ana María Díaz de Vázquez, argentina, comerciante, casada, nacida el 15|1|57, C. I. Nº 7.546.951 P. F., ambos domiciliados en Escalada 55, 2º "B", Capital Federal; Héctor Vázquez, argentino, empresario, casado, nacido el 13|9|47, C. I. Nº 5.681.763 P. F.; Graciela María Scarantino, argentina, comerciante, casada, nacida el 19|3|48, L. C. Nº 5.817.051, ambos domiciliados en Correa 3030, Capital Federal; Alberto Ramón Vázquez, argentino, casado, empresario, nacido el 16|1|39, C. I. número 4.233.646 P. F., domiciliado en Ombú 225, Depto. 3, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: IVH SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Correa 3030, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta al por mayor y por menor, importación, exportación, permuta, fabricación e industrialización de artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles para parques y jardines y artículos de playa; b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, administración, explotación, urbanización y fraccionamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso las de propiedad horizontal; c) Administración: de bienes particulares y de sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar o explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes urbanos, rurales o semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de dicho objeto; d) De servicios: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, realizar negocios por cuenta propia u orden de terceros. — Capital: $a 100.000 (₳ 100). — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Representación Legal: El Presidente y el Vicepresidente, en su caso. — Administración: Un Directorio integrado por 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. — Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 ejercicio. — Directorio: Presidente: Héctor Vázquez; Vicepresidente: Jorge Rodolfo Vázquez; Directores: Ana María Díaz de Vázquez, Graciela María Scarantino y Alberto Ramón Vázquez. — Síndico Titular: Fernando Félix Gil; Síndico Suplente: Horacio Daniel Pomba.

El Presidente.

₳ 4.03 — Nº 79.116

TIJOLO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Esc. del 26 de julio de 1985, pasada al folio 136 b. del Reg. 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, se constituyó una sociedad anónima adoptando los socios sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de S. A. creado por la Res. Nº 6 del 18 de junio de 1935, en la siguiente forma: Socios: Mariano Serrano, casado en 1ras. nupcias con Deolinda Luisa Marina, español, nacido el 14 de setiembre de 1921, comerciante, Céd. de Identidad número 4.427.853 de la Policía Federal, domiciliado en Juramento 1435, piso octavo, Depto. "B", Capital Federal, e Ilma del Valle Ferrari de Bicario, casada en 1ras. nupcias con Héctor Julio Vicario, argentina, nacida el 27 de junio de 1927, ama de casa, Libreta Cívica Nº 3.381.400, domiciliada en Juan B. Alberdi 671, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Denominación y Domicilio: TIJOLO SOCIEDAD ANONIMA, Juramento 1435, Capital Federal. — Objeto: Por cuenta propia, por cuenta propia y de terceros y por cuenta de terceros, las sig. actividades: Constructora: La construcción de edificios, estructuras de hormigón armado, construcción y refacción de obras, dirección, proyecto y administración de obras privadas. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, urbanización, fraccionamiento, loteos e incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: Cien australes. — Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Mariano Serrano y Director Suplente: Héctor Julio Vicario.

El Presidente.

₳ 2.64 — Nº 79.090

CHELOTTI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Sara Zulema Huberman de Yemal, arg., casada, comerciante, 32 años, D.N.I. Nº 10.623.978; y Elías Carlos Yemal arg., casado, comerciante, 34 años, D.N.I. Nº 8.591.289; ambos domiciliados en Olazábal 2815 Capital. Fecha de Constitución: 1|3|85. Nombre: CHELOTTI S.A. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Sede Social: Paraguay 1225, piso 1º. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la adquisición venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Capital: ₳ 2.000. — Presidenta, Sara Zulema Huberman de Yemal; Vicepresidente, Elías Carlos Yemal; Síndica titular, Lucrecia Finkelstein; Síndico suplente, Abelardo Luis Hoch. Cierre de Ejercicio: 30|6 de cada año.

El Abogado.

₳ 2.04 — Nº 57.058

KILKENNY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Juan Raúl Kieffer Bedoya, boliviano, casado, abogado, nacido el 25|11|19, Pasaporte Boliviano Nº 108.713, domiciliado en Avda. Héctor Ormaechea 4949, Barrio Obrajes, La Paz, Bolivia y Doris Alviol de Howson, boliviana, viuda, empresaria nacida el 21|12|13 C.I. Boliviana Nº 270.731, domiciliada en Plaza Venezuela 1413, La Paz, Bolivia. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 26|8|1985. Denominación: KILKENNY SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Lavalle 1171, 9º piso. Objeto: Inversión de capitales en empresas constituidas y|o a constituirse, otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, con exclusión de las operaciones comprendidas por la Ley Nº 21.526 y por toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años, contados desde el 26|8|85. Capital Social: ₳ 200. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete titulares; Sindicatura, un Síndico titular y un Síndico suplente, con mandato topos por un año. Presidenta, María Lucrecia Tatiana Palza de Howson; Vicepresidente, Armando Barranco; Director, Juan Raúl Kieffer Bedoya; Síndico titular, Alberto Luis Arana; Síndico suplente, Tomás Eduardo Furey. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

₳ 3.— Nº 57.061

MOUKARZEL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se comunica que por escritura del 9 de agosto de 1985, pasada al folio 432 de Registro 473 de esta ciudad, se elevó a escritura pública las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de julio de 1985 de: MOUKARZEL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, consistentes en el Aumento de Capital a la suma de mil australes (₳ 1.000) por capitalización de saldo de revalúo contable; Canje de láminas y reforma de los artículos 3º y 4º de Estatuto social, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo tercero: El Capital Social es de ₳ 1.000 (mil australes) representado por 1.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una e integrado por acciones ordinarias, clase "A" con derecho a un voto, al portador. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley número 19.550|72. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, éstas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también, fijársele una participación adicional en las ganancias. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley número 19.550|72. — Pueden emitirse títulos representativos de más de una acción. — Los accionistas tendrán derecho de preferencia, a prorrata de las acciones que posean, en la suscripción de sus nuevas acciones y a tal efecto deberán hacer conocer su decisión dentro de los treinta días de publicado, en el "Boletín Oficial", el último aviso que se hará por tres días. Toda resolución que disponga del aumento de capital, resuelto por la Asamblea Ordinaria, previo pago del impuesto fiscal, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Personal Jurídicas. Para la emisión de las acciones se estará en lo previsto en la Ley Nº 19.550|72 de Sociedades Comerciales. — En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550|72. — "Título Cuarto Dirección y Administración. Artículo Cuarto: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de siete miembros titulares y de dos suplentes, según lo resuelva la Asamblea General de Accionistas, los suplentes reemplazan los titulares en caso de imposibilidad, permanente o transitoria, de aquéllos, para el desempeño del cargo. — Si por cualquier circunstancia el Directorio quedara sin quórum, aún llamando a los suplentes, el síndico de acuerdo a lo previsto en la Ley número 19.550|72, procederá a elegir, entre los accionistas, los directores que fueran necesarios, quienes desempeñarán sus funciones hasta que se reúna la primera Asamblea que elija a los titulares. — Los directores son reelegibles. — Los Directores duran dos años en el ejercicio de sus funciones, entendiéndose que el mandato corre prorrogado hasta la designación de sus reemplazantes por la Asamblea General, la que se deberá convocar dentro de plazos legales. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos, presentes. Los directores, en su primera sesión, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Los Directores deberán depositar en la Caja Social, en garantía de mandato la suma de un austral cada uno de ellos, suma que quedará afectada en las condiciones previstas por la Ley 19.550.

El Escribano.

₳ 7.68 — Nº 57.223

SICOFI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución de Sociedad Anónima. — 1º) Socios Osvaldo Alberto Disféfano, argentino, nacido el 12 de octubre de 1943, casado, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.428.484, domiciliado en Ramón Freire 2140, piso 12, departamento "D", Capital Federal; don Jorge Alberto Oppel, argentino, nacido el 3 de marzo de 1944, casado, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.010 188, domiciliado en Dorrego 147, Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Carlos Alberto Manes, argentino, nacido el 18 de setiembre de 1945, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.537.457, domiciliado en Cuba 2437, Capital Federal; don Ernesto López, argentino, nacido el 20 de agosto de 1931, casado, contador público, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.852.830, domiciliado en Olazábal 3615, Capital Federal; don Raúl Hugo Mel, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1951, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.507.181, domiciliado en Terrada 5075, Capital Federal, y don Roberto Oscar Tizado, argentino, nacido el 19 de febrero de 1931, casado, martillero público, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.578.684, domiciliado en Juan B. Justo 3869, de Lomas de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: Por escritura número 43 de fecha 23 de enero de 1984, al folio 101 y escritura aclaratoria número 360 del 12 de junio de 1984, al folio 1.023 del Registro 553 de la Adscripción del Escribano Luis José Averza. — 3º) Denominación: SICOFI S. A. — 4º) Domicilio: Cabildo 2340, primer piso "A", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: a) La prestación de un servicio de centralización e intercambio de información referente a ofertas mobiliarias e inmobiliarias de todo tipo, sean compra, venta, alquileres u otras contrataciones legalmente admitidas, así como también sus condiciones comerciales y legales. La sociedad podrá centralizar exclusivamente la información que le suministrarán los usuarios del servicio que hayan contratado con la Sociedad, y solo podrá intercambiar dicha información entre tales usuarios; b) Asesoramiento en todo lo referente a las contrataciones mobiliarias e inmobiliarias, pudiendo promover y organizar cursos de capacitación para el personal de las empresas dedicadas a dicha actividad. — 6º) Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Se fija en 120.000 pesos argentinos o sea su equivalente a 120 australes, constituido por ciento veinte acciones ordinarias, nominativas de un mil pesos argentinos, cada una, de cinco votos por acción. Las ciento veinte acciones indicadas se dividen en las siguientes clases: Clase "A": Veinte acciones; Clase "B": veinte acciones; Clase "C": veinte acciones; Clase "D": veinte acciones; Clase "E": veinte acciones; Clase "F": veinte acciones. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas con derecho a cinco o a un voto por acción y de valor nominal de un mil pesos argentinos cada una; emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550. La Asamblea podrá resolver que se emitan las mismas clases de acciones o que se constituyan nuevas clases de acciones. — 8º) Organo de Administración y Fiscalización: Se designa el primer Directorio: Por las Acciones Clase "A": titular Osvaldo Alberto Distéfano, suplente: Elba Folato de Distéfano; por las acciones Clase "B": Titular: Jorge Alberto Oppel, Suplente: Inés Rosario Lucía Díaz Agramunt de Oppel; por las acciones Clase "C": Titular: Carlos Alberto Manes, Suplente: Salvina Angela Quintilla Magnani de Manes; por las acciones Clase "D": Titular: Ernesto López, Suplente: Cecilia Isabel López; por las acciones Clase "E": Titular: Raúl Hugo Mel; Suplente: María Eva Parada de Mel; por las acciones Clase "F": Titular: Iris Chiterez de Tizado; Suplente: Irene Beatriz Peiré de Ferrari. Presidente: Osvaldo Alberto Distéfano, y Vicepresidente: Jorge Alberto Oppel. — 9º) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Abogado.

₳ 7.56 — Nº 57.225

NAHUEL MAPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 27 de agosto de 1985, conforme al Estatuto Modelo creado por Resolución 6|85. — Socios: Ariel Alfano, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de junio de 1962, D.N.I. 16.111.825, Catamarca 18, 6º 501; y Carlos Malfa, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1º de marzo de 1954, D.N.I. 11.331.456, Bulnes 46, P.B., de esta Capital; Carlos María Parrado, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13 de junio de 1932, L.E. 6.955.833, domiciliado en Maipú 812, piso 10. — Denominación: NAHUEL MAPA S. A. — Objeto: La importación y exportación, la construcción, administración y venta de propiedades, la explotación agropecuaria y forestal, la cría, engorde y faenamiento de animales, el acopio y almacenamiento de cereales y su comercialización, la distribución y venta de artículos comestibles. — Capital: ₳ 100; totalmente suscriptos por Carlos María Parrado, 40 acciones por ₳ 40; Ariel Alfano, 40 acciones por ₳ 40; Carlos Malfa, 20 acciones por ₳ 20. — Directorio: Presidente, Ariel Alfano; Vicepresidente, Carlos María Parrado; Director suplente, Carlos Malfa. — Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

₳ 1.04 — Nº 57.205

P. A. A.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando la publicación 51.450 del 8|8|85, informa que por escritura del 27|8|85 se modificó: Art. tercero: Su objeto social será la importación y exportación, la distribución de películas fotográficas, la fabricación de máquinas herramientas, la distribución y venta de repuestos y partes para automotores, tractores y máquinas en general, el diseño y fabricación de piezas y repuestos para motores, la explotación agroforestal y ganadera y la comercialización e industrialización de sus productos, la cría, engorde y faenamiento de animales.

₳ 1.08 — Nº 57.208

ROUWAIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo, Resolución I.G.J. 6|85. — Socios: Graciela Beatriz Gloria, argentina, soltera, empleada, nacida el 7|8|56, D.N.I. 12.644.393, domiciliada en Ituzaingó 1732, Lanús Este, Buenos Aires; y Gabriel Antonio Insúa, argentino, casado, empleado, nacido el 28|12|59, D.N.I. 13.685.200, domiciliado en Felipe Boero 197, L. de Zamora, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 4|9|85. — Denominación: ROUWAIS S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Charcas 2746. — Objeto: a) Importación y exportación de todos los rubros incluidos en la legislación vigente en la materia, y de la que rija en el futuro; b) Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de inmuebles, urbanos y rurales, incluidas las operaciones regidas por la ley de propiedad horizontal; c) Realizar todo tipo de inversiones, aportes de capital y participación en sociedades por acciones, comprar, vender y transferir títulos, acciones y demás valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgar préstamos con o sin garantía real o personal, fianzas y cauciones, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Compra, venta, permuta, consignación, distribución, acopio y comercialización de frutos del país, mercaderías y materias primas provenientes del agro y de artículos de lana, cuero, piel y de todo otro elaborado con materias primas agropecuarias; e) Realizar todo tipo de explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales en establecimientos propios o de terceros, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y depósito y consignación de los mismos; f) Ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones normas legales y vigentes. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 100. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente, Gabriel Antonio Insúa; Directora suplente, Graciela Beatriz Gloria. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Presidente.

₳ 4,56 — Nº 57.213

KLAUKOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras del 24 de mayo de 1985 y el 18 de julio de 1985, se procedió a: 1) Capitalizar $a 108.650.000 del saldo de capitalizable del revalúo 19.742. — 2) Capitalizar la suma de $a 33.000.000. — 3) Ambas capitalizaciones elevan el capital social a $a 148.700.000. — 4) Modificación del art. 4º del estatuto, el que es reconsiderado por la segunda Asamblea en razón de la implantación del austral. — 5) Modificación del art. 4º del estatuto elevando el capital a ₳ 148.700, dividido en 148.700 acciones ordinarias de ₳ 1. — 6) Modificación del art. 9º, elevando la garantía de los Directores a ₳ 200 cada uno.

El Apoderado.

₳ 1,08 — Nº 57.209

FAHOMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura Pública de fecha 26 de agosto de 1985, adoptando el Estatuto Modelo. — 2) Socios: Humberto David Baglioni, nacido el 28|6|42, soltero, argentino, comerciante L.E. Nº 4.394.077, domiciliado en la calle Año 1852, Nº 841, de la ciudad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires y Alejandro Glasserman, nacido el 24|4|58, soltero, argentino, comerciante, con D.N.I. número 12.299.401, domiciliado en la calle Aviador Agnetta 646, de la ciudad de El Palomar, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. — 3) Denominación: FAHOMA S.A. — 4) Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: a) Industriales: Fabricación, elaboración, manufactura, transformación fraccionamiento y embalaje de productos de confitería, restaurante, bar y similares. Comerciales: Compra, importación, venta, exportación, permuta, locación, consignación, distribución y comercialización de las mercaderías que hagan a su objeto social así como también productos, maquinarias y materias primas en rama de la industria alimenticia, también podrá contratar la elaboración y|o fabricación de cualquier producto del rubro alimenticio, a terceros ajenos, o asociados a la misma, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños, nombres y modelos comerciales y|o industriales pudiendo presentarse y obtener licitaciones privadas y|o públicas, que realice cualquier organismo privado y|o del Estado, en cualquiera de sus formas ya sea nacional o extranjero. Servicios: La explotación integral de la rama gastronómica en cualquiera de sus formas como ser a título enunciativo y no limitativo, de confitería, servicios de lunch, cafetería, sandwichería, confitería-bailable con o sin espectáculo, salón de fiestas, café-concert pizzería, etc., pudiéndose también incluir juegos y entretenimientos de cualquier tipo. Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones y administraciones, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes o a crearse. Financieras: Exclusivamente, mediante la financiación recibida o prestada de operaciones que hagan a la realización de su objeto, la participación en sociedades constituidas o constituirse. El aporte, préstamos, créditos o inversión de capitales a personas físicas y|o jurídicas, privadas y|o públicas, la constitución o transferencia de hipotecas, prendas usufructos y otros derechos reales con o sin garantía, así como también la compra y venta de toda clase de valores mobiliarios. Se deja expresa constancia que le quedan prohibidas a la sociedad, las operaciones y actividades previstas en la ley de entidades financieras, o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. — 6) Capital Social: ₳ 9.000.— (australes nueve mil). — 7) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Domicilio Legal: Anchorena 378, 5º B, Capital Federal. — 9) Directorio: Presidente, Humberto David Baglioni; Vicepresidente, Alejandro Glasserman, y Director suplente, Mario Antonio Rodríguez.

El Directorio.

₳ 6,60 — Nº 57.016

YAZO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alberto Carlos Zoya, argentino, nacido el 27|5|53, casado, comerciante, titular del D.N.I. 10.580.290, domiciliado en Avda. Callao 1355, 7º piso, Capital; Fernando María Girado, argentino, nacido el 14|7|45, casado, empresario agropecuario, L.E. 4.536.388, domiciliado en la Avda. Callao 1355, 7º piso, Capital. — 2) Constitución: En Buenos Aires, el 26|10|84, escritura 1135, ante el escribano Eduardo G. Gowland (hijo), titular, del Registro 94. — 3) Denominación: YAZO S.A. — 4) Domicilio: Avda. Callao 1355, 7º piso, Capital. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, mixtos, forestales, vitivinícolas, y de granja, ya sea en campos de su propiedad o de terceros, pudiendo realizar pastajes, arrendamientos y todo tipo de contrato relacionado con la actividad. — Importación y exportación. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, administración o locación de inmuebles urbanos o rurales. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras o que requieran el concurso público. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o el presente estatuto. — 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 100.000 (₳ 100). — 8) Administración: Un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años, prescinde de sindicatura conforme al Art. 284 Ley 19.550. Presidente: Alberto Carlos Zoya; Director suplente: Fernando María Girado. — 9) Representación: Presidente del Directorio. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

₳ 3,24 — Nº 57.068

BIG - BAY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la Constitución, por Escritura Pública de fecha: 30|7|85, Nº 55, pasada por ante el notario Oscar E. Eggimann, titular del Registro Nº 3 del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, de: Denominación Social: BIG - BAY SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio y Sede Social: calle Barzana 2117, de Capital Federal. Plazo Duración: 99 contados a partir de su registración en el Registro Público de Comercio. — Socios: Esteban Fonolla, español, C.I.P.F. Nº 3.838.975, casado, mayor de edad, industrial, domiciliado en Lucero 942, Ituzaingó, Buenos Aires; Carlos Eduardo Guarino, argentino, L.E. Nº 4.917.735, casado, mayor de edad, industrial, domiciliado en Libertad 93, Merlo, Buenos Aires. — Objeto Social: la fabricación, confección, comercialización, consignación y representación de todo tipo de ropa, prendas de vestir, indumentaria y accesorios para niños, así como también la importación y exportación de materias primas, mercaderías, productos o subproductos relativos a la industria textil. — Capital Social: se fija en la suma de australes un mil quinientos, representados por un mil quinientas acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, y de un austral valor nominal cada una. Podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme a los términos del Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Organo de Administración: Directorio: Pte. Esteban Fonolla; Vicepresidente: Carlos Guarino; Directores suplentes: Alfredo Horacio Guarino, argentino, casado, mayor de edad, L.E. Nº 5.091.545, comerciante, domiciliado en Alem 951, Merlo, Buenos Aires; y Orlando Miguel Macagno, argentino, casado, mayor de edad, L. E. Nº 6.601.686, comerciante, domiciliado en calle Barzana 2117, Capital Federal. — Fiscalización: por socios de acuerdo a los derechos que otorga Art. 55 de la Ley Nº 19.550, conforme los términos del Art. 284 de la Ley Nº 19.550. — Se prescinde de Sindicatura. — Cierre del Ejercicio: 31 de abril de cada año.

El Abogado.

₳ 3,84 — Nº 57.030

ESTABLECIMIENTOS ANAFER

SOCIEDAD ANONIMA

INSUMOS + SERVICIOS

Por Asamblea General Ordinaria del 10|8|84 y General Ordinaria y Extraordinaria del 9|5|85, Anapolsky y Cía. Anafer S.A., modificó su denominación por Establecimientos Anafer S. A. Insumos + Servicios y reformó su Estatuto Social. Primero: La denominación social es ESTABLECIMIENTOS ANAFER S. A. INSUMOS + SERVICIOS y es continuadora de los negocios y operaciones sociales de Anapolsky y Cía. Anafer Sociedad Anónima, originariamente constituida bajo el nombre de Anapolsky-Fernández Ares Anafer Sociedad Anónima de la que, en consecuencia, es también continuadora de sus negocios y operaciones sociales. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y sede en la calle Bartolomé Mitre 2321. —Tercero: tiene por objeto realizar por cuenta propia, las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución de productos y subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos, electrodomésticos y electrónicos, herramientas y repuestos en general. — b) Fabricación, venta, importación y exportación de artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza, en especial, así como mercaderías afines en general y la explotación de tabaquería y casa de regalos y la elaboración de insumos y manufacturas para la industria textil del cuero y la confección.

El Escribano.

₳ 2,40 — Nº 57.034

AZAPA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que entre los señores Roberto Edgardo Porini, casado, argentino, comerciante, nacido el día 2|1|34, C. I. Nº 3.537.540, domiciliado en Avellaneda 25, San Martín, Provincia de Buenos Aires; y Daniel Andrés Echeverría, soltero, argentino, empleado, nacido el día 29|4|56, D.N.I. Nº 12.011.163, domiciliado en Timoteo Gordillo 1248, dpto. 4, Capital; según escritura pública de fecha 7 de agosto de 1985; han dejado constituida la sociedad: AZAPA S. A., con domicilio en la calle Timoteo Gordillo 1248, dpto. 4, Capital Federal; la que tendrá una duración de 99 años; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: la compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, importación y exportación de productos electrónicos, grupos electrógenos, sus componentes, partes y productos químicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; con un Capital Social de ₳ 2.000 (dos mil australes); estando la dirección y administración de la sociedad a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su elección. El término de su elección es de dos ejercicios; quedando el Directorio integrado así: Presidente: Roberto Edgardo Porini; Vicepresidente: Daniel Andrés Echeverría. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Rosario Félix Romanelli; Síndico suplente: Oscar Alberto Urueña. — Durarán un año en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

₳ 3 — Nº 57.035

RESTAURANTE LA FUENTE

SOCIEDAD ANONIMA

COMERCIAL

Comunica por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7|2|85 y escritura pública del 19|7|85 se resolvió fijar la sede social fuera del Art. 1º del estatuto, establecer el capital social en pesos argentinos y prescinde de la Sindicatura, reformando los artículos 1º, 4º, 8º, 9º, 11, 14 y 16 del estatuto social: Denominación: RESTAURANTE LA FUENTE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, siendo facultad del Directorio fijarlo dentro de la citada jurisdicción. — Capital: Once mil cuatrocientos pesos argentinos, representado por 11.400 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: Directorio de 3 a 5 miembros titulares por 3 años. La Asamblea debe elegir suplentes en igual o menor número por el mismo plazo. — Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura y los socios poseen el derecho de contralor Art. 55 Ley número 19.550. — Fecha Cierre Ejercicio: el 30|9 de cada año. — Y que por Acta de Directorio del 9|9|85 se resolvió fijar la sede social en la calle Teniente General Juan Domingo Perón (ex Cangallo) 3157, 4º piso, oficina 27 de Capital Federal.

La Sociedad.

₳ 2,28 — Nº 57.016

DINELEY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I.G.J. 6|85. Socios: Osvaldo José Norte Sabino, argentino, casado, abogado, nacido el 23|9|49, C.I. Nº 6.469.123, domiciliado en Lavalle 1171, 8º piso, Capital, y Oscar Eduardo Rametta, argentino, casado, empleado, nacido el 6|11|28, L.E. 4.789.423, domiciliado en Junín 215, esq. Los Pozos, Lomas de Zamora, Buenos Aires. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 6|9|85. — Denominación: DINELEY SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Lavalle 1171, 9º piso, oficina 1. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de frutos del país, mercaderías y materias primas provenientes de las actividades agropecuarias y de artículos de lana, cuero, piel o todo otro elaborado con materias primas agropecuarias; b) Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y|o rurales, y operaciones por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; c) Explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, cabañas, granjas, tambos y chacras, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas, depósito y consignación de los mismos; d) Inversión de capitales en empresas constituidas y o a constituirse, otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, excluyendo las operaciones comprendidas por la Ley 21.526 y por toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 100. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. — Presidente: Efrom Guarnieri; Director suplente: Carlos Jorge Silvio Gutiérrez. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

₳ 4,44 — Nº 57.061

GALO

S.A.A.G.

Conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550 se hace saber que GALO S. A. A. G., con domicilio en Av. Alvear 1750, Capital, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de junio de 1983, ha resuelto: 1) Aumentar el capital social a la suma de $a 100.000. — 2) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 28 de febrero de 1990.

El Directorio.

₳ 0,84 — Nº 56.999

S.A. CANTERAS "EL SAUCE"

Se hace saber: Que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20|5|1985, protocolizada por Escritura Nº 361 del 3|6|85, S.A. CANTERAS "EL SAUCE", ha resuelto aumentar el capital social en $a 49.995.000, o sea hasta un total de $a 50.000.000, y emitir 8.479.152 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una, Clase "A" 5 votos, y 41.515.948 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una, Clase "B", 1 voto. — Asimismo se resuelve modificar los Arts. 4º y 9º del Estatuto Social, que quedan redactados de la siguiente forma: Art. 4º: El capital social es de $a 50.000.000 (cincuenta millones de pesos argentinos) representado por 50.000.000 de acciones de $a 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme el Art. 188 de la Ley 19.550 (T.O. 1984), debiéndose abonar el impuesto fiscal en oportunidad de otorgarse la pertinente escritura pública. La evolución futura del capital social figurará en los estados contables de la Sociedad. — Art. 9º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: $a 50.000 en efectivo o su equivalente en títulos públicos, por cada Director.

El Presidente.

₳ 2,52 — Nº 57.065

JOSE R. GONZALEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad Anónima, que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia (6|85). Accionistas: José Ramón González, argentino, casado, de 63 años de edad, comerciante, con L.E. Nº 2.651.212, domiciliado en la calle San Martín 299, piso 7º, de la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires; Luis Alberto Reggio, argentino, casado, de 41 años de edad, comerciante, con L.E. Nº 4.604.218, domiciliado en Avenida Los Geranios 679 de la Ciudad Jardín, El Palomar, provincia de Buenos Aires; Juana Córdoba, argentina, casada, de 60 años de edad, comerciante, con L.C. Nº 2.173.695, domiciliado en la calle San Martín 299, piso 7º de la Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires; Liliana Ester González, argentina, casada, de 31 años de edad, comerciante, con D.N.I. número 10.970.168, domiciliada en Avenida Los Geranios 679, de la Ciudad Jardín, El Palomar, provincia de Buenos Aires, y Victorino González, argentino, casado, de 58 años de edad, empleado, con L.E. Nº 4.773.650, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 149, Depto. 1, de la Ciudad de Merlo, provincia de Buenos Aires. — Denominación: JOSE R. GONZALEZ S.A. — Domicilio: Bulnes 2659, 6º piso, Depto. "D", Capital Federal. — Objeto: Realizar las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de repuestos para motores, automotores, maquinaria agrícola y|o vial; Compra, venta de automotores nuevos y|o usados. — Industriales: Fabricación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de partes de motores, automotores, maquinaria agrícola y|o vial. — Financieras: Operaciones de préstamo a efecto de financiar total o parcialmente las operaciones comerciales detalladas en la presente cláusula. — Capital Social: El capital social es de australes veintidós mil, siendo totalmente suscripto por los Sres. José Ramón González, Luis Alberto Reggio, Juana Córdoba, Liliana Ester González y Victorino González, en las siguientes proporciones: Once mil acciones, el Sr. José Ramón González; Dos mil doscientas acciones, el Sr. Luis Alberto Reggio; Cinco mil quinientas acciones, la Sra. Juan Córdoba; Dos mil doscientas acciones, la Sra. Liliana Ester González, y Mil cien acciones, el Sr. Victorino González; De lo cual se integra en este acto el veinticinco por ciento en dinero efectivo, o sea la suma de australes cinco mil quinientos. — Directorio: Presidente: José Ramón González; Vicepresidente: Luis Alberto Reggio; Directora titular: Juana Córdoba; Directora suplente primera: Liliana Ester González; y Director suplente segundo: Victorino González. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Fecha de constitución: 30 de agosto de 1985.

El Autorizado.

₳ 5,76 — Nº 57.067

RE-CO-BA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que se constituyó por transformación de Re-Co-Ba S.R.L., según escritura del 3|12|1983, siendo sus socios: Eduardo Luis Colombana, argentino, comerciante, 10|5|47, soltero, L. E. número 7.782.243, y Alicia Estela Colombana, argentina, escribana, 1º|8|50, soltera, L. C. Nº 6.264.616, domicilio Las Heras 570, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires. Denominación: RE-CO-BA S. A. Duración: 99 años. Domicilio: Sarmiento 1424|26, P. B. 2, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de artículos sanitarios en general: caños y accesorios para instalaciones de agua y gas. Industriales: Por la fabricación de artículos sanitarios, caños y accesorios para instalaciones de agua y gas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. Quedan excluidas las operaciones contempladas en la Ley 21.562 u otras para las cuales se requiera el concurso público. A los fines indicados la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. Capital: Pesos Ley 18.188, 1.033.815.840. Presidente: Eduardo Luis Colombana. Vicepresidenta: Alicia Estela Colombana. Síndico titular: Rodolfo Jorge Collado. Síndica suplente: María Cristina Fernández. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo.

El Presidente.

₳ 2,40 — Nº 57.015

AIVILOB

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de S. A., creado por Resolución Nº 6 de fecha 18 de junio de 1985, de la Inspección General de Justicia. — 1º) Susana Alicia Ercoli, argentina, casada, de 33 años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 10.096.269, domiciliada en Moreno 28 y Raquel Campo, argentina, casada, de 60 años de edad, comerciante, L. C. Nº 2.889.154, domiciliada en la calle Moreno 28, ambas de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 19 de agosto de 1985. — 3º) AIVILOB S. A. — 4º) Sánchez de Bustamante 1637, piso 2º "B". — 5º) Agropecuario: Mediante el ejercicio de toda clase de actividades agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas y frutihortícolas en todos sus niveles, tanto de producción, comercialización, industrialización, importación y exportación. Transporte: Mediante el transporte de animales, frutos del país y todo tipo de cargas, exceptuando el de pasajeros. Servicios: Mediante el ejercicio de administraciones, representaciones, comisiones, consignaciones, consultoría y asesoramiento, excepto en aquellas materias reservadas a profesionales con título habilitante. — 6º) Cien australes. — 7º) Presidenta: Susana Alicia Ercoli; Vicepresidenta: Raquel Campo; Director Suplente: José Fossati. La representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 8º) 28 de febrero de cada año. — 9º) La duración de la Sociedad será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Presidenta.

₳ 2,66 — Nº 79.189

INGAARVO

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. 6|85. — 1º) José Ricardo Insúa, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4 de abril de 1923, L. E. número 4.481.749, domiciliado en Matheu 2077, Capital Federal, y Jorge Martín Galli, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18 de setiembre de 1943, D. N. I. número 4.426.968, domiciliado en Matheu 2077, Capital Federal. — 2º) 22|8|85. — 3º) INGAARVO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Matheu 2079, Capital Federal. — 5º) Dedicarse por sí, por terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos, rurales y|o bajo el régimen de propiedad horizontal. Realizar construcciones civiles y obras públicas, así como también la compra, venta, distribución, importación y exportación de todo producto destinado a la industria de la construcción y equipamiento de empresas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 7º) ₳ 10.000. — 8º) Presidente: José Ricardo Insúa; Vicepresidente: Jorge Martín Galli; Director Suplente: Daniel Ricardo Arévalo Insúa, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20 de agosto de 1957 D. N. I. Nº 13.410.104, domiciliado en la calle Entre Ríos 1243, piso 7º, Depto. "B", Capital Federal. — 10) 31 de diciembre.

El Presidente.

₳ 2,52 — Nº 57.136

T.D.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución Estatuto modelo, Resol. I.G.J. 6|85. Socios: Ana Pilar Bielsa de Forcieri, argentina, nacida el 27|7|17, comerciante, viuda, L.C. Nº 3.475.458; César Daniel Forcieri; argentino, nacido el 1º|10|51, comerciante, casado, L.E. 8.591.660, y Norberto Forcieri, argentino, nacido el 18|12|53, comerciante, soltero, D.N.I. 10.983.085, todos domiciliados en Vieytes 1579, 1º piso, "B", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 2|9|85. Denominación: T.D.A. SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Vieytes 1575, Capital. — Objeto: a) Compra, venta de bienes urbanos o rurales y todo tipo de operaciones comerciales sobre los mismos, alquiler o arrendamiento de todo tipo de inmuebles, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal; Adquisición, fraccionamiento, subdivisión, parcelamiento, urbanización e intermediación sobre inmuebles; b) Efectuar préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, contratos de leasing, aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; Negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Importación y exportación, ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Explotación de patentes, marcas y licencias. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 2.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: César Daniel Forcieri; Vicepresidente: Norberto Forcieri; Directora Suplente: Ana Pilar Bielsa de Forcieri. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. — Representación Legal: El Presidente. o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

₳ 3,96 — Nº 57.215

CIACOMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 20|8|85, otorgada por el Esc. de la Cap., A. R. Blanco al Fº 590 del Reg. 676 a su cargo, los señores Oscar Natalio Korsunsky, argentino, de 43 años, contador, casado, L.E. Nº 4.379.264, domiciliado en Vidt 2048, piso 2º "A", Capital Federal; y Rafael Miguel Copquin, argentino, de 37 años, contador, casado, L.E. Nº 7.607.359 domiciliado en Aguirre 295, piso 5º "B", Capital Federal; Resolvieron constituir una Sociedad Anónima que se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución Nº 6 de fecha 18|6|85, cuyos principales enunciados son los siguientes: Denominación: CIACOMEX SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Carlos Pellegrini 743, piso 9º, Of. 43, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la promoción del Comercio Exterior, mediante la explotación del ramo de Importación y Exportación de toda clase de bienes, semovientes, mercaderías, frutos del país, maquinarias, productos y servicios, materias primas elaboradas o a elaborarse, y como asimismo el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos que se relacionen directamente con su objeto. — Capital: ₳ 100. Administración y Representación: La dirección y administración está a cargo de un Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares, con mandato por 2 ejercicios, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. — Directorio: Presidente: Oscar Natalio Korsunsky; Vicepresidente: Rafael Miguel Copquin; Directora titular: Sara Silvia Hodari de Copquin; Directora suplente: Aída Susana Vaitman de Korsunsky. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La Sociedad prescinde de sindicatura conforme al art. 284 ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.

₳ 3,84 — Nº 57.220

METALURGIA ZAMPERONI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber la constitución de esta sociedad, cuyos detalles son: 1) Accionistas Constituyentes: Luis Aníbal Zamperoni, argentino, nacido el 24 de agosto de 1940, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.318.714, casado en primeras nupcias con doña Susana Elena Kochman, domiciliado en la calle Cazadores 2139 de esta Ciudad, y Susana Elena Kochman de Zamperoni, argentina, nacida el 12 de febrero de 1949, comerciante, con Libreta Cívico Nº 5.966.871, casada en primeras nupcias con don Luis Aníbal Zamperoni, domiciliada en la calle Cazadores 2139, de esta Ciudad. — 2) Fecha de Constitución: 4 de diciembre de 1984. — 3) Denominación: METALURGIA ZAMPERONI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Calle Dorrego 1671. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o por cuenta de terceros o asociada a terceros, o de cualquier otra forma a la fabricación, elaboración, transformación, fraccionamiento, importación, exportación, distribución, compra y venta de máquinas, máquinas-herramientas, herramientas, instrumentos manuales, instrumentos de medir, de pesar y de contralorear para toda clase de industrias En la misma forma, la sociedad podrá ejercer la representación y el mandato de empresas nacionales o extranjeras del ramo indicado. Asimismo y en la misma forma, podrá hacer inversiones y aportes de capital en otras sociedades por acciones, vinculadas con sus actividades, negocios ésos que se hayan realizado o que se realicen en le futuro, y realizar toda operación financiera dentro de su ramo, con la sola limitación de que no podrá realizar operaciones reguladas por las leyes de sociedades bancarias y financieras y aquéllas que requieran el concurso público. — 6) Duración: 99 años. — 7) Capital Social: ₳ 150 (equivalentes de ciento cincuenta mil pesos argentinos) dividido en acciones de ₳ 0,10 (equivalentes de cien pesos argentinos). — 8) Dirección y Administración: Un directorio integrado por 1 a 5 miembros y suplentes de igual o menor número todos con mandato de tres ejercicios, designándose en el acto constitutivo como Director y Presidente a Luis Aníbal Zamperoni y como Directora suplente a Susana Kochman de Zamperoni. La sociedad prescinde de la sindicatura, en tanto no se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

₳ 4,32 — Nº 79.149

EL TAMARINDO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de S.A., creado por Resolución Nº 6 del 18 de junio de 1985 de la Inspección General de Justicia. — 1º) Néstor Omar Elichiry, argentino, casado, de 45 años de edad, veterinario, L.E. 4.317.260, domiciliado en la calle Villegas 675; Amilcar Manuel Calvo, argentino, casado, de 48 años de edad, comerciante, L.E. 5.043.640, domiciliado en la calle J. J. Paso 130 y José Fossati, argentino, casado, de 36 años de edad, C.P. Nacional, L.E. número 4.699.877, domiciliado en Moreno 46, todos de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 19 de agosto de 1985. 3º) EL TAMARINDO S.A. — 4º) Sánchez de Bustamante 1637, piso 2º "B". — 5º) Agropecuario: Mediante el ejercicio de toda clase de actividades agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas y frutihortícolas en todos sus niveles, tanto de producción, comercialización, industrialización, importación y exportación. — Transporte: Mediante el transposte de animales, frutos del país y todo tipo de cargas, exceptuando el de pasajeros. — Servicios: Mediante el ejercicio de administraciones, representaciones, comisiones, consignaciones, consultoría y asesoramiento, excepto en aquellas materias reservadas a profesionales con título habilitante. — 6º) Cien australes. — 7º) Presidente: Néstor Omar Elichiry; Vicepresidente: Amilcar Manuel Calvo. Director suplente: José Fossati. La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 8º) 31 de octubre. — 9º) La duración de la Sociedad será de 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.

₳ 2,88 — Nº 79.187

CAREXPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 23 de abril de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 25|4|85, CAREXPAL S. A., aumentó el capital social en la suma de $a 1.488.000 y se modifican los artículos 1º, 4º y 8º. Sede Social: Lavalle 465, piso 6º. Capital Social: Es de $a 1.500.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una. Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso.

El Autorizado.

₳ 1,08 — Nº 79.127

MACONSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 6 de agosto de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 17|5|85, MACONSA S. A., modificó el Art. 1º: Domicilio Social: Moreno 769, 2º piso, Capital Federal.

El Autorizado.

₳ 0,36 — Nº 79.128

ZOLDER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo 1985. 1º) Víctor Hugo Torres, argentino, divorciado, comerciante, de 35 años, L. E. Nº 8.341.203, San Pedrito 134, Capital Federal; Osvaldo Inocencio Bartolomé, argentino, casado, de 42 años, comerciante, L. E. número 4.414.306, Avenida de los Incas 3508, Capital Federal; José Salvador Lanza, éste sólo como Director suplente. — 2º) 21 de agosto de 1985. — 3º) ZOLDER S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avellaneda 2435, piso 9º, Oficina C. — 5º) La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de vehículos automotores, incluso para el transporte de pasajeros, lanchas y botes para la práctica de la actividad náutica, motores, motocicletas, ciclomotores y rodados. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Cien australes (100). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios; Sindicatura, se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año. Presidente: Víctor Hugo Torres; Vicepresidente: Osvaldo Inocencio Bartolomé; Director suplente: José Salvador Lanza.

El Apoderado.

₳ 2,28 — Nº 79.136

FABRILUM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Modelo Año 1979. 1º) Juan Carlos Soriano, argentino, casado, L. E. Nº 4.335.682., 57 años, comerciante; César Mario Luis Grinstein, argentino, soltero, D.N.I. Nº 13.214.236, 25 años, licenciado en economía, ambos domiciliados en Avenida Córdoba 902, Capital Federal. — 2º) 1º de abril de 1985. — 3º) FABRILUM S. A. — 4º) Avenida Córdoba 904, piso 1º, Oficina C, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Fabricación y comercialización de artefactos de iluminación y artefactos para regalos. — 6º) Noventa y nueve años (99), desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) 800.000 pesos argentinos (ochocientos mil). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares, mandato dos ejercicios. Presidente: Juan Carlos Soriano; Vicepresidente: César Mario Luis Grinstein; Síndico titular: Horacio Eduardo Vajovsky; Síndico suplente: A Ricardo Humberto Cosentino, éstos por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio, o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

₳ 1,80 — Nº 79.135

ENELI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que con fecha 6 de setiembre de 1985, procedió a publicar bajo recibo Nº 55.381 el edicto de ley correspondiente a ENELI S. A., en el que por error figuró el objeto social en forma incompleta, procediendo por el presente a publicar el mismo en forma correcta. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la actividad inmobiliaria a cuyos efectos podrá realizar toda clase de negocios de compra, venta, permuta, locaciones, administraciones de propiedades y/o cualquier otro tipo de transacciones a título oneroso, sobre bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales, pudiendo además realizar en los mismos todo tipo de construcciones, dividirlos, fraccionarlos, englobarlos, incluso someterlos a los regímenes de la leyes número 19.724 de prehorizontalidad; 13.512 de Propiedad Horizontal; 14.005 de venta de lotes de terreno a plazos y/o cualquier otra ley que en el futuro reglamentase este tipo de operaciones, pudiendo en todos los casos dictar los respectivos Reglamentos de Copropiedad y Administración designando en cada caso el Administrador o desempeñando dicha función. Asimismo podrá constituir toda clase de hipotecas, servidumbres u otros derechos reales que graven dichos inmuebles.

El Autorizado.

₳ 2,16 — Nº 57.120

PEBINSA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. J. del 18/6/85. — 1º) Norberto Bernardo Sala, argentino, casado, nacido el 3 de agosto de 1942, con D. N. I. Nº 7.726.690, y Alfonso de Gereda y de Borbón, español, casado, nacido el 6 de agosto de 1943, pasaporte español 35.316/82, ambos empresarios, domiciliados en Viamonte 783, de esta ciudad. — 2º) Fecha de constitución: 13/8/85. — 3º) Denominación: PEBINSA S. A. — 4º) Domicilio social: Viamonte 783, 6º "73", Capital. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación de juegos de azar y servicios complementarios (bar). — 6º) Plazo: 99 años, a contar desde su inscripción. — 7º) Capital: Australes cuatro mil. — 8º) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, por dos años. Se designa Presidente: Alfonso de Gereda y de Borbón; Vicepresidente: Norberto Bernardo Sala, y Director Suplente: Guillermo Emilio Deymonnaz. Se prescinde de la sindicatura — 9º) Representación: Al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha cierre de balance: 30 de junio de cada año.

El Escribano.

₳ 1,68 — Nº 57.143

COMAES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 6/6/85 y rectificatoria del 2/8.85 se constituyó COMAES S.A. — Socios: Julio Oscar Luisi, argentino, casado, 37 años, ingeniero, L.E. 7.377.310, domiciliado en Díaz Vélez 2196, Olivos, Pcia. de Buenos Aires y Juan Carlos Olivera, argentino, casado, técnico, 43 años, domiciliado en Pampa 5031, Rosario, Pcia. de Santa Fe, L. E. 6.041.349. Domicilio Social: Moreno 1270, 4º piso, of. 406, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al proyecto, fabricación y venta de máquinas, herramientas y dispositivos especiales; reparación de máquinas usadas; compra, importación y exportación de las mismas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social. — Capital social: Pesos argentinos 1.000.000. — El ejercicio social cierra el 31 de noviembre de cada año. Representación legal: El presidente o el vicepresidente en su caso. — Presidente: Julio Oscar Luisi; Vicepresidente: Juan Carlos Aguilera; Directores suplentes: Carlos Castellanos y Carlos Alberto Vacaro. La sociedad optó por prescindir de la sindicatura de acuerdo a la Resolución I. G. P. J. 3/85 adhiriendo al Estatuto Modelo aprobado por Resolución 6/85.

La Autorizada.

₳ 1,92 — Nº 57.233

QUELTEHUE

SOCIEDAD ANONIMA AVICOLA, AGRICOLA Y GANADERA

Comunica que por asambleas general ordinarias y extraordinarias de fechas 12/3/1984 y 7/11/1984 pasadas a escritura pública Nº 79 del 4/3,1985, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y adecuación a la Ley Nº 19.550 del estatuto. — El aumento se hace de la suma de $a 400 a la suma de pesos argentinos 4.261.706, siendo dicho aumento de $a 4.261.306 por lo que se emiten acciones de $a 1 valor nominal. Adecuación: Denominación: La sociedad se denomina QUELTEHUE SOCIEDAD ANONIMA AVICOLA, AGRICOLA Y GANADERA. — Domicilio Social: Juramento 1962, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Avícola: Mediante la producción, compra, venta, industrialización, y comercialización de productos de la avicultura o la realización de tales actos por cuenta de terceros. También se entienden comprendidos dentro de este objeto los actos que se refieren a alimentos, maquinarias o accesorios para la industria avícola, así como el asesoramiento a terceros. — b) Agrícola-Ganadera: Mediante la producción, compra, venta, industrialización primaria y comercialización de productos de la agricultura o ganadería por cuenta propia o de terceros y en especial la elaboración de alimentos balanceados con todo tipo de cereales. — Capital Social: Pesos argentinos cuatro millones doscientos sesenta y un mil setecientos seis, representado por 4.261.706 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y $a 1 valor nominal cada acción. — Dirección y Administración: A cargo de un Directorio de 3 a 9 miembros con mandato por un año. La representación legal el Presidente del Directorio o el Vicepresidente juntamente con un Director. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Gestor.

₳ 3,36 — Nº 79.163

EL CONDORCITO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 21 de agosto de 1985, Folio 169, Registro 937, C.F. — Socios: Sara Berestecki de Vofchuk, argentina, viuda, nacida el 20/9/25, L. E. 317.121, domiciliada en Avda Rivadavia 4785, piso 11 "A", Capital Federal; Lilian Verónica Vofchuk, argentina, soltera, nacida el 11/1/65, docente D.N.I. 17.255.538, emancipada, domiciliada en Av. Rivadavia 4785, piso 11 "A", Capital Federal; Berta Berestezki de Wainmann, argentina, nacida el 7/5/28, casada, ama de casa, D. N. I. 1.668.843, domiciliada en Escalada 619; y Jorge Ricardo Moskovic, argentino, nacido el 7/12/55, ingeniero mecánico, D.N.I. 11.849.243, casado, domiciliado en Guamini 1334, dpto. 3, Capital Federal. — Domicilio: Calle Dorrego 114, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comercial: Fabricación, comercialización, distribución, por sí o por cuenta de terceros, de autopartes de carrocerías, repuestos y accesorios de y para automotores. — Importación y exportación: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiera, técnico y artístico en general y económico. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por éstos. — Capital Social: El Capital Social es de cien australes. Cierre del ejercicio: El día 30 de junio de cada año. — Capital Suscripto: Sara Berestecki de Vofchuk, y Lilian Verónica Vofchuk, suscribe cada una la cantidad de 35 acciones; Berta Berestezki de Wainmann, y Jorge Ricardo Moskovic, cada uno suscribe la cantidad de 15 acciones. Cada socio integra el 25 por ciento en dinero efectivo, y el saldo será integrado en los siguientes dos años. — Directorio: Presidenta: Sara Berestecki de Vofchuk; Vicepresidenta: Lilian Verónica Vofchuk; Primer Director Suplente: Jorge Ricardo Moscovic; y Segunda Directora Suplente: Berta Berestezki de Wainmann.

La Presidenta.

₳ 4,92 — Nº 57.230

RUCA-HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 31/8/1985. — Estatuto Modelo. — Socios: Eduardo Horacio Cabaleiro, L. E. 7.629.314, argentino, nacido el 19.11/1948, casado, comerciante, domiciliado en Luis Beláustegui 912, piso 3º, departamento "B", Capital y Ramón Hugo Correa, L. E. 4.523.803, argentino, nacido el 29/6/1945, casado, licenciado en economía, domiciliado en Peña 3153, piso 1º, departamento "A", Capital. — Denominación: RUCA-HOGAR S. A. — Domicilio Social: Montevideo 945, planta baja "5", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros dentro del país, a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos del hogar. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos referentes a su actividad comercial. — Industriales: La explotación de establecimientos dedicados a la fabricación de artículos para el hogar. — Inmobiliaria: Compra y venta de inmuebles urbanos y su administración. Financiera: La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito conforme a las disposiciones legales vigentes. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Cien australes. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, la representación legal el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescindirá de sindicatura art. 284 de la Ley Nº 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Directorio: Presidente: Eduardo Horacio Cabaleiro; Vicepresidente: Ramón Hugo Correa, Directora suplente: Teresa Eva Wilczynski.

El Gestor.

₳ 3,24 — Nº 79.164

FERNANDO SAMMARTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber el siguiente aviso: Constitución: Escritura Nº 19 del 6 de agosto de 1985. Accionistas: Fernando Cayetano Sammartino, argentino, nacido el 16 de marzo de 1930, casado, médico, L.E. Nº 4.239.183, domiciliado en la calle Vuelta de Obligado 1779, primer piso, Capital; María Inés Sammartino de Moavro, argentina, casada, nacida el 1º de abril de 1921, comerciante, L.C. Nº 0.246.764, domiciliada en la calle José E. Uriburu 1498, segundo piso, Capital; Antonia Hüppi de Sammartino, argentina, nacida el 2 de octubre de 1926, viuda, comerciante, L.C. Nº 0.000.919, domiciliada en la calle Vuelta de Obligado 1786, 5º "A", Capital. — Denominación: FERNANDO SAMMARTINO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Tucumán 1539, 9º "91", Capital. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Actividades agropecuarias, forestales, comerciales, industriales, financieras, excepto las comprendidas en la Ley 21.526 e inmobiliarias. — Capital: 100 australes. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Fernando Cayetano Sammartino; Vicepresidenta: María Inés Sammartino de Moavro; Directora: Antonia Hüppi de Sammartino; Director suplente: Félix Germán Sammartino.

El Apoderado.

₳ 2,76 — Nº 57.294

JUAN RAMON AGUILAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juan Ramón Aguilar, argentino, casado, L.E. Nº 1.991.535, 64 años, empresario, domicilio Montes de Oca 792, Capital; Marta Nora Aguilar de Nieto, argentina, casada, comerciante, 38 años, L.C. Nº 5.461.280, domicilio Mendoza 1915, Avellaneda, Buenos Aires; Teresa Lidia Aguilar de Ferrua, argentina, casada, 39 años, comerciante, L.C. Nº 5.242.466, domicilio: Montes de Oca 1189, 1º D, Capital; María Margarita Aguilar, argentina, divorciada, 39 años, D.N.I. Nº 5.242.448, comerciante, domicilio: Aguilar 2356, piso 11 B, Capital; y Juan Oscar Aguilar, argentino, divorciado, contador público nacional, D.N.I. Nº 10.123.705, 33 años, domicilio: O'Higgins 2244, piso 3º, dpto. 14, Capital. — 2) Escritura del 26 de agosto de 1985, ante Registro 1.076, Capital. — Denominación: JUAN RAMON AGUILAR S.A. — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Montes de Oca 792, Capital. — 5) Plazo: 99 años, desde inscripción en Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, bajo el sistema individual o de propiedad horizontal. — Comerciales: mediante la comercialización, distribución, importación y exportación de automotores o autopartes, y repuestos para los mismos; artículos para el hogar, electrónicos, plásticos y de la alimentación. — 7) Capital: un mil australes. — 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. — La sociedad prescinde de Sindicatura debiendo elegir Directores suplentes. — Presidente: Juan Oscar Aguilar; Vicepresidenta: María Margarita Aguilar; Directoras suplentes: Marta Nora Aguilar de Nieto; y Teresa Lydia Aguilar de Ferrua. — 9) Representación: corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Ejercicio: cierra el 30 de junio de cada año.

El Directorio.

₳ 2,88 — Nº 57.172

DAMSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 16/11/84 protocolizada el 11/12/84, se aumentó el Capital a $a 2.000.000 (₳ 2.000); y se emitieron 1.900 acciones ordinarias, al portador de un voto V$aN 1.000 cada una y reforma del Artículo Cuarto: Capital Social: V$aN 2.000.000, representado por 2.000 acciones de V$a N 1.000 cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme Art. 188 Ley número 19.550. — En oportunidad de elevarse a Escritura Pública cada aumento de capital deberá abonarse el impuesto de sellos correspondiente a este acto.

El Presidente.

₳ 1,44 — Nº 57.167

AREK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Asamblea General Extraordinaria de AREK S.A., protocolizada en escritura del 18 de julio de 1985 en Registro 13, Capital. — 2) Se aumenta el Capital a 4.462 australes, emitiéndose 4.450 australes en acciones ordinarias al portador de 1 voto y 1 ₳ valor nominal cada una. — 3) Se reforman los artículos 4º y 9º de los estatutos sociales, fijándose el capital social en ₳ 4.462. — Se decide prescindir de la Sindicatura, siendo obligatoria la designación de un Director suplente.

El Directorio.

₳ 0,96 — Nº 57.16[illegible]

LA CASTELLANA TEXTIL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: Por Asambleas de fecha 17|11|81 y 20|11|81 y escrituras de fecha 29|3|82 y 1º,3|83. — Se resolvió aumentar el Capital Social y adecuar el Estatuto Social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, el que en adelante queda así redactado: 3) LA CASTELLANA TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA, es continuadora de la Sociedad "La Castellana Textil Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Forestal y Agropecuaria". — 4) Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 995, 1º piso "A", Capital Federal. — 5) Comercial: Compra y venta al por mayor y menor de tejidos y artículos de mercería, bonetería, confecciones, importación y exportación de mercaderías textiles y de materias primas afines. — Explotación de Super Mercados en la forma integral. — b) Industrial: Elaboración, transformación e industrialización de materias primas textiles y sus derivados. — Inmobiliarias: Compra, venta de bienes inmuebles, así como también efectuar todo tipo de construcciones civiles, adquisición o recibo de bienes inmuebles por cualquier título, oneroso o gratuito; constituir hipotecas, tomar préstamo con garantía o sin ella; hipotecas y cuantos más actos o negocios lícitos fueren necesarios, para el mejor logro de su objeto. — Forestal y Agropecuaria: Explotación agrícola, ganadera y forestal, de campos que adquiera en propiedad o tome en arrendamiento o de que disponga por cualquier otro título legal, ya sean en el presente como en el futuro; elaboración y venta de productos y subproductos obtenidos de sus derivados. — Compra, venta de campos, frutos del país y actividades afines. — 6) 99 años, contados desde el 17 de abril de 1960, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 100.000.000 Ley 18.188, representado por 10.000.000 de acciones de $a 10 valor nominal cada una. — 8) Un Directorio compuesto por 3 a 5 y por el término de 3 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Domingo Del Rincón San Miguel. — Vicepresidenta: Celina Ansaldi. — Directora: Berta Grisetta Navarro. — Síndico Titular: Mario A. Lossino. — Síndico Suplente: Roberto Jorge Blanco. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 agosto de cada año.

El Presidente.
₳ 3,96 — Nº 57.196

JUMANOR
SOCIEDAD ANONIMA

1: Acta de Asamblea General Extraordinaria del 23 de julio de 1985 de JUMANOR S.A., protocolizada en escritura del 15 de agosto de 1985 ante Registro 13, de Captal Federal. — 2: Se aumenta el capital a 75.000 australes, emitiéndose 74.900 australes en acciones ordinarias al portador de 1 voto y 1 austral cada una. — 3: Se reforma el artículo 4º de los estatutos sociales fijándose el capital en 75.000 australes.

El Directorio.
₳ 0,84 — Nº 57.174

IOA
SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Hace saber por un día que por escritura de fecha 12,6|84 pasado al folio 358 del Registro 585 de la Capital Federal, la sociedad de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 29|5,84. — Primero: Canjea el valor de las acciones en circulación de $a 0,01 a $a 1 por acción. — Segundo: Aumenta su capital de $a 25.000 a $a 2.700.000. — Tercero: Modifica los artículos quinto y undécimo de la siguiente forma. — "Artículo Quinto: El capital social es de pesos argentinos dos millones setecientos mil, dividido en acciones ordinarias al portador de pesos argentinos uno cada una. — El capital está representado por cien acciones ordinarias de la clase "A" y dos millones seiscientos noventa y nueve mil novecientas acciones ordinarias de clase "B". — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, mediante emisión de acciones ordinarias de la clase "B", o de acciones preferidas conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — La Asamblea fijará en este caso las características de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio la determinación de la oportunidad de las emisiones y forma y modo de pago de aquéllas. — La resolución de la Asamblea deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos pertinentes publicándose e inscribiéndose en el Registro Público de Comercio. — Toda emisión de acciones podrá efectuarse en una de las formas siguientes o combinando dos o más de ellas: a) capitalizando reservas constituidas en los balances aprobados por la Asamblea General, excluidas las reservas legales; b) Capitalizando el mayor valor que pudiera tener cualquier bien de la sociedad que resulte entre el valor del balance o inventario último aprobado y al nuevo que se permita de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, lo que deberá ser aprobado por la autoridad competente; c) Solicitando el aporte de nuevos capitales por emisión de acciones ordinarias de la clase "B" o de acciones preferidas, a integrar con dinero efectivo; d) Emitiendo acciones liberadas a entregar en pago total o parcial de adquisiciones de bienes o derechos, siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo cumplimentarse el Art. 197 de la Ley Nº 19.550; e) Capitalizando todo o parte de los beneficios aprobados por las Asambleas Generales, mediante el pago de dividendos en acciones liberadas. — En los casos de los incisos a), b) y d) se requerirá la previa conformidad de la Asamblea. — En los casos de los incisos a) y b) las acciones serán ordinarias y se distribuirán entre los accionistas en proporción a las acciones ordinarias tendrán opción preferente para suscribir en igualdad de condiciones las nuevas emisiones de esos valores en proporción a las que posean, debiendo hacer uso de ese derecho dentro de los 30 días corridos de vencida la última publicación que se hará en el Boletín Oficial. — En caso de algún accionista no hiciere uso de su derecho de preferencia, las acciones que le hubieran correspondido serán prorrateadas entre los accionistas que hubiesen solicitado un mayor número de las que les corresponden". — "Artículo Undécimo: Los Directores depositarán en la caja de la sociedad en garantía del ejercicio de su mandato y mientras éste dure, la suma de pesos argentinos quinientos en efectivo o su equivalente en títulos públicos".

El Directorio.
₳ 6,36 — Nº 57.203

GUERRERO Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 3|6|1985. — Socios: Manuel Fernando Guerrero, argentino, nacido el 18|10|1940, L. E. número 4.575.061, comerciante, casado, y Leonor Margarita Perales de Guerrero, argentina, nacida el 4|5|1243, L. C. número 4.716.090, comerciante, casada, ambos domiciliados en Cacacay 2414, Capital. — Denominación: GUERRERO Y CIA. S. A. — Domicilio Social: Bacacay 2414, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de la presente escritura. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, subdivisión de bienes inmuebles, incluso los sometidos al régimen de la Ley Nº 13.512, así como a la explotación y|o administración de los bienes propios o de terceras personas o sociedades y a la importación y exportación de bienes. — Capital Social: Cuatro millones quinientos veinte mil pesos argentinos. — Organización de la Representación: Un Directorio de 2 a 6 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal y uso de la firma social: El Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Prescinde de sindicatura, los accionistas ejercerán los controles previstos por el Art. 55 de la Ley Nº 19.550. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Manuel Fernando Guerrero; Vicepresidenta: Leonor Margarita Perales de Guerrero; Directora Suplente: Matilde del Valle Guerrero.

El Gestor.
₳ 2,28 — Nº 57.249

LORENZO BUTLER E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 2|9|1985. — Estatuto Modelo. Socios: Lorenzo José Butler, argentino, casado, abogado, nacido el 2|1|1913, C. I. P. F. 1.370.667 y Selva Julia Elisa Schroeder de Butler, argentina, casada, ama de casa, nacida el 30|6|1920, L. C. 3.069.707, ambos domiciliados en Paraguay 1114, piso 2º, Capital. — Denominación: LORENZO BUTLER E HIJOS S. A. — Domicilio Social: San Martín 50, piso 8º, oficina 164, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: La compra y venta, consignación, acopio, distribución, envasamiento, fraccionamiento y transporte de cereales, granos, semillas, forrajeras, oleaginosos, materias primas, productos y subproductos agrícola-ganaderos y forestales. La importación y exportación. El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, gestión de negocios y mandatos. Industriales: La producción, elaboración y transformación primaria de productos agrícola-ganaderos. Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas, avícolas, hortícolas, de granja y tambos; la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruza en las distintas calidades y razas; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos. La forestación y reforestación en predios propios y ajenos. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, usufructo y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter privado. Financiera: La financiación, con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito conforme a las disposiciones legales vigentes. No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la Ley Nro. 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Dos mil australes. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros mno acndato por dos ejercicios. La representación legal el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Prescinde de sindicatura art. 284 Ley Nº 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor art. 55 de la citada ley. Directorio. Presidente: Lorenzo José Butler; Vicepresidenta: Selva Julia Elisa Schroeder de Butler; Director suplente: José Antonio Lorenzo Martín Butler.

El Gestor.
₳ 4,68 — Nº 79.165

COSBIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Reforma estatuto. — Escritura 42, 2|9|85. — Registro 51, Capital Federal. Escribano: Dr. O. H. Orlando. — Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. — 12|8|85 (unánime). — Art. 3) la sociedad tiene por objeto la comercialización, elaboración, importación, exportación de productos y sustancias biológicas, químicas —incluyendo farmacéuticas y veterinarias—, cosméticas, alimenticias y agroquímicas. — Art. 4) el Capital social es de mil australes (₳ 1.000), representado por mil acciones ordinarias al portador de un austral cada una, con derecho a 1 voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su importe conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital o reforma contractual será elevado a escritura pública en cuya oportunidad, si correspondiese, será abonado el impuesto de sellos. — Art. 9) en concepto de garantía cada Director deberá depositar en la caja societaria la suma de un austral (₳ 1).

El Escribano.
₳ 2,16 — Nº 57.166

CASE
COMPAÑIA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
SOCIEDAD ANONIMA
ARGENTINA C. I. F. I. E.

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22|2|85 y protocolizada mediante escritura 144 del 28 2|85. CASE COMPAÑIA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A. ARGENTINA C.I.F.I.E. aumentó su capital social hasta ₳ 5.000,05 quedando su artículo quinto redactado de la siguiente manera: El Capital Social es de $a 5.000.050, representado por 5.000.050 acciones, compuestas por 5.000.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos c u una de valor nominal de $a 1 y 50 acciones nominativas no endosables de 5 votos cada una valor nominal $a 1. El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 (conforme escritura 572).

La Apoderada.
₳ 1,80 — Nº 57.169

RUCA-PLAN
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 31|8|1985. — Estatuto Modelo. Socios: Eduardo Horacio Cabaleiro, L. E. 7.629.314, argentino, nacido el 19|11|1948, casado, comerciante, domiciliado en Luis Beláustegui 912, piso 3º, departamento "B". Capital y Ramón Hugo Correa, L. E. Nro. 4.523.803, argentino, nacido el 29|6|1945, casado, licenciado en economía, domiciliado en Peña 3153, piso 1º, departamento "A". Capital. — Denominación: RUCA-PLAN S. A. — Domicilio Social: Montevideo 945, planta baja, "5". Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro del país a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos para el hogar. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos referentes a su actividad comercial. Industriales: La explotación de establecimientos dedicados a la fabricación de artículos para el hogar. Inmobiliaria: Compra y venta de inmuebles urbanos y su administración. Financiera: La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito conforme a las disposiciones legales vigentes. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Cien australes. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, la representación legal el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Prescindirá de sindicatura art. 284 de la Ley Nº 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor art. 55 de la citada ley. — Directorio: Presidente: Ramón Hugo Correa; Vicepresidente: Eduardo Horacio Cabaleiro; Directora suplente: Teresa Eva Wilczynski.

El Gestor.
₳ 3,24 — Nº 79.159

TYRSIS
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 2|11|1984 pasada a escritura pública Nº 99 del 8|4|1985, se dispuso el aumento de capital y reforma del Art. 4º del estatuto. El capital se aumenta de $a 120.000 a la suma de $a 1.520.000 siendo dicho aumento de pesos argentinos 1.400.000. — Cuarto: El capital social asciende a la suma de $a 1.520.000 representado por 1.520.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto c|u. y de valor nominal $a 1 cada acción.

El Gestor.
₳ 0,84 — Nº 57.247

S. A. G. A. SAN URBANO

Conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550 se hace saber que S. A. G. A. SAN URBANO, con domicilio en Av. Alvear 1750, Capital Federal, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de junio de 1983 ha resuelto: 1) Aumentar el capital social a la suma de $a 300.000. — 2) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 28 de febrero de 1990.

El Directorio.
₳ 0,96 — Nº 56.994

KEMEI
SOCIEDAD ANONIMA
A.

Conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550 se hace saber que KEMEI S. A. A., con domicilio en Florida 671, piso 2º, Capital Federal, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de junio de 1983 ha resuelto: 1) Aumentar el capital social a la suma de $a 300.000. — 2) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 30 de junio de 1990.

El Directorio.
₳ 0,96 — Nº 56.996

LOS CISNES
SOCIEDAD ANONIMA
A.

Conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550 se hace saber que LOS CISNES S. A. A., con domicilio en Florida 671, piso 2º, Capital Federal, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de junio de 1983 ha resuelto: 1) Aumentar el capital a la suma de $a 1.000. — 2) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 31 de marzo de 1990.

El Directorio.
₳ 0,96 — Nº 56.998

S. A. A. G. NEHUEN

Conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550 se hace saber que S.A.A.G. NEHUEN, con domicilio en Av. Alvear 1750, Capital Federal, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de junio de 1983, ha resuelto: 1) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 28 de febrero de 1990.

El Directorio.
₳ 0,84 — Nº 57.001

DAUSERVICE
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 13|8|85 se protocolizó el acta de Asamblea del 29|7|85 en la que se resolvió aumentar el capital de ₳ 0,40 hasta ₳ 4.000, aumentar las garantías que deben prestar los directores y reformar los artículos 4º y 9º del estatuto social.

La Autorizada.
₳ 0,60 — Nº 79.123

MONOFILAMENTO FUEGUINO

SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de los instrumentos: 21 de agosto y 12 de setiembre de 1985. — Constituyen: Kurt Hermann Wildau, argentino naturalizado, casado, ingeniero, nacido el 6|12|07, con L.E. Nº 7.301.684, domiciliado en Virrey Del Pino 2797, 6º piso "A", Capital; Ditron Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal, bajo el Nº 1404, del Libro 88, tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con fecha 17 de mayo de 1978, con domicilio en Gral. Artigas 2813, Capital; Cierres Love Sociedad Anónima Industrial y Comercial, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal, bajo el Nº 1846, al folio 64, del Libro 72, tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con fecha 18 de mayo de 1970, con domicilio en Blanco Encalada 5655, Capital; y Textil El Mirador Fueguino Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal, bajo el Nº 911, del Libro 96, tomo "A" de Sociedades Anónimas, con fecha 5 de marzo de 1982, con domicilio en Perito Moreno 3559, Ushuaia, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego. — Denominación: MONOFILAMENTO FUEGUINO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Perito Moreno 5555, Usnuaia, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de monofilamentos de polyester y|o poliamida, para su utilización en todo tipo de industrias y sus materias primas; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización de los productos citados en el apartado anterior; c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público; e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — A estos efectos la Sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; f) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la Sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos; g) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines; h) Minera: Mediante el desarrollo de las actividades mineras detalladas en la Ley 20.551, tales como investigación: prospección, explotación, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, elaboración primaria, fundición y refinación de sustancias minerales. Quedan excluidos el proceso, industrial de fabricación de cemento y los hidrocarburos líquidos y gaseosos; i) Importación y Exportación; j) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: ₳ 100.— Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de diez miembros titulares, con mandato por tres años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Presidente: Jorge Rodríguez: Vicepresidente: José Pugliese; Directores titulares: Kurt Hermann Wildau y Oscar Domingo Fernández; Directores suplentes: Oscar Ernesto Iglesias y Pascual Eloy Rotolo; Síndico titular: Juan Carlos Ruiz; Síndica suplente: Della Aída Licciardello.

El Apoderado.

₳ 8,52 — Nº 57.298

BARBACON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por tres días (Art. 204 Ley 19.550), que por Asambleas del 16|10|84 y 14|6|85, escrituras públicas del 10|12|84 y 19|7|85, BARBACON SOCIEDAD ANONIMA, dispuso la reducción de su capital social, reformando al efecto el Art 4º del Estatuto. Reducción y modificación. — Capital Social $a 1.000.000.—

El Síndico.

₳ 0,48 — Nº 79.179

LOBOS FIBROCEMENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 21|12|1984, pasada al folio 662 del Registro 111 de Capital Federal, se celebró la Asamblea Extraordinaria de J. L. Robert Fibrocemente Banfield S. A., en la que se dispone el cambio de denominación y de domicilio social quedando en los siguientes términos: Denominación: LOBOS FIBROCEMENTO S. A. — Domicilio social: Jujuy 1293, piso 5º, Capital Federal.

El Escribano.

₳ 0,72 — Nº 79.194

HINCHEN - RUCA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes denominada Hinchen - Ruca Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria, comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 4|6|1984 pasada a escrituras públicas Nros. 107 y 151 de fechas 18|6|1984 y 17|9|1984, respectivamente, se dispuso el aumento de capital emisión de acciones, reforma de estatuto y adecuación a la Ley Nº 19.550. El aumento se hace de la suma de $a 25 a la suma de $a 4.000.000, por lo que se emiten 399.997 acciones ordinarias, al portador, de $a 10 valor nominal cada una y un voto por acción. — Adecuación: Denominación: Bajo la denominación de HINCHEN - RUCA SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación de Hinchen - Ruca Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria. — Domicilio Social: Av. Santa Fe 1391, piso 4º, Capital Federal. — Plazo: 90 años, a contar de su inscripción en R. P. C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza que sean urbanos o rurales e incluso bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, pudiendo asimismo dedicarse a la compra, venta de inmuebles, administración de propiedades, consorcios, loteos, urbanizaciones, fraccionamientos de tierras, parques industriales, clubes de campo, countries. — Capital Social: Cuatro millones de pesos argentinos, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto c|u. y de valor $a 10 cada acción. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a quince miembros, con mandato por dos ejercicios. Mientras se prescinda de Sindicatura será obligatoria la elección de Directores Suplentes. La representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.

₳ 3,20 — Nº 57.251

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

GALERIA DE ARTE RENACIMIENTO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 16|12|80, resolvió adecuar sus estatutos a las disposiciones de la Ley número 19.550 y reordenarlos. — Socios: Comanditados: Ana Holejovesk u Olejaveska, soltera, argentina, comerciante, C. I. P. F. Nº 1.686.941, domiciliada en Emilio Lamarca 1971, Capital Federal, y Roberto Olejaveska, soltero, argentino, abogado, C. I. P. F. Nº 1.518.550, domiciliado en Emilio Lamarca 1971, Capital Federal. Comanditaria: Frederica Olijavetzky u Olejaveska, argentina, soltera, comerciante, C. I. P. F. número 999.711, domiciliada en Emilio Lamarca 1971, Capital Federal. — Denominación: GALERIA DE ARTE RENACIMIENTO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Esmeralda 881, Capital Federal. — Duración: 50 años, a partir del 31|1|68. — Objeto: Compra y venta por cuenta propia, o de terceros de toda clase de obras de arte nacionales o extranjeras y su exposición y muestra, como ser, cuadros artísticos, esculturas, pinturas, grabados, libros, folletos, publicaciones científicas y artísticas y toda producción artística de cualquier naturaleza, pudiendo igualmente importar los mismos y exportarlos, así como igualmente editar y distribuir toda clase de producciones literarias. — Capital: Cinco mil pesos (₳ 0,0005). — Socios Comanditados: Ana Holejovesk u Olejaveska: Trescientos pesos (australes 0,0003); y Roberto Olejaveska: trescientos pesos (₳ 0,00003); comanditaria, Frederica Olijavetzki u Olejaveska; 4.400 pesos (₳ 0,00044), en cuatrocientas cuarenta acciones ordinarias de diez pesos (₳ 0,000001), cada una. — Administración: A cargo de un Directorio que elige la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes, por el mismo plazo, en igual o menor número que los titulares. Fiscalización: A cargo de un síndico que elige la Asamblea, junto con un suplente, por tres años. Facultades del Directorio: Administrar y disponer de los bienes de la sociedad y celebración de cualquier acto jurídico incluso aquellos para los cuales exigen poderes especiales los Arts. 1.181 del Código Civil y 9º del D. L. 5.965|63. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Directora.

₳ 4,20 — Nº 57.120

PAMPA GRANDE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Asamblea del 30|7|84 y escritura del 15|10|84, procedió a adecuar los estatutos sociales a la Ley Nº 19.550 y los señores socios Félix Gabino Gómez Alzaga y Martín Bosco Gómez Alzaga, cedieron sus partes de interés a los señores Ignacio Gómez Alzaga, argentino, casado, L. E. Nº 4.546.456, domiciliado en Av. Corrientes 437, Capital Federal, y Fernando Gómez Videla, argentino, casado, D. N. I. número 10.155.322, domiciliado en Cerrito 1364, Capital Federal, en la suma de pesos argentinos diez con sesenta y cuatro centavos cada una de las participaciones.

La Apoderada.

₳ 1,32 — Nº 57.161

MAIMARA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Con domicilio legal en Av. Corrientes 1132, piso 4º, de esta Ciudad, hace saber que en expediente de la Inspección General de Justicia Nº 7.133, Actuación 514.012, ha solicitado a dicho Organismo la cancelación de su inscripción en el Registro Público de Comercio por trasladarse como Sociedad Anónima a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Esta publicación es requerida por dicha Inspección General como requisito previo al otorgamiento de la solicitada cancelación de inscripción.

El Socio Comanditado.

₳ 1,20 — Nº 57.311

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VIVRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se adopta el Contrato modelo: Constitución: Contrato privado 27|8|85. — Socios: Daniel Alfio Sambataro, nacido el 6|4|55, casado, arquitecto, argentino, domiciliado en Serrano 2459, piso 2º, Depto. "B" de Capital Federal, D.N.I. Nº 11.366.646; Jorge Osvaldo Piccirillo, nacido el 25|4|47, casado, comerciante, argentino, domiciliado en José Hernández 6121, Villa Libertad, San Martín, provincia de Buenos Aires, L.E. número 7.603.927; y Norberto Daniel Tronza, nacido el 10|12|57, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 4569, Capital Federal, D.N.I. Nº 13.432.358. — Denominación: VIVRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 90 años. — Objeto: La compra, venta, construcción, diseño integral, proyección, reparación y administración de inmuebles de propiedad de la Sociedad y|o de terceros. — También podrá recibir para su posterior venta, inmuebles en consignación, incluso los regidos por las leyes 13.512 y 14.005. — Asimismo se conviene que las citadas actividades podrán además realizarlas con empresas públicas y privadas y organismos del Estado por lo que podrá inscribirse como proveedora del Estado para realizar ofrecimientos en Licitaciones Públicas, Privadas y cualquier otra forma de consulta de precios acorde con el objeto social. — Capital: ₳ 200 dividido en doscientas cuotas de un austral cada una, las que se integran en un 50 % en dinero efectivo. — El ejercicio social cierre el 30 de junio de cada año. — Sede de Social: Mansilla 2513, Capital Federal. — Gerentes designados: Daniel Alfio Sambataro, Jorge Osvaldo Piccirillo y Norberto Daniel Tronza por el término de dos ejercicios.

El Autorizado.

₳ 3,24 — Nº 79.114

PRODUCTOS LATINO AMERICANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 11|6|1984, el señor Enrique José Emparán, cede, vende y transfiere: 2.400 cuotas sociales. La señora María Inés Emparán de Hernández: 1.500 cuotas sociales, Juan Enrique Hernández: 500 cuotas sociales, Pablo Juan Pío Hernández 500 cuotas sociales y María Inés Hernández de Andino 500 cuotas sociales que tienen en la sociedad PRODUCTOS LATINO AMERICANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de los señores y en las siguientes proporciones: Jorge Pascual Culotta, argentino, nacido el 17 de mayo de 1927, con L.E. Nº 4.226.562, casado, comerciante, domiciliado en Avenida Callao 1052, Capital Federal, la cantidad de 2.700 cuotas sociales; y de Arnaldo Atilio Massone, argentino, nació el 14 de setiembre de 1937, con L.E. Nº 4.615.499, casado, comerciante, domiciliado en Barbosa 1535, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, la cantidad de 2.700 cuotas sociales. Esta cesión se realiza por la suma de pesos argentinos seis mil que han recibido los cedentes en sus respectivas proporciones de los cesionarios en dinero efectivo y a entera satisfacción. Asimismo se ha resuelto modificar el estatuto social en lo siguiente: Capital: $a 6.000.— dividido en 600 cuotas de $a 10,— valor nominal cada una. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires pudiendo ser trasladado o establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. Plazo: La sociedad tendrá una duración de 60 años contados a partir de la fecha del contrato de constitución, es decir desde el 16 de junio de 1953. — Administración y representación legal: La sociedad será dirigida, representada y administrada por los tres socios, en forma indistinta, quienes revestirán la calidad de Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, alternada o indistintamente. — Sede Social: En la calle Florida 274, piso 4º, ofic. 45, Capital Federal.

El Abogado.

₳ 3,84 — Nº 57.059

KAPLIS, ZUTEL Y BARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Por contrato privado de fecha 19|7|85 los socios: Víctor Daniel Kaplis, argentino, nacido el 28|10|54, casado, D.N.I. Nº 12.283.221, comerciante, domiciliado en Padilla 484, 3º "E", Capital Federal; Luis Alejandro Zutel, argentino, nacido el 20|7|57, comerciante, casado, D.N.I. Nº 13.211.190, domiciliado en Juan R. de Velazco 227, 1º "D", Capital Federal y Adolfo Eduardo Bari, argentino, nacido el 20|8|48, casado, comerciante, L.E. Nº 5.274.270, domiciliado en Chivilcoy 3196, Capital Federal, constituyen la sociedad KAPLIS, ZUTEL Y BARI S.R.L. — Domicilio Legal: Av. Corrientes 5124, Capital Federal. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la venta de comidas, comestibles, bebidas alcohólicas o no y anexos y accesorios y servicio de restaurante, parrilla. — Capital: Australes 210. — Administración, representación y uso de la firma social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. — Ejercicio social: 31|5 de cada año. Socios Gerentes: Víctor Daniel Kaplis, Luis Alejandro Zutel y Adolfo Eduardo Bari.

La Apoderada.

₳ 1,40 — Nº 57.117

TINCOR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por escrituras públicas del 21|11|84 y 5|8|85, Amalia María Castillo vende, cede y transfiere la totalidad de las 2.616 cuotas de capital que posee en TINCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Otilio Leiva (h.) ,argentino, soltero, comerciante, nacido el 11|2|62 D.N.I. número 16.192.315 domiciliado en Scholnik 132; Villa Tesei, Bs. As., el cual al ingresar a la sociedad en las mismas condiciones que la cedente revestirá el carácter de Gerente. Que por los fismos actos los únicos y actuales integrantes de la sociedad, deciden la reforma de la cláusula 4ª del contrato. Modificación. Capital Social: ₳ 52,32, dividido en 5.232 cuotas de un centavo de austral v|n c|u. suscriptas por los socios Mario Reinaldo Pingitore y Otilio Leiva (h.), en partes iguales.

Los Socios.
₳ 1,56 — Nº 79.062

DILOTOK
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Susana Patricia De La Merced Cubells de Páez, argentina, casada, ama de casa, D.N.I. Nº 11.694.400, 29 años, domiciliada en Pasteur 1227, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Raquel Rodríguez de Dagostino, argentina, viuda, ama de casa, L. C. número 4.384.690, 46 años, domiciliada en Avda. Del Libertador 4520, piso 7º, Dpto. 14, Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 13 de setiembre de 1985. — 3º) Denominación: DILOTOK S.R.L. — 4º) Domicilio: Av. del Libertador 4520, piso 7º, Dpto. 14, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de calzados en general, prendas de vestir, artículos para regalo y de bijouterie y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con las operaciones comerciales. Importación y exportación. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. — 6º) Plazo de Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Un mil australes (1.000), dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1 cada una totalmente suscriptas, Susana Patricia De La Merced Cubells de Páez: 750 cuotas, y Raquel Rodríguez de Dagostino: 250 cuotas. — 8º) Administración: Por 5 ejercicios asumen la calidad de gerentes las dos socias. — 9º) Representación Legal: Cada gerente tiene el uso de la firma social en forma individual e indistinta. — 10) Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
₳ 4,08 — Nº 57.078

SUCETTE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad modelo: 1) Julia Rosario Gotthelf, Córdoba 618, Martínez, Provincia de Buenos Aires, 22 años, casada, comerciante, argentina, D. N. I. Nº 16.521.851; María Beatrice Yvette Dussoubs, Chacabuco 321, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, 42 años, soltera, comerciante, francesa, D.N.I. número 92.518.066. — 2) 28 de agosto de 1985. — 3) SUCETTE S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Parera 17|5. — 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación comercial de artículos para bebés, niños y afines. — 6) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio — 7) Capital Social es de mil australes (₳ 1.000). — 8) Por cinco años, asumen la calidad de Gerentes las dos socias, cada una de las Gerentes depositan en concepto de garantía cincuenta australes (₳ 50). — 9) Cada Gerente tiene el uso de la firma en forma individual. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.
₳ 1,80 — Nº 57.100

JUEGOS DEL FUTURO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución por Contrato Modelo de S. R. L. Socios: Mario Héctor Altamirano, argentino, soltero, comerciante, nació 1º|9|1567, D.U.I. Nº 13.212.233, domicilio Moldes 1375, 2º piso, Dpto. E, Capital Federal; Gustavo Adolfo di Perna, argentino, casado, comerciante, nacido 3|3|1964, D.N.I. Nº 16.766.146, domicilio Av. Constituyentes 5387, Capital Federal. Instrumento de Constitución: Instrumento privado del 4|7|1985. Denominación: JUEGOS DEL FUTURO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Av. Gaona 1211, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación de negocio de bar, confitería, casa de lunch y cualquier otro comprendido en la rama gastronómica. b) Explotación y|o comercialización de juegos de salón, billares, pool, billar gol, metegol, ping-pong, juegos mecánicos y electrónicos, flippers, videos, entre otros. c) Venta de artículos de quiosco: cigarrillos, confituras y golosinas en general; helados y todo otro artículo relacionado con el ramo. d) Venta de billetes de lotería y recepción de apuestas de Prode y Quiniela. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 1.000, dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una. Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios. Se designa gerentes a los socios Mario Héctor Altamirano y Gustavo Adolfo di Perna. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
₳ 3,24 — Nº 57.087

MAQUIPORT
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura pública del 1º de junio de 1984, que pasó al Registro 424 de la Capital Federal, los señores Luis Alberto Pascual y Horacio Domingo Rodríguez, ceden, venden y transfieren 10.000 cuotas de capital que tienen en MAQUIPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los señores Rubén Parreño, argentino, comerciante, casado, nacido el 10 de julio de 1923, libreta de enrolamiento 1.746.410, domiciliado en Santiago del Estero 762, 2º "L", Capital Federal; Mario Marcelo Fodor, argentino, empleado, casado, nacido el 2 de setiembre de 1935, domiciliado en Avenida Almirante Brown 768, 6º "A", Capital Federal; y Miguel Mascitelli, italiano, casado, comerciante, nacido el 22 de octubre de 1936, domiciliado en Vieytes 1274, Capital Federal.

El Autorizado.
₳ 1,44 — Nº 57.091

I.E.M.
INSTALACIONES ELECTRO MECANICAS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad privada: 1º) Héctor Antonio Villarreal, argentino, casado, licenciado en organización de empresas, 46 años, L.E. 4.301.628, domiciliado en Tucumán 650, piso 2º, Capital Federal, y Lindolfo Valentín Berardi, argentino, casado, comerciante, 51 años, D.N.I. 4.829.980, domiciliado en Pueyrredón 807, 3º "B", Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 12 de agosto de 1985. — 3º) Razón Social: I.E.M. INSTALACIONES ELECTRO MECANICAS S.R.L. 4º) Domicilio: Florida 556, piso 2º, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: I - Comerciales: Mediante la compra, venta al por mayor y menor, distribución, representación y mandato de toda clase de artículos, materiales, maquinarias y herramientas para la construcción y|o instalación de instalaciones electromecánicas en general. — II - Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de toda clase de artículos, materiales, maquinarias y herramientas para la industria electromecánica en general y su instalación. — III - Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o con sociedades a constituirse: Para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público. — 6º) Capital: Australes 100 (Cien) en 100 cuotas de australes 1, valor nominal cada una, suscriptas de la siguiente forma: Héctor Antonio Villarreal, 80 (ochenta) cuotas de australes 1, por un total de australes 80 (ochenta) y Lindolfo Valentín Berardi, 20 (veinte) cuotas de australes 1, por un total de australes 20 (veinte). — 7º) Plazo: 2 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Administración: Por el señor Héctor Antonio Villarreal, en carácter de gerente. — 9º) Uso de la firma: El señor Héctor Antonio Villarreal. — 10) Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 3,96 — Nº 57.098

GENESEN
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Hugo Mario Zlatkis, argentino, médico, nacido el 15|6|49, casado, D.N.I. Nº 8.186.277, domiciliado en Balcarce 2359, 4º A, ciudad y Partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires; José Miguel de Paoli, argentino, nacido el 13|4|21, médico, casado, L.E. número 1.303.738, domiciliado en Salta 252, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Constantino Szegodi, argentino naturalizado, nacido el 21|4|44, médico, D. N.I. Nº 13.062.172, casado, domiciliado en Diagonal 88 Nº 3822, "B", Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Lisiardi, argentino, médico, nacido el 21|12|50, divorciado, L.E. número 8.503.409, domiciliado en Jujuy 35, P.B. "B", Malaver, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Alberto Marcelo Calderón, argentino, soltero, médico, nacido el 20|4|49, L.E. Nº 7.641.731, domiciliado en Caseros 2164, piso 5º A, Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires; Rodolfo Carlos Pedro Cortés, argentino, nacido el 16|11|40, divorciado, L.E. Nº 4.573.197, médico, domiciliado en Belgrano 1516, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 17|12|84. — 3) Denominación: GENESEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Honorio Pueyrredón 449, 6º piso A, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) la contratación y prestación de servicios médicos por el sistema de cobertura médica por el régimen de abonados por cualquier medio la prestación de servicios médicos por el régimen de abonado mediante la contratación de estos servicios por instituciones públicas o privadas, medicina laboral abonadas y|o abonados, quedando a cargo de la sociedad fiscalizar la eficiencia del servicio, el que será prestado en todos los casos por profesionales en cada especialidad con título habilitante. — b) la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, y distribución de equipos de uso médico. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, relacionados directamente con el objeto social. — 6) Capital: $a 270.000, dividido en 270.000 cuotas partes de $a 1 cada una de valor nominal totalmente suscriptas por los socios en partes iguales o sea 45.000 cuotas cada uno. Integran en efectivo 25 % en la constitución y 75% dentro de los dos años de la Inscripción de la Sociedad en el R.P. Comercio. — 7) Duración: 20 años, contados desde al inscripción de la Sociedad en el R. P. Comercio. — 8) Administración: socios Gerentes: Hugo Mario Zlatkis; Ricardo Alberto Calderón y Rodolfo Carlos Pedro Cortés, a cargo de quienes está la representación legal de la sociedad y la comprometen con su firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — 9) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
₳ 5,28 — Nº 57.092

MANUFACTURA DE CALZADO TOKIO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: Por escrituras públicas Nros. 515 y 586 de fechas 1º|7|85 y 6|8|85 los socios: Juan José Palacios, argentino, casado, D.N.I. número 4.871.488, nacido el 23|10|38, industrial, domiciliado en Rincón 3559, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; José Demasi, argentino, casado, L. E. Nº 7.728.176, nacido el 18|6|42, comerciante, domiciliado en Quesada 2655, Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Néstor Julio Juárez, argentino, casado, L. E. Nº 8.461.392, nacido el 28|12|50, contador, domiciliado en Strangford 1946, Villa Celina, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, y José Perilli, italiano, casado, nacido el 12|9|50, C. I. Nº 8.251.394, industrial, domiciliado en Edison 3465, Isidro Casanova, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, constituyen la sociedad MANUFACTURA DE CALZADOS TOKIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Legal: Oliden 3042, Capital, sin perjuicio de poder cambiarlo o establecer agencias, sucursales, representaciones o filiales en cualquier punto o lugar de esta República. Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación de calzado, importación, exportación, fabricación de accesorios, plantillas, bases y la comercialización y venta de los mismos. Capital: Australes 1.000 dividido en 1.000 cuotas de un austral cada una. Administración, Representación y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de los socios en calidad de gerentes, quienes la ejercerán usando la firma de dos de los tres socios gerentes. Socios Gerentes: Juan José Palacios, José Demasi y Néstor Julio Juárez. Ejercicio Social: 30|6 de cada año.

La Apoderada.
₳ 3,60 — Nº 57.115

PRELAR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por un día. Constitución: 8|4|85. — Socios: Marta Teresa Rita Broin, argentina, casada, docente, D.N.I. 6.682.325, nacida el 23|5|31, domiciliada en Gluck 3535, Hurlingham, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires; Lucrecia Elena Alba, argentina, casada, médica, con D.N.I. 11.592.542, nacida el 10|3|55, domiciliada en Charcas 3696, 15 C, Capital. — Denominación: PRELAR S.R.L. — Domicilio: Belgrano 1460, piso 3º, depto. B, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Administración de bienes particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar o explotar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles, urbanos, rurales o semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y en general realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias para el cumplimiento de dicho objeto; b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, administración, explotación, urbanización y fraccionamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes incluso los de propiedad horizontal; c) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales directa o indirectamente a personas o sociedades constituidas o a constituirse, estatales o particulares, nacionales o extranjeras, y para todo tipo o clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, por préstamos de dinero, con o sin garantía, la constitución y transferencia de derechos reales, excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras; d) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, representación y consignación de bienes muebles en general; e) De Servicios: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, realizar negocios por cuenta u orden de terceros. — Capital: $a 100.000 (₳ 100). — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta por tres ejercicios. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 3,84 — Nº 79.115

TRESON
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 12|8|85, los socios de TRESON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron aumentar el capital social y prorrogar la vigencia del contrato, reformando al efecto los Artículos 3º y 4º del mismo. — Modificación: Capital Social: ₳ 300, dividido en 300 cuotas de ₳ 1, v|n, c|u., así suscriptas: Héctor Angel Núñez, 200 cuotas, y Daniel Héctor Núñez, 100 cuotas. — Duración: 30 años, contados desde el 22|12|1976.

Los Socios.
₳ 0,96 — Nº 79.058

BIDARTE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 1, de fecha 21 de febrero de 1985. — El señor Miguel María Horn y Grenier, dona a su padre don Francisco Javier Miguel de los Santos Juan Antolín Horn, una cuota social que tiene y le corresponde en la Sociedad: BIDARTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de un valor nominal de veinte pesos argentinos ($a 20). Esta donación la efectúa sin cargo ni condición alguna, por lo que transmite al donatario todos los derechos, acciones y privilegios que sobre la cuota tenía y le hace tradición de los documentos que justifican sus títulos.

El Escribano.
₳ 1,32 — Nº 79.120

PACIFICO STEREO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Ricardo Gregorio Dinardi, nacido el 22 de julio de 1911, casado con Hilaria Andrea Cruz de Dinardi, argentino, comerciante, domiciliado en Las Heras 4025, piso 16, depto. D, de esta Capital, C.I. 1.236.090 de Pol. Fed.; Ricardo Daniel Dinardi, nacido el 19 de marzo de 1946, casado con Norma González de Dinardi, argentino, comerciante, domiciliado en Independencia 466, piso 20, depto. B, Capital, D.N.I. 8.253.624; Hilaria Andrea Cruz de Dinardi, nacida el 30 de enero de 1917, casada con Ricardo Gregorio Dinardi, argentina, comerciante, domiciliada en Las Heras 4025, piso 16, depto. D, Capital, C.I. 2.385.805 de Pol. Fed.; y Norma González de Dinardi, argentina, comerciante, domiciliada en Independencia 466, piso 20, depto. B, Capital, casada con Ricardo Daniel Dinardi, nacida el 11 de diciembre de 1945, C.I. 5.597.501 de Pol. Fed. — 2) Fecha de Constitución: 20|8|85, por instrumento privado. — 3) Denominación Social: PACIFICO STEREO S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Av. Santa Fe 4609, Capital. — 5º) Objeto: Comprar, vender, alquilar, distribuir, exportar, importar, financiar con recursos propios en operaciones no comprendidas en la Ley 21.526, producir, fabricar, armar, reparar o efectuar service de películas de cinematografía o cassettes de video o audio, equipos de cine, video, televisión, radio, audio y computación y equipos electrónicos y eléctricos o sus partes y componentes en general, sus conexos y afines. 6º) Duración: 99 años. 7º Capital Social: Mil australes, dividido en mil cuotas de un austral valor nominal cada una, habiendo suscripto Ricardo Gregorio Dinardi, 100 cuotas; Ricardo Daniel Dinardi, 700 cuotas; Norma González de Dinardi, 100 cuotas; Hilaria Andrea Cruz de Dinardi, 100 cuotas. — 8º) Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios. — 9º) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

A 3,60 — Nº 56.982

CINEMATOGRAFICA AYACUCHO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Nemesio Eugenio Loyza, nacido el 19 de agosto de 1939, casado con María de la Purificación Martínez Sánchez de Loyza, argentino, comerciante, domiciliado en Hernandarias 1539, Remedios de Escalada, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 4.636.922 de Pol. Fed.; y María de la Purificación Martínez Sánchez de Loyza, española, casada con Nemesio Eugenio Loyza, nacida el 26 de setiembre de 1946, ama de casa, domiciliada en Hernandarias 1539, Remedios de Escalada, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 6.558.533 de Pol. Fed. — 2) Fecha de Constitución: 22|8|85, por instrumento privado. — 3) Denominación Social: CINEMATOGRAFICA AYACUCHO S.R.L. — 4) Domicilio Social: Lavalle 2000, Capital. — 5) Objeto: Comprar, vender, alquilar, distribuir, exportar, importar, financiar con recurso propio en operaciones no comprendidas en la Ley 21.526, producir, fabricar, armar, reparar o efectuar service de películas de cinematografía o cassettes de video o audio, equipos de cine, video, televisión, radio, audio y computación, y equipos electrónicos o eléctricos o sus partes y componentes, en general, sus conexos y afines. — 6) Duración: 99 años. — 7) Capital Social: Mil australes, dividido en mil cuotas de un austral valor nominal cada una, habiendo suscripto Nemesio Eugenio Loyza 900 cuotas; y María de la Purificación Martínez Sánchez de Loyza, 100 cuotas. — 8) Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios. — 9) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

A 3 — Nº 56.983

MANOS URUGUAYAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Constitución Cto. Modelo S. R. L. Resol. I. G. J. 6|85. — Socios: Jorge Grané Leal, soltero, uruguayo, nacido el 23|1|40, C. I. (uruguaya) Nº 1.225.169-9, comerciante, y Amílcar Gregorio Latorre, casado, uruguayo, nacido el 14|7|67, comerciante, D. N. I. Nº 92.637.212, ambos domiciliados en Av. Córdoba 3489, piso 11 "51", Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 30|7|85. — Denominación: MANOS URUGUAYAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Rivadavia 1559, piso 6º "A". — Objeto: a) Importar y exportar; b) Fabricar y comercializar en todas sus formas y modalidades, artículos de lana, cuero, cerámica y productos plásticos. — Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: A 500. — Administración y Representación Legal: Será ejercida por ambos socios, como Gerentes, quienes por el término de diez ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.

A 1,92 — Nº 79.049

CABRERA, GONZALEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 23 de agosto de 1985, se constituyó la sociedad CABRERA, GONZALEZ Y ASOCIADOS S. R. L. — Socios: Francisco José Cabrera, casado, argentino, nacido el 24|12|34, comerciante, L. E. número 4.143.336, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 2047, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Angel González García, soltero, español, nacido el 14|2|39, comerciante, C. I. Nº 7.331.298, domiciliado en Teodoro García 1750, Capital Federal, y Jorge González, casado, argentino, nacido el 31|7|53, ingeniero mecánico, D. N. I. Nº 10.795.917, domiciliado en Figueroa Alcorta 7184, Capital Federal, y Jorge Alberto González, casado, argentino, nacido el 19|8|54, comerciante, D. N. I. Nº 11.286.121, domiciliado en Santos Dumont 2463, Capital Federal. — Sede Social: Cerviño 3701, Capital Federal. — Duración, es de 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación de bares, confiterías, lacterías y restaurantes. La explotación de concesiones de entes públicos o privados para desarrollar actividades comprendidas en el ramo gastronómico; La fabricación, distribución y venta por mayor y menor de productos alimenticios y toda otra actividad de la gastronomía. — Capital social, es de australes 100. — Administración, a cargo de los socios Francisco José Cabrera y Miguel Angel González García, con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos por el término de duración del contrato social. — El ejercicio social cierra el 31|6 de cada año.

El Autorizado.

A 3. — Nº 79.038

DECINA CIORCIARI Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
LA PIRUCHA

Se hace saber: Que por escrituras públicas del 19 de junio de 1985 y 9 de agosto de 1985, los socios de DECINA CIORCIARI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, LA PIRUCHA, resolvieron, con motivo del nuevo cambio de signo monetario operado en el país, reformar la respectiva cláusula del contrato, y redactaron, a los fines de una mayor practicidad, un nuevo texto íntegro del mismo. — Modificación y Nueva Redacción: Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Virrey Liniers 2250. — Objeto: Explotar la producción y venta de hielo, cámaras de frío, por cuenta propia o asociada con terceros. Compra, venta, importación, exportación de hacienda y su faenamiento; explotación de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne y chacinados; adquisición de tierras para su forestación y reforestación. Comprar, vender, exportar o importar productos agrícolas y ganaderos, oleaginosas y sus derivados, productos avícolas y sus derivados. — Duración: 80 años, contados desde el 13|10|1948. — Capital Social: A 20.000, dividido en 20.000 cuotas de un austral v|n. c|u., suscriptas por los socios Osias Elquin y Alberto Elkinas, en partes iguales. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, como Gerentes, quienes por el término de veinte ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.

A 2,76 — Nº 79.060

MALUBE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 81, de fecha 11 de marzo de 1985. — Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 1984, la Sociedad: MALUBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió: aumentar el capital social de la Sociedad de la suma de seis pesos argentinos a la cantidad de setecientos mil pesos argentinos, y reformar el contrato social en la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de setecientos mil pesos argentinos dividido en siete mil cuotas de cien pesos argentinos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o agropecuarias: Explotación agrícolo-ganadera y forestal, cría de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales. — A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la Ley o por este contrato. — La Sociedad se denominará: "Malube Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá domicilio legal en la calle Céspedes 2361, piso 1º, Capital Federal, pudiendo trasladarlo y|o establecer sucursales y|o agencias en cualquier lugar del país.

El Escribano.

A 3 — Nº 79.111

MECANIZACION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Adriana Isabel Proos, D.N.I. 14.235.682, nació 13|9|60, argentina, soltera, comerciante dom. Balgorria 3145, 6º, dpto. 25, Capital Federal; y Roberto Rogelio Brahim, L.E. 7.377.457, nació 27|11|48, argentino, soltero, comerciante, dom. Larsen 2362, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 22 de agosto de 1985. — Denominación: "MECANIZACION S.R.L.". — Domicilio: Balgorria 3145, piso 6º, dpto. 25, Capital Federal. — Objeto: Fundición de metales ferrosos y no ferrosos; laminación explotación, industrialización, elaboración y mecanización de productos y subproductos metalúrgicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica; fabricación de maquinarias, herramientas, válvulas, motores, partes componentes y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. Compra, venta, importación, exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros, aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. — Plazo: 50 años, a partir inscripción en Registro Público de Comercio. — Capital: 2.000 australes, dividido en 2.000 cuotas de 1 austral cada una valor nominal. — Composición Organo Administración: Adriana Isabel Proos, socia gerente y Roberto Rogelio Brahim, socio gerente. — Organización Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de treinta ejercicios, siendo reelegibles. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

La Socia Gerente.

A 2,88 — Nº 56.993

RECONDO Y SAUBERAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 23 de julio de 1985, las Sras. Ofelia Inés o Inés Ofelia Repetto de Sauberan; Irene Noemí Pallares y Delia Elvira Nine de Pallares, ceden, venden y transfieren 430, 25 y 50 cuotas, respectivamente, que tienen en RECONDO Y SAUBERAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción; al Sr. Carlos Alberto Recondo, 305 cuotas; al Sr. Ricardo Villanueva, argentino, casado, de 39 años, C. I. Nº 5.651.442, domiciliado en Av. del Libertador 2050, Capital Federal, 50 cuotas; al Sr. Santiago Miguel Fegan, argentino, casado, nacido el 17|8|37, C. I. Nº 7.203.701, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2078, Capital Federal, 50 cuotas; al Sr. Ernesto Thomas, argentino, viudo, nacido el 9|1|21, C. I. Nº 7.845.853, domiciliado en Corrientes 724, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, 50 cuotas, y a la Sra. María Susana Altuve de Recondo, argentina, casada, nacida el 8|12|37, C. I. Nº 4.399.379, domiciliada en Rodríguez Peña 1390, Capital Federal, 50 cuotas, todos empresarios, se aumenta el capital social hasta la suma de australes 200, y se modifica el contrato social. — Objeto: a) El ejercicio de mandatos, consignaciones, representaciones, comisiones y administraciones de inmuebles urbanos y rurales; b) La compra, venta, arrendamiento, división y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales inclusive por el régimen de propiedad horizontal; c) La explotación, administración y arrendamiento de toda clase de establecimientos agrícolo-ganaderos, forestales, frutícolas, forestales, tambos, granjas, cabañas y haras. — Capital social, es de australes 200. Administración a cargo de los socios Carlos Alberto Recondo y María Susana Altuve, quienes actuarán en forma indistinta con el cargo de Gerentes, por plazo de duración de la sociedad.

El Autorizado.

A 3,48 — Nº 79.03[illegible]

A. BACIGALUPO Y CIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 69 de fecha 17 de abril de 1985. — El señor Angel Enso Bacigalupo, cede, vende y transfiere a la señora Cristina Luisa Alberta Lacroix de Hoschet, argentina naturalizada, casada, de 60 años de edad, comerciante, Libreta Cívica Nº 2.455.43[illegible], domiciliada en la calle Darragueyra 2980, piso 16, departamento "B", sus diez cuotas sociales que tiene y le corresponden en la Sociedad: A. BACIGALUPO Y CIA. S.R.L., de un valor nominal de cien pesos argentinos cada una. Esta cesión se efectúa por el precio de un mil pesos argentinos, renunciando el cedente el cargo de gerente que tenía en la mencionada Sociedad. — En virtud de esta cesión la señora Cristina Luisa Alberta Lacroix de Hoschet actuará como gerenta de la Sociedad al igual que el señor Juan Carlos Adrián Hoschet en la forma indicada por el artículo quinto del contrato social.

El Escribano.

A 1,80 — Nº 79.11[illegible]

AVEC VOUS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que por documento privado de fecha 24|7|1985, la Sra. Diana Edith Grosman, vende, cede y transfiere 25.000 cuotas que tiene en AVEC VOUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al Sr. Jorge Adolfo Resnik, argentino, de 45 años de edad, profesión comerciante, casado, Cédula de Identidad Nº 3.152.772 de la Policía Federal, con domicilio en la calle J. F. Seguí 3956, piso 5º, de Capital Federal. En consecuencia la nueva participación en el capital social es la siguiente: Miriam Zahler de Resnik, 25.000 cuotas, y Jorge Adolfo Resnik, 25.000 cuotas.

El Apoderado.

A 1,32 — Nº 57.20[illegible]

ACLARACIONES

ALNOR

S.R.L.

Con relación a la publicación de fecha 9 de setiembre de 1985, de la sociedad "Alnor S. R. L." Registro de Publicación Recibo número 78.072 se hace saber que el capital es de diez mil australes según acta de fecha 15 de agosto de 1985 Firmado: Norberto Antonio Yommi; Andrea Patricia Belli.

El Apoderado.

A 0,60 e. 20|9 Nº 79.138 v. 20|9|85

MANATI

S.R.L.

Habiéndose omitido en la publicación del 4|9|1985 de Manati S. R. L. consígnase los siguientes datos del gerente no socio: Diana Pobirsky, argentina, soltera, L. C. nº 4.721.358 domiciliada en Loyola 452, 1º piso Capital, ama de casa. Recibo Nº 77.599.

El Abogado.

A 0,60 e. 20|9 Nº 57.231 v. 20|9|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3; Secretaría Nº [illegible] cita y emplaza por cinco días a ESTHER ANGELA GARRO para que se presente en autos: Otero Claudia s|Adopción, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1985.

María del Carmen Battaini de Bosch, secretaria.

A 1,02 e. 20|9 Nº 57.254 v. 23|9|85

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de [illegible]

EMMA DI NOCERA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1985.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
A 0,85 e. 20|9 Nº 56.048 v. 24|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13|9 al 17|9|85.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17; Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JONE NUDELMAN DE NOSOVISKY o JONE NUDELMAN SCHEJTMAN DE NOSOVISKY. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1985.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
A 0,85 e. 20|9 Nº 76.682 v. 24|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16|9 al 18|9|85.

El Juzgado en lo Civil Nº 17; Secretaría Nº 33 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SOMOSIERRA y CLEONICE FIORILLI o VIRGINIA FIORILLO o VIRGINIA FIORILLI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 17 de 1985.
Víctor S. Marrodán Muñoz, secretario.
A 0,85 e. 20|9 Nº 54.918 v. 24|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5|9 al 9|9|85.

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19; Secretaría Nº 37, cita y emplaza por cinco días a BLANCA ISABEL ALMIRON, para intervenir en el juicio Alvarez, Juan Gabriel s|Adopción (Reservado), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente en autos.

Buenos Aires, agosto 5 de 1985.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
A 1,19 e. 20|9 Nº 79.200 v. 23|9|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21; Secretaría Nº 41; en los autos caratulados: Vieira Amaro, Rina Byrd c|Romano, Miguel A. s| Suspensión de la Patria Potestad, cita y emplaza a Don MIGUEL ANGEL ROMANO para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1985.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
A 1,19 e. 20|9 Nº 57.133 v. 23|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6; Secretaría Nº 12, cita por quince días a NORBERTO IASILLO a que comparezca en autos Banco Crédito Liniers S.A. s|Iasillo Norberto y Otro - Ordinario, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Defensor Oficial. Publíquese dos días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1985.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
A 1,02 e. 20|9 Nº 79.204 v. 23|9|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8; Secretaría Nº 16 sito en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, en autos: Compañía Financiera Plafin S.A. En Liquidación c|Preigberg Gregorio s|Ejecutivo; se ha ordenado notificar lo siguiente: Buenos Aires, 25 de julio de 1985. Autos y Vistos: Atento al estado de autos y solicitado y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 145, 146, 147, 343, 531 inc. 2º del Código Procesal, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial citando al demandado GREGORIO PREIGBERG, para que dentro de 5 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente y defienda. Atilio C. González, Juez.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1985.
Adriana P. Gómez, secretaria.
A 0,90 e. 20|9 Nº 79.142 v. 20|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, en autos: Crédito Compañía Financiera S.A. En Liquidación c|Usinas Fabril S.A. s|Ejecutivo, se ha ordenado notificar lo siguiente: "Buenos Aires, 10 de octubre de 1984. Cítese por edictos a USINAS FABRIL

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 20|9|85 — Vence: 24|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|9|85	ELVIRA JOSEFA MAYOCHI DE OYHENART	57.003
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13,9|85	ZANON MANUEL GILLIO	79.109
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|0|86	CLARA STAROSTA DE BISMAN	57.096
3	5	Ana M. Beneventano	13|9|85	ERCILIO JUAN CARRELLA	79.102
3	5	Ana M. Beneventano	13,9,85	JORGE ROBERTO AIELLO	57.056
3	6	Alberto Ugarte	13,8,85	CARLOS MARIA MODESTO SANCHEZ	79.078
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27,8,85	ANDRES ANDREOLI	56.920
5	9	Patricia E. Castro	10,9,85	LEON o LEON ANTONIO MARCOLLA	57.044
5	10	Carlos A. Carranza Casarés	10,9,85	LEONIA ALDEGONDA VERBECK Vda. de DE VITO o LEONIA ALDEGONDA BERBEEK o LEONIA VERBEEK	79.044
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5,9 85	LUCIANA FRANCISCA JALON DE RODRIGUEZ	56.976
6	11	Hugo Carrillo	5,9,85	JUAN JOSE URBINI	79.070
6	11	Hugo Carrillo	9|9 85	PASTORA FANDIÑO OTERO Vda de LISTE	79.091
6	12	Tristán Bravo	10,9,85	VICTORIO GALLEGO	57.031
7	13	María Teresa Tibau	30 8,85	RAUL CESAR GARCIA SOTO	79.073
7	13	María Teresa Tibau	13,9,85	JOSE PIETRACUPA	79.092
7	13	María Teresa Tibau	12 9,85	JUAN BLAS MEDINA	56.986
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13,9,85	ANTONIO CICHELLO	79.084
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11,9,85	DANIEL CANTON	79.075
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|9,85	CARMELO LOVOTRICO	56.974
9	18	Ernesto D. Julián	12,9,85	NELLY CELESTINA MONTECCHIARINI DE BAGNATI	79.076
9	18	Ernesto D. Julián	6|9,85	ELADIO GONZALEZ y FELISA ROSALES DE GONZALEZ	56.938
10	19	Fernando M. Racimo	9,9,85	IGNACIA LELOUP	57.042
11	21	Julio Campos	12|9,85	MANUEL MARIA RODRIGUEZ	79.083
12	24	Ezequiel E. Goitía	6 9|85	ADELAIDA ISABEL DE ANGELIS	56.978
12	24	Ezequiel E. Goitía	1º|9,85	ISOLINO BARRAL	57.060
13	25	Avelino Rolón (h.)	30,8,85	AIDA BONAVENA DE VARDE y DIEGO JOSE VARDE	79.117
13	26	María Celia García Zubillaga	10,9,85	HERIBERTO RODOLFO WICHER TEN HOEVE	79.098
13	26	María Celia García Zubillaga	4,9|85	RAFAEL OCCHIUZZI	56.990
14	27	José Luis Caruso	12,9,85	OLGA GIUFFRIDA DE MAROTTA	79.072
15	30	José Luis González	19 9,85	JUAN FERNANDO ARTURO HABEGGER	79.093
15	30	José Luis González	22,8,85	JUAN CARLOS MOLINA	70.043
15	30	José Luis González	19,9,85	FERNANDO EUGENIO CASASCO	79.094
15	30	José Luis González	11|9,85	NIEVES BADAL DE COLLINS	57.059
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|9|85	JACINTO MANDILLE	56.984
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|9,85	JORGE ALBERTO RIVERA	56.987
16	32	Luis Pedro Fasanelli	27,8,85	TERESA CASTANO DE GATTO	79.074
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	5,9,85	OSCAR AMERICO COSTAGLIOLA	79.086
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13,9,85	FRANCISCO PAPARATO	57.048
19	37	Eduardo Nuzzolese	11 9,85	MARIA FERNANDA ARDUINO	79.121
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13,8,85	OSCAR LUIS MORANCHEL	79.079
20	39	Luis José Carballido	13,9,85	MARIA TERESA ELIDA BOTTINI DE LAMBERTI	79.118
20	39	Luis José Carballido	13 9|85	NORBERTO MARIO COURONNE	79.097
20	40	Celia Angeles Pérez	4 9,85	VICTOR HUGO BEVILACQUA	79.120
20	40	Celia Angeles Pérez	12,8,85	JOSE VIRGILIO FRANCO	57.057
21	41	Luis Guillermo Köhler	6 9|85	INES GASSER DE BEN	79.122
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	13,9|85	CORSINA SUAZO	79.071
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	27|8,85	RAUL HUMBERTO PEREZ	79.082
23	46	Félix G. de Igarzábal	9|8|85	TEODORO SOUSA AUGUSTO	57.024
23	46	Félix G. de Igarzábal	6,9,85	JOSE VIDAL y CARMEN VILLAR Vda de VIDAL	57.062
25	50	María Eugenia Giraudy	12 9.85	JORGE ANTONIO PEREZ	79.101
26	51	Julio César Davolos	12|9,85	FELIPE ARMANDO COSITORE	79.119
27	54	Juan Manuel Converset	1º,9,85	GIOCONDA IDA PROPATO de MARCHETTI	79.085
27	54	Juan Manuel Converset	4,9|85	MARIA ESTHER BOFFA Vda. de GHIO	79.087
23	55	Ricardo Li Rosi	4 8|85	NICOLAS DONATO	79.077
28	55	Ricardo Li Rosi	6,9,85	ANTONIO EZEQUIEL OPORTO Y PAZ o MARIA DE LA PAZ GIMENEZ DE OPORTO	79.100
23	56	Daniel Rubén Tachella	9,9,85	ELIDA AURORA FIRPO	57.099
30	59	Santiago González Balcarce	1º|8|85	JOSE LUIS PITTALUGA	79.104
30	59	Santiago González Balcarce	13|9|85	RAMON NOVO	57.102

e. 20|9 Nº 164 v. 24|9|85

S.A. que dentro del plazo de 5 días comparezca a juicio a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente y defienda. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1985. — Expídase nuevo edicto.

Buenos Aires, 11 de junio de 1985. A los mismos fines que el de fs. 60 expídanse edictos por el Actuario. Fdo.: Atilio Carlos González, juez.

Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
A 2,38 e. 20|9 Nº 79.143 v. 23|9|85

Nº 10

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10; Secretaría Nº 20; cita por cinco días a BARTOLOME GANDOLFO a dar explicaciones Art. 91, Ley 19.551, en autos: Gandolfo Bartolomé s|Pide su Concurso Banco Crédito Liniers S.A.; bajo apercibimiento de designarse su representación al Defensor Oficial. Publíquese dos días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1985.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
A 1,19 e. 20|9 Nº 79.205 v. 23|9|85

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15; Secretaría Nº 29, cita a SERGIO ALEJANDRO VIRGILIO GANDOLFI y MARIA INES ROMERO DE GANDOLFI, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan personalmente en autos: Banco de la Provincia de Buenos Aires c| Gandolfi Hermanos Sociedad Colectiva y Otros s|Cobro Ejecutivo de Australes 9,837; a reconocer o desconocer la documentación cuyas firmas se les atribuye bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de tenérseles por reconocidas y en oportunidad de ordenar el pertinente mandamiento de intimación de pago dar intervención a la Defensora Oficial para que los represente. Además se cita a ROBERTO FERNANDO GANDOLFI para que dentro del mismo plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que estima corresponder bajo apercibimiento de designar para su representación a la Defensora Oficial en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 22 de julio de 1985.
Martín L. Bosch, secretario.
A 1,27 e. 20|9 Nº 57.233 v. 20|9|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1985 se ha declarado el Concurso Civil de JULIO PERUSSET. — Fue designado síndico el Dr. Ricardo Pita con domicilio en la calle Uruguay 252, 1er. piso "7", Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de noviembre de 1985. — En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 7 de febrero de 1986 a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado. — Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas cumpla con lo dispuesto en el art. 93 del decreto-ley 19.551|72 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentos referida a su situación económica.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985.
— Raúl Alberto Taillade, secretario.
e. 20|9 Nº 1.974 v. 26|9|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, de la Capital Federal, Secretaría Nº 39, hace saber en los autos "CRISGA S. R. L. s| Concurso Preventivo" (Expediente número 13.148) que con fecha 28 de junio de 1985 se ha declarado en estado de quiebra a Crisga S. R. L., con domicilio constituido en la calle Maipú 1252 - Capital Federal y con aserradero en el Paraje denominado Eldorado - Kilómetro 14 - Provincia de Misiones. — Asimismo se hace saber que en virtud de lo prescripto por el art. 278 de la Ley número 19.551, el síndico Señor Ernesto Nicolás Robbiano deberá intervenir en todo el tramite de la quiebra, hasta finalizar su liquidación. — La sede de este Tribunal es calle Talcahuano Nº 550, piso 7mo., Capital Federal.

Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985.
— Federico C. Carreró, secretario.
e. 20|9 Nº 1.975 v. 26|9|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 8 sito en el 4º piso de Callao 635, de Capital Federal, cita por dez días a PRIMITIVA ORFELINA FERNANDEZ DE YAÑEZ, para comparecer en el juicio Telefonía Automática S.A. c|Leiva Ceferino s| Sumario, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (Artículo 343 C.P.C.). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 12 de 1985.
Luis María Güerri, secretario.
A 1,35 e. 20|9 Nº 79.130 v. 23|9|85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Captial Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Sivik Isaac s|Infracción al Art. 8º, Ley 36 (vigente por Ley 23.059)"; Expte. Nº 154.860|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller - Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis - subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SIVIK ISAAC, matrícula 10.127.292, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por el artículo 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del artículo 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de Sivik Isaac, M. I. 4.205.555, clase 1926". Notifíquese.

Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de abril de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.
e. 20|9 Nº 675 v. 20|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 7|5|1985.

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Captial Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Bell Thomson Rosa Ana María s| Infracción - Art. 8º — Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expediente Número 157.039|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BELL THOMSON, ROSA ANA MARIA, matrícula 6.362.042, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del artículo 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Bell Thomson, Rosa Ana María, M. I. 6.362.042, clase 1950". Notifíquese.

Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Fe-

Buenos Aires, 4 de junio de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.
e. 20|9 Nº 1.034 v. 20|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 28|6|1985.

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Mops, Cecilia Beatriz s'infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", expediente 157.141|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MOPS, CECILIA BEATRIZ, matrícula 5.334.192, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Mops, Cecilia Beatriz, M. I. 5.334.192, clase 1946". — Notifíquese.

Firmado: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e. 20|9 Nº 1.979 v. 20|9|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Captial Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Baumwollspinner, Juana s'infracción artículo 8º, Ley 346 (vigente por Ley Nº 23.059)", Expte. Nº 159.609|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BAUMWOLLSPINNER, JUANA, M. I. Nº 1.937.554, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del artículo 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Juana Baumwollspinner, L. C. Nº 1.937.554, clase 1934". Notifíquese.

Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.
e. 20|9 Nº 1.111 v. 20|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 19|6|1985.

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Ber Zulema s|Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expediente Nº 160.282|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BER ZULEMA, matrícula 10.265.396, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Zulema Ber, L. C. 10.265.396, clase 1951". — Notifíquese.

Firmado: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e. 20|9 Nº 1.982 v. 20|9|85

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Paraná con competencia electoral, Secretaría Electoral Distrito Entre Ríos, sita en calle Urquiza Nº 840 de la ciudad de Paraná, en los autos caratulados "Lapidoz Gregorio s|Pérdida de Derechos Políticos", Expediente Nº 522|85, cita y emplaza a GREGORIO LAPIDOZ, L. E. Número 1.852.789, con domicilio en la calle Entre Ríos Nº 776 de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, para que en el término de quince días hábiles de notificado, conteste la demanda y ofrezca la prueba de descargo.

Paraná, setiembre 12 de 1985. — Gustavo Carlos Zónis, Prosecretario Electoral Int.
e. 20|9 Nº 1.976 v. 20|9|85

El Juzgado Federal de Paraná con competencia electoral, Secretaría Electoral Distrito Entre Ríos, sita en calle Urquiza Nº 840 de la ciudad de Paraná, en los autos caratulados: "Man Simón s| Pérdida de Derechos Políticos", Expediente Nº 524|85, cita y emplaza a SIMON MAN, L. E. nº 5.765.953, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 293 de Paraná, para que en el término de quince días hábiles de notificado, conteste la demanda y ofrezca la prueba de descargo.

Paraná, agosto 12 de 1985. — Gustavo Alfredo Ibañez, secretario.
e. 20|9 Nº 1.665 v. 20|9|85

El Juzgado Federal de Paraná con competencia electoral, Secretaría Electoral Distrito Entre Ríos, sita en calle Urquiza Nº 840 de la ciudad de Paraná, en los autos caratulados: "Lapiduz de Spector Florentina s'Pérdida de Derechos Políticos", Expediente Nº 526|85, cita y emplaza a FLORENTINA LAPIDUZ, L. C. Nº 5.359.008, con domicilio en calle Urquiza 1539 de Paraná, para que en el término de quince días hábiles de notificada, conteste la demanda y ofrezca la prueba de descargo.

Paraná, agosto 12 de 1985. — Gustavo Alfredo Ibañez, secretario.
e. 20|9 Nº 1.669 v. 20|9|85

El Juzgado Federal de Paraná con competencia electoral, Secretaría Electoral Distrito Entre Ríos, sita en calle Urquiza Nº 840 de la ciudad de Paraná, en los autos caratulados: "Hocsman Claudia Mirta s|Pérdida de Derechos Políticos", Expediente Nº 525|85, cita y emplaza a CLAUDIA MIRTA HOCSMAN, D. N. I. nº 16.435.446, con domicilio en calle Alem Nº 816 de Paraná, para que en el término de quince días hábiles de notificada, conteste la demanda y ofrezca la prueba de descargo.

Paraná, agosto 12 de 1985. — Gustavo Alfredo Ibañez, secretario.
e. 20|9 Nº 1.672 v. 20|9|85

El Juzgado Federal de Paraná con competencia electoral, Secretaría Electoral Distrito Entre Ríos, sita en calle Urquiza Nº 840 de la ciudad de Paraná, en los autos caratulados: "Fridman Efrain s|Pérdida de Derechos Políticos", Expediente Nº 523|85, cita y emplaza a EFRAIN FRIDMAN, L. E. nº 5.897.937, con domicilio en calle Fco. Soler Nº 460 - Hoy Juan Domingo Perón Nº 460 - de Paraná, para que en el término de quince días hábiles de notificado, conteste la demanda y ofrezca la prueba de descargo.

Paraná, agosto 12 de 1985. — Gustavo Alfredo Ibañez, secretario.
e. 20|9 Nº 1.663 v. 20|9|85

MENDOZA

Nº 1

Juzgado Federal 1 Mendoza, Secretaría Electoral. — Artículo 15, Decreto Nº 3213|84. — Se notifica por este único medio a la ciudadana SILVIA NORMA KOFMAN, clase 1946, matrícula individual Nº 5.157.520, que de la petición de suspensión del ejercicio de los derechos políticos efectuada a fs. 2 de los autos Nº 8672, caratulados: "Fiscal Federal s|suspensión ejerc. derechos políticos ciudadana Silvia Norma Kofman", por el señor Procurador Fiscal Federal, a fs. 5 vta. de dichos autos, se ha dispuesto correr traslado a la interesada por el término de quince días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo (art. 15, Decreto Nº 3213|84).

Mendoza, 12 de setiembre de 1985. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 20|9 Nº 1.985 v. 20|9|85

Juzgado Federal nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. — Artículo 15, Decreto nº 3213|84. — Se notifica por este único medio a la ciudadana CELIA SCHEJTMAN, clase 1932, matrícula individual nº 3.268.166, que la petición de suspensión del ejercicio de los derechos políticos efectuada a fs. 3 de los autos nº 8650, caratulados: "Fiscal Federal s'suspensión Ejerc. Derechos Políticos Ciud. Schejtman Celia", por el señor Procurador Fiscal Federal, a fs. 7 de dichos autos, se ha dispuesto correr traslado de la misma a la interesada por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo (art. 15, Decreto Nº 3213|84).

Mendoza, 23 de agosto de 1985. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 20|9 Nº 1.795 v. 20|9|85

Juzgado Federal nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. — Artículo 15, Decreto nº 3213|84. — Se notifica por este único medio a la ciudadana ROSA ALICIA MILSTEIN, clase 1954, Matrícula Individual nº 11.177.292, que de la petición de suspensión del ejercicio de los derechos políticos efectuada a fs. 3 de los autos nº 8651, "Fiscal Federal s'suspensión Ejerc. Derechos Políticos Ciud. Milstein Rosa Alicia", por el Señor Procurador Fiscal Federal, a fs. 7 de dichos autos, se ha dispuesto correr traslado a la interesada por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo (art. 15, Decreto nº 3213|84).

Mendoza, 26 de agosto de 1985. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 20|9 Nº 1.798 v. 20|9|85

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DEL CHACO
Secretaría Electoral
PARTIDO JUSTICIALISTA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia del Chaco, a cargo del doctor Norberto Rubén Giménez, Secretaría de la suscripta, en los autos nº 956|83, "PARTIDO JUSTICIALISTA s|Antecedentes Elecciones Internas", comunica por un (1) día el resultado de la elección para autoridades partidarias del Partido Justicialista, Distrito Chaco, llevada a cabo el día 21 de julio de 1985, habiendo sido proclamados los siguientes miembros del Consejo Provincial: Deolindo Felipe Bittel, Ezequiel Paulino Morante, Ana María Lligoña de Martí Garro, Alberto Silvestre Torresagasti, Elsa P. López de Galceran, Horacio Zalazar, José Oscar Liebana, Luis Gualberto López, Fernando de San Telesforo, Jorge Oscar Morales, F. Rodríguez de Balbuena, Carlos Palacios, Carlos Tenev, Eduardo Carballo, Héctor Ramírez, Alberto Viña, Arcadio Baluk, Oscar Chacon, Pedro Barboza, Jorge Balbis, Rogelio Vallejos, Carlos R. Beltrán, Jacobo Rach, Miguel Angel Canteros, Rogelio Domínguez, Julio C. Cámara Crespo, Tránsito Correa, Jorge F. Damilano, Rafael Rubén Sotelo, Domingo A. Militano, María Cristina Cortéz, Rubén Adolfo Romero, Juan Víctor Alegre, Néstor Cimbaro Canella, Juan Carlos Sandoval, Julio René Sotelo, Argentina W. Berti, Isidro Eduardo Blanco, Leandro Escobar, Juan Chaquirez, Oscar Roberto González y Juan Pablo Almirón. — Congresales Nacionales: Florencio Tenev, Deolindo Felipe Bittel, Onofre Briz de Sánchez, Luis Gualberto López, José Oscar Liebana, Arcadio Baluk, Adam Pedrini, Adolfo Torresagasti, Ezequiel Paulino Morante, Lucía Takushi de Cámara Crespo, Carlos Tenev, Carlos Roberto Beltrán, Eduardo Carballo, Tratis Politis, Atilio Velázquez, Ferdinando Pedrini, Gregorio Argentino Chazarreta, Rafael Rubén Sotelo, Argentina W. Berti, Aníbal César Soria, Luis Alberto Meana y Carlos Manuel Azcona. — Convencionales Provinciales: Daniel Pacce, Atilio Vergara, Onofre Briz de Zanchez, Miguel Angel Solis, Raúl Bittel, Oscar Chacon, Elsa P. López de Galceran, Luis Pérez, Argentino Edgardo García, Omar Demetrio Moreira, Ana María Lligoña de Martí Garro, Emilio F. Ocampo, Domingo Britez, Ramón Antonio Bogarín, Angélica Fernández, Luis Rey Pérez, Ramón Héctor Pérez, Lino Mancuello, Dora I. Sánchez, José Pérez, Roberto Cabas, Roberto Ramón Escobar, Isabel Amelia Giménez, Alvarez del Río, Rubén Adolfo Romero, Alicia del C. Casco, Roberto O. Zapata, Germán Barbera, Fernando Favaron, Estela del R. Zelaya, Hugo A. Salmón, Oreste A. Blanco, Valentín Piston, Nélida Z. Gómez, Abelardo S. Lovey, Juan Angel Avalos, Roque Omar Rasgido, Néstor Luis Gómez, Ramón Inocencio Blanco, Alejo Lezcano, Hugo Luis Ibarra, Elena Díaz, Héctor C. Acosta, Carlos R. De Gerardo, Alfredo P. Cripov, Rodolfo Sabadini Cáceres, José A. Pereyra, Esteban F. Pertile, Walter E. Montiel, Daniel A. Loizaga, José Francisco Robles, Alberto Homedes Viña, Nélida Velazquez, José López Gallardo, Luis López, Mario Guillermo Taborda, Carlos Alberto Avalos, Carlos Palacio, Alejandrino Campos, Oscar Domingo Mana, Francisco Camera, Carlos Kec, Avelino Gaspar, Fernando De San Telesforo, Hugo Eusebio Avila, Hugo Martucci, José Raúl Avalle, Gladys Carrizo, José Luis Montiveros, Pedro Rubén Barboza, Pedro José Gaitano, Ramón Córdoba, Eduardo Olimpides, Jorge Gorosito, Juan Carlos Luna, Eduardo Carballo, Luisa Chaer de Carballo, Isabelino Ortíz, Carlín Orban, Angela Rodríguez, Félix Tolosa, Carlos Insaurralde, Pedro Coceres, Gustavo Zamudio, Augusto Méndez, Isidro Reinoso, Margarita López, Antonio Pujol, Marciano Torales, Ezequiel Paulino Morante, Ricardo Héctor Grossi, Alberto Augusto Piccini, Oscar A. Aguirre, José Alfredo Pedrini, Reimundo Pérez, Jorge Federico Damilano, Ulises M. González, Claudio Ramiro Mendiza, Roberto O. Adell, Marta L. Rodríguez, Horacio Ramón López, Arcadio Baluk, Roberto Tourn, Omar Z. Juszczuk, Humberto O. Andrés, Roberto Oscar Giménez, Gines Armando Bustos, Ramón H. Molina, Tomás Carlos Sandoval, Héctor O. Ferreira, Ermelinda Ayala, Oscar Luis Richter, Mario F. Pisano, Julio René Sotelo, Vicente Ramón Stella, Teodoro Piccoli, Orlando José Manni, Ramón Alarcón, Feliciano Dimas González, José Elsio Rizzotti, Rubén Daniel Lorenzo, Margarita Nuñez, Ernesto Raúl Vega, Gregorio Torregrosa Ortíz, Carlos Tenev, Alberto S. Torresagasti, Rogelio P. Vallejos, Pablo A. Barrios, Francisco E. Maidana, Geraldo Alcaraz, Oscar Miguel Cáceres, Armando Vandemberghe, José Zlachevzky, Felipe Miranda, Adolfo Schoch, Roberto Médula, Desiderio Tevez, Florencio Tenev, Armando Bernardis, Susana V. A. de Collado, Jorge Oscar Morales, Segundo R. Coronel, Ginés F. Rodríguez, Juan Carlos Avala, Ramón E. Galeano, Aldo A. Julián, Eva Celestina Saucedo, Catalina Raffin, Ramón Báez, Raúl H. Coronel, Ricardo Mura, Nolasco Suárez, José Gómez, Jorge A. Nasir, Julio Nasir, Ricardo Daniel Roman, Guillermo Alfonzo, Isabel Gauna, Blanca Luisa Rodríguez, Castellanos, Narciso Ordas, Victorio F. Goussal, Victor R. Yedros, Norberto M. Toeldo, Juana González, Agustín Avalos, Emilio Canteros, Sergio Pelozo, Héctor Ramírez, Rodolfo Loto, Domingo Bazán, Eduardo Daniele, Ubaldo Ramírez, Rubén Herrera, Manuel R. Reinoso, Elda Obregón, Jacinto Rondan, Rubén Gamarra, Alberto Aníbal Alvarez, Juan Honcharuk.

Resistencia, Chaco, 2 de setiembre de 1985. — Miriam C. P. de Custidiano, Secretaria Electoral.
e. 20|9 Nº 1.989 v. 20|9|85

PARTIDO COMUNISTA
DTO. CHUBUT

Federal Chubut (Rawson) -
Sec. Electoral

ESTADO PATRIMONIAL DEL PARTIDO COMUNISTA

DISTRITO: Chubut

Por el período comprendido entre el 1º|5|84 y el 30|4|85.

ACTIVO

DISPONIBILIDADES

Caja al 30|4|85	95.892,51
Banco en Cta. Cte. al 30|4|85	6.622,83
	102.515,34

BIENES DE USO

MUEBLES Y UTILES

Valor estimado en bienes s|inventario	5.700.—

MAQUINAS

Valor estimado s|inventario	20.000.—
	25.700.—
TOTAL DEL ACTIVO:	128.215,34

PASIVO

No hay

PATRIMONIO NETO	128.215,34

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PARTIDO COMUNISTA

DISTRITO: Chubut

Por el período comprendido entre el 1º|5|84 y el 30|4|85.

INGRESOS

Saldo en caja al 30|4|85 ..	10.166,02
Fondo Partidario Permanente por impresión	—
Boletas Electorales	7.595,75
Contribuciones de afiliados	311.800.—
Ingresos Perifiesta	155.000.—
Actividades Públicas	39.650.—
TOTAL DE INGRESOS	524.211,77

EGRESOS

Alquileres	222.550,32
Servicios Públicos	28.429,11
Movilidad y Viáticos	38.160.—
Cafetería y refrigerios ...	921.—
Utiles de oficina	9.911.—
Perifiesta Trelew	87.000.—
Actividades Públicas	34.725.—
TOTAL DE EGRESOS	421.696,43

Saldo: 102.515,34

Luis Molina - Lydia Esther Rocamora - Elena del Valle González

Es fotocopia fiel de su original que tengo a la vista, conste.

Rawson (Chubut), 11 de setiembre de 1985.

Antonio Gustavo Gómez, Prosecretario Electoral.

e. 20|9 Nº 1.990 v. 20|9|85

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

FEDERAL CHUBUT (RAWSON)

(Sec. Electoral)
Perú 439 - Capital

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1º|1|84 al 31|12|84

DISTRITO PROVINCIA DEL CHUBUT

I. — Ingresos:

	₳
1) Por asignaciones percibidas	
a) Dirección Nacional	112.—
2) Aportes y contribuciones	
a) Por afiliado	1,80
TOTAL INGRESOS ...	113,80

II. — Egresos:

	₳
1) Gastos de funcionamiento del Distrito Electoral que incluye alquiler, servicios, mantenimiento, limpieza, papelería y propaganda en el territorio de Chubut	107,782
TOTAL EGRESOS ...	107,782

En mi carácter de Contador Público certifico que el Partido Movimiento al Socialismo, con domicilio central en la calle Perú 439 de Capital Federal ha tenido ingresos por ₳ 113,80 y egresos por ₳ 107,782 en la Provincia de Chubut durante el año 1984. Las cifras que anteceden surgen de comprobantes, los cuales tuve a la vista y doy fe. — Ley 17250 sin deuda exigible a la fecha. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985.

Simón Milman, Contador Público U. B.A. - Tº LXII - F: 7.

Dr. Félix Marcelo Py, Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

Es fotocopia fiel de su original que tengo al a la vista, conste.

Rawson (Chubut), 11 de setiembre de 1985. — Antonio Gustavo Gómez, prosecretario electoral.

e. 20|9 Nº 1.991 v. 20|9|85

FEDERAL JUJUY
SECRETARIA ELECTORAL
FRENTE DE IZQUIERDA POPULAR

Interventor: Rodolfo Pioli
República del Líbano 193 - Bº Gorriti, San Salvador de Jujuy

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE JULIO DE 1985

ACTIVO:

	Australes	Australes
Corriente:		
Disponibilidades	32.—	
Créditos (Anexo I)	70.—	
Bienes de cambio (Anexo II)	146.—	248.—
No Corriente:		
Bienes de uso (Anexo III)	170.—	170.—
TOTAL ACTIVO		418.—

PASIVO:		
Corriente:		
Acreedores varios	18.—	18.—
TOTAL PASIVO		18.—
Patrimonio neto		400.—
Sumas iguales		418.—

ESTADO PARCIAL DE RESULTADO
PERIODO 1º|7|85 al 31|7|85

INGRESOS

	Australes
Ventas de libros	40.—
Costo de libros	28.—
Utilidad bruta venta de libros	12.—
Aportes afiliados	20.—
Venta periódicos donados por Junta Nacional	8.—
TOTAL UTILIDAD BRUTA	40.—
Menos:	
EGRESOS:	
Alquiler	10.—
Refacción y mantenimiento	12.—
TOTAL EGRESOS	22.—
RESULTADO DEL PERIODO	18.—

ANEXO I

RUBRO CREDITOS

CREDITOS POR VENTAS:

	Australes
René Mendoza	21,20
Carlos Martínez	4.—
Eduardo Cata	7,60
Luis Rodríguez	7.—
Ricardo Neme	8.—
Oscar Zerpa	7,20
Alberto Rodo	4.—
Osvaldo Aguilar	11.—
TOTAL CREDITOS POR VENTAS	70.—

ANEXO II

RUBRO BIENES DE CAMBIO

MERCADERIA DE REVENTA

Cant.	Título del libro	Autor	P. Unitario Australes	P. total Australes
10	"Hacha y quebracho"	R. Dargoltz	3,60	36.—
5	"Adiós al coronel"	J. A. Ramos	3.—	15.—
5	"La bella época"	J. A. Ramos	3.—	15.—
10	"La historia del Mov. Obrero"	E. Cevallos	4.—	40.—
10	"El servicio secreto británico y la guerra de Las Malvinas"	Honorable Lord Franks	4.—	40.—
	TOTAL MERCADERIAS DE REVENTA		—	146.—

ANEXO III

RUBRO BIENES DE USO
MUEBLES Y UTILES

Cant.	Descripción	Importe australes
1	Escritorio de madera de tres cajones	35.—
8	Sillas de madera	64.—
1	Bandera Argentina	10.—
1	Banagra del F.I.P. (Bandera Federal de Artigas)	10.—
1	Estantería de madera de cinco cuerpos	15.—
6	Una colección completa de obras de Jorge A. Ramos compuesta de seis ejemplares	18.—
2	Ficheros de metal	18.—
	TOTAL DE MUEBLES Y UTILES	170.—

ANEXO IV

RUBRO ACREEDORES VARIOS

	Importe australes
Junta Nacional del F.I.P. por compra de afiches	18.—
TOTAL ACREEDORES VARIOS	18.—

Guillermo Horacio Sapag, contador público nacional, Mat. Prof. Nº 342

Rodolfo Pioli, interventor

Certifico que las presentes fotocopias concuerdan fielmente con los originales que he tenido a la vista y que obran a fs. 1|7 del Expte. Nº 84|85, caratulado: Partido Frente de Izquierda Popular - Presenta estado patrimonial y cuenta de ingresos y egresos año 1984 (art. 58, inc. b) - Ley Nº 22.627, modif. por Ley Nº 22.734), en Expte. Nº 18|83. — Secretaría Electoral, 10 de setiembre de 1985.
Hugo Mezzena, Juez Federal de Jujuy

e. 20|9 Nº 1.988 v. 20|9|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en el juicio RABONI DE FERNANDEZ ANA MARIA c| FERNANDEZ JUAN CARLOS s|Alimentos, Inc. de Ejec. de honorarios; Expte. Nº 25.905, que el martillero **César M.** Estevarena rematará el día 27 de setiembre de 1985, a las 11 horas, en la calle Tte. General Juan D. Perón Nº 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Treinta y Tres Orientales 1747|51, planta baja, unidad funcional Nº 3, ocupada según surge del mandamiento de constatación obrante en autos. Se visita los días 24; 25 y 26 de setiembre de 1985, de 10 a 13 horas. Condiciones de venta: Base: 319.720 australes. Seña 205. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero efectivo. Se recibirán ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas en el Juzgado hasta 48 horas antes de la fecha de celebración del acto, y estar acompañadas de cheque certificado a **la Orden del Banco de la Nación Argentina, por**

los importes correspondientes a la seña y sellado, en relación a la oferta formulada.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1985. — Patricia E. Castro, secretaria.

e. 3,23 e. 20|9 Nº 57.193 v. 23|9|85

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 17

Por 2 días. El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados ARCELI JOSE M. c|VILA JUAN Y OTRO s|Ejecutivo, Expediente 12.854|1984, que el martillero Oscar N. P. Tejo rematará el día 25 del mes de setiembre de 1985, a las 12 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1237, los siguientes bienes: 136 tablones de madera de pino de 4,50 mts. de largo x 0,30 m. de ancho y 1 pulgada de espesor, aproximadamente; 47 tablones de madera pino de 4.50 m. de largo x 0,30 de ancho x ½ pulgada de espesor, aproximadamente; 6 tablones de madera cedro, de 1,90 m. de largo x 0.27 m. de ancho y dos pulgadas de espesor, aproximadamente; 5 tablones de madera de cedro de 2,10 m. de largo x 0.17 m. de ancho x 2 pulgadas de espesor, aproximadamente; 5 tablones madera cedro de 1 90 m. largo x 0.12 m. ancho x 2 pulgadas espesor, aproximadamente; 3 tablones de madera de cedro 4,50 m. largo x 0 28 m. de ancho por 2 pulgadas de espesor, aproximadamente; 4 tablones de madera cedro, 4 50 m. largo x 0,15 ancho x 2 pulgadas espesor, aproximadamente; 3 tablones de 4 m largo x 0 28 ancho x 2 pulgadas aproximadamente de madera de cedro; 1 tablón de madera cedro de 4 m de largo x 0,12 m. de ancho x 2 pulgadas espesor aproximadamente; 12 tirantes de madera dura color rojizo de 2 m. largo por 0,12 m. ancho x 3 pulgadas espesor aproximadamente; 10 varillas de 5 m. de largo x 0,04 m. ancho x 3|4 de pulgada aproximadamente, de madera pino; 6 varillas madera pino 5 m. largo x 0,07 m. ancho x 2 y 2,4 pulgada espesor aproximadamente; 3 tablones de 4 m. largo x 0.28 ancho x 2 pulgadas madera cedro aproximadamente; 1 tablón madera cedro 4 m. largo x 0,12 ancho x 2 pulgadas espesor aproximadamente; 12 tirantes de madera dura color rojizo de 2 m. largo x 0 12 m. ancho por 3 pulgadas espesor aproximadamente; 10 varillas de 5 m. largo x 0,04 m. ancho x 3,4 pulgada aproximadamente, madera pino; 6 varillas madera pino 5 m. ancho x 2 2|4 pulgadas espesor aproximadamente; 3 tirantes madera pino, 4 m. largo x 0,07 m. ancho y 2 3|4 espesor aproximadamente; 6 tablones pino 5 m. largo x 0,29 m. ancho por 1 3|4 pulgadas espesor aproximadamente; 21 tirantes madera guatambú de 2.20 m. largo x 0 10 m. ancho y 3 pulgadas espesor aproximadamente; 76 tirantes madera dura color amarillo claro de 2,20 m. de largo x 0,07 ancho x 1 3|4 espesor aproximadamente; 6 tablas de rollo de cedro aserrado de 2.10 m. de largo x 0 85 m. ancho x 2 pulgadas espesor aproximadamente; 6 tablas de rollo de cedro aserrado de 2,10 m. largo x 370 m., ancho y 1 ½ espesor aproximadamente; 1 tablón cedro 3 m. largo x 0.25 m. ancho x 1 1|2 pulgada espesor aproximadamente; 2 tirantes madera cedro 2 20 m. largo x 0,08 m. ancho x 3 pulgadas espesor aproximadamente; 2 tirantes madera cedro 2,20 m. x 0,08 ancho y 3 pulgadas espesor aproximadamente; 2 tablones madera cedro 3 m. largo x 0 13 ancho x 1 1|2 pulgada espesor aproximadamente; 1 tablón cedro 3 m. largo x 0,35 ancho x 1 1|2 espesor aproximadamente; 1 tablón de 2 m. largo x 0,22 m. ancho y 2 pulgadas espesor madera cedro; 1 tablón 1,85 largo x 0 14 m. ancho y 2 pulgadas de espesor aproximadamente madera de cedro; 4 tirantes madera pino, 4 m. largo x 0.7 ancho x 3 pulgadas espesor aproximadamente; 1 tirante madera pino 2 80 largo x 0,07 ancho x 3 pulgadas espesor aproximado; 1 tablón de 3 m. largo x 0.18 m. ancho x 1 1|2 pulg. espesor aprox. madera cedro; 1 tablón madera cedro 3 m. largo x 0,17 m. ancho x 1 1|2 pulg. espesor aproximad.; 16 tirantes madera pino 5,50 m. largo x 0 07 m. ancho x 3 pulgadas espesor aproximadamente; 1 rollo madera tipo incienso aserrado 2 pulgadas compuesto x 7 tablones de 2.20 m. largo x 0,46 m. ancho aproximadamente; 1 tablón madera cedro 3 30 m. largo x 0.10 m. ancho x 2 pulgadas espesor aproximadamente; 1 tablón cedro 4,50 largo x 0,10 ancho x 1 1|2 pulgada espesor aproximadamente; 1 tirante madera pino. 3,30 m. largo x 0 07 m. ancho x 3 pulgadas aproximadamente; 85 varillas madera elástico cama de 1,78 m. largo x 0 05 m. ancho x 0,01 pulg. espesor aprox. Sin base y al mejor postor; pago en el acto y en dinero efectivo. Comisión 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del juzgado. Los bienes podrán ser examinados de 10 a 12 horas todos los días, de lunes a viernes, en el local de la calle Juan Anchordoqui Nº 1051, de la localidad de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires.

El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Voz del Foro.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 11,56 e. 20|9 Nº 79.178 v. 23|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 6 a cargo del doctor Miguel Angel Grispo, Secretaría del suscripto, comunica por dos días en los autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO CALLE PERU 89 99 c|OSORIO de MELA MARIA DE LA PURIFICACION Y OTRO s|Cobro de expensas (Expte. Nº 157.680), que el martillero Carlos Alberto Spaderа rematará el día 30 de setiembre de 1985 a las 11 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón (antes Cangallo) Nº 1233, el inmueble situado en el piso 4º, del edificio ubicado en la zona Sud de la Capital Federal, calle Perú 89,99, esquina Hipólito Yrigoyen, edificada en terreno que, según título, mide 14,23 metros de frente por 12.99 metros de fondo con una superf. de 185,49 metros cuadrados. Nomenclatura: Circunscripción 13; Sección 2; Manzana 26; Parcela 14. El piso se compone de seis habitaciones, baño y cocina; habitación de servicio con baño. Cinco de las habitaciones son al frente con balcones; dos sobre Hipólito Yrigoyen, dos sobre Perú y una en la esquina en ochava circular con balcones; un hall de entrada. Una de las habitaciones que da sobre Perú está subdividida en cuatro pequeños ambientes con dos entradas independientes respecto a la entrada principal del departamento. El edificio posee dos ascensores, uno principal y otro de servicio con accesos individuales. El departamento tiene una superficie propia de 141 74 metros cuadrados. Hay dos líneas telefónicas. Deudas: O. S. (fs. 215) 268,63 australes; Municipales (fs. 218), 8,135 australes por A.B.L.; 1,22 australes por C.T. y 1,645 australes por Pav. y Ac. La causa de la subasta es la deuda por expensas. El inmueble propiedad de los ejecutados en la oportunidad de efectuar la constatación (f. 234) "nos atendió una persona que dijo ser de la casa y permitiendo el acceso a la unidad, la que excusó identificarse manifestando que el bien está ocupado por una persona de sexo femenino de avanzada edad y su hijo sordomudo incapaz". Se entrega en el estado en que se encuentra. Podrá ser visitado a partir del día 23 de setiembre de 10 a 12 horas. Condiciones de venta: al contado en dinero efectivo y al mejor postor. Base: 391 australes. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Sede del Juzgado: Uruguay 714, Planta Baja.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1985. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 5 95 e. 20 9 Nº 57.269 v. 23|9|85

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, a cargo del doctor Eduardo José Coll, Secretaría única, a mi cargo, comunica por dos días en autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS RIVADAVIA 6817 c|DU VAL MARGARITA LOZANO de s|Cobro de expensas. Expte. 139.048, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará en pública subasta el día 30 de setiembre de 1985 a las 14.45 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la Unidad funcional Nº 9 del inmueble de la calle Rivadavia 6817 e|Fray Cayetano y Caracas, de Capital, existente en una galería comercial. Según título su denominación es "Quiosco Nº 2" llamado también Góndola, girando bajo el nombre comercial actual "Hoyo 2", que consta de planta baja y planta sótano con una superficie de aprox. 39 mts. 16 dm2; porcentual uno con cincuenta y nueve cms. por ciento, y las cuarenta y tres ava partes indivisa de las Unidades complementarias IV; V; VI, todas en planta azotea con una superficie cubierta y total de 47 mts. 73 dm2; 11 mts. 80 dm2; 20 mts. 83 dm2; 15 mts. 10 dm2. Nom. Catastral: Circ. 5; Sec. 65; Manz. 81; Part. 18 A. Deudas: Munic.: 9.615 australes; O.S. 5,150 australes; Expensas: 973,57 australes. Base: 242,52 australes. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: 5 por mil; todo en efectivo en el acto de la subasta. Se visita los días 25; 26 y 27 del corriente mes en el horario de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1985. — Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 3,74 e. 20|9 Nº 57.184 v. 23|9|85

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22; comunica por dos días en los autos caratulados: MILAZO, ANTONIO c|PISONI, HUGO MARIO y Otros s|Cobro de Alquileres, Expediente Nº 7.173|83; que el martillero Enrique G. Foster rematará el día 25 de setiembre de 1985, a las 15 horas, en el local sito en la calle Chacabuco Nº 960 de la Capital Federal, la mitad indivisa de la Unidad Funcional Nº 8, piso 1ro. del inmueble de Paraná Nº 539 de esta Capital Federal; con una superficie total, según título, de 28 mts.2 con 81 dm.2 y un porcentual de 1,10 por ciento; matrícula 14.809|8; nomenclatura catastral: Circunscripción 14; Sección 5; Manzana 32; Parcela 15A; Partida Municipal Nº 1.953.923. Adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por A.B.L., Contribución territorial y Contribución Pavimentos y aceras por los años 1983 y 1984, Australes 1,01 y a O.S.N. Australes 1,59. No se acredita en autos deudas por expensas. Puede visitarse todos los días hábiles hasta la subasta en el horario de 12 a 1 horas. Según surge del mandamiento de constatación de fs. 59|60 se encuentra ocupado por un estudio jurídico. Base: Australes 170,923. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1985. Alejandro María Colombres, secretario.

e. 3,91 e. 20|9 Nº 57.303 v. 23|9|85

Nº 27

El Juez Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Alberto Valora; Secretaría del Dr. Carlos R. Garibaldi, de la Capital Federal; hace saber por dos días en los autos: CIA. FINANCIERA DEL ESTUARIO S. A. s|Quiebra c|BARRETO JOSEFINA BEATRIZ s|Cobro Hipotecario, Expediente Nº 204.300, que el martillero Agustín Malleni rematará el día 27 de setiembre a las 10.30 horas en la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, el chalet ubicado en la calle Benito Juárez 665 entre las calles 20 y 22 de la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires; con frente a la calle México, entre 20 y 22, que mide 10 m. de frente por 33,30 m. de fondo con una superficie total de 333 m2. Lote 2 F. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6ta.; Sección B; Manzana 151; Parcela 2. La misma consta: Planta baja de 2 dormitorios principales; un baño; cocina; living comedor; garaje; despensa; lavadero cubierto; quincho. — Planta alta 1 dormitorio; baño; suitte; sala de estar. La casa se encuentra habitada por la demandada y su señor padre. La cláusula Decimatercera del mutuo hipotecario dice: Se decretará la venta en pública subasta y ad-corpus del bien gravado libre de ocupantes. Días de visita: 23, 24, 25 y 26 de setiembre de 9 a 12 horas. Base: Australes 15.199,12. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de Ley. El comprador deberá oblar el saldo de precio dentro del tercer día de aprobada la subasta judicialmente y deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1985.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 4,93 e. 20|9 Nº 57.185 v. 23|9|85

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Especial Civil y Comercial Nº 28, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c| DAVOBE, ARTURO A. s|Ejec. prendaria" (Expte. Nº 607|83), que el martillero Ignacio Jorge Sepiurca, rematará el día lunes 30 de setiembre de 1985, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Presidente Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca "Mitsubishi, modelo Galant GL 1600, año 1980, coupé dos puertas, motor a nafta marca Mitsubishi Nº 4G322N97392, chassis marca Mitsubishi Nº A121A4000883, dominio C-1.027.085, en el estado en que se encuentra, destinado a uso particular. — Sin base, al contado y al mejor postor, en dinero efectivo. — Comisión: 10 %. — Sellado de ley. — El bien se exhibirá los días 26, 27 y 30 de setiembre de 1985, de 10 a 12 horas, en la Avda. Córdoba 1674, Capital. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1985. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 2,89 — e.20|9 Nº 57.197 v.23|9|85

Nº 31

Juzgado de Primera Instancia Especial Civil y Comercial número 31, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE LA EDIFICADORA DE OLAVARRIA S.A. c|FORTUNATI STELIO y otra s|ejec. hipotecaria" Expediente Nº 137.463 que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. con domicilio en la calle Sarmiento 246, P.B., Capital - T.E. 33-7583, rematarán el día miércoles 25 de setiembre de 1985 a las 12 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex-Cangallo), Capital, la finca ubicada en la ciudad y partido de Merlo, Prov. de Buenos Aires, paraje denominado barrio El Pericón II con frente a la calle Balbastro formando 1|2 esquina calle a ceder y media calle Realicó edificada sobre el lote 7c de la Manz. 5v, que mide 6 m. de frente por 25 m. por 9 m. de contrafrente, por 22 m. Sup. Total: 220,50 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección N. Quinta cinco. Manzana cinco v. Parcela siete c. Se encuentra ocupado según constancia de autos. Base: 192,280. Seña: 8%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita todos los días hábiles de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1985. — Eduardo José Gorris, Secretario.

e. 2,21 e. 20|9 Nº 57.484 v. 23|9|85

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37; hace saber por dos días en los autos: LOPEZ de MACEIRA HERMINIA JULIA c|Consorcio de Prop. de la Finca Pinto Nº 3690|700, s|Sumario, Expediente Nº 95.609; que el martillero Osvaldo W. Bigi rematará el día jueves 26 de setiembre de 1985, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Capital Federal. Un departamento sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512; designado como Unidad Funcional Nº 16; sito en el 4º piso Letra C, del inmueble Pinto Nº 3690 700 esquina Jaramillo Nº

3204; con entrada común por Jaramillo Nº 3204, de esta Capital Federal; que consta de: Living-comedor; tres habitaciones; baño y cocina. Se encuentra ocupado por la Sra. Herminia Julia López de Maceira, con familia en carácter de propietaria. Superficie cubierta y total de 80,20 m2. Porcentual: 4,55 por ciento. Al 30 de mayo de 1985 no registra deuda por expensas comunes. Base: Australes 427,626. Seña: 30 por ciento. Comisión: 3 por ciento e Imp. Fiscal: 1 por ciento. Todo en efectivo. Se hace saber al comprador que en el caso de no depositarse el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído de la aprobación del remate (Art. 580 del Código Procesal), el mismo deberá reajustarse hasta el día del efectivo pago conforme el índice de precios Mayoristas Nivel General publicado por el INDEC, aunque la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 584 del Cód. Procesal. Deberá indicar asimismo dentro del tercer día de efectuado el remate el nombre de su comitente, si lo hubiere con los recaudos del Art. 571 del citado código, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se lo tendrá por adjudicatario definitivo y constituirá domicilio legal en la Capital Federal. El bien podrá visitarse los días 24 y 25 de setiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985. Daniel F. Fognini, secretario.

₳ 5,44 e. 20|9 Nº 57.328 v. 23|9|85

Nº 45

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por 2 días en el juncio: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. c|FERNANDEZ, FRANCISCO y otra s| Ejecutivo hipotecario" (Expte. 40.657), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 27 de setiembre de 1985, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble de la calle 55 entre 147 y 148 edificado en el lote designado Nº 35 de la manzana 271 "c" de la Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., que mide 30 mts. de frente al NO por 40 mts. de fondo, o sea una superficie de 400m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección P, Quinta 271, manzana 271 "c", Parcela 35, inscripta en la Matrícula bajo el Nº 50.946 con fecha 23|5|78 a nombre de los ejecutados. — De acuerdo al informe del martillero obrante en autos el inmueble se halla ubicado en calle 56 entre 147 y 148 y consta de dos habitaciones, cocina-comedor, baño y un pequeño ambiente usado como despensa, siendo la construcción de mampostería de ladrillo y techos de chapa de cinc, encontrándose en regular estado de conservación. — Se encuentra ocupada por una persona que dijo llamarse Mónica Espinel de Dupuy, su esposo y tres hijos menores de edad y la madre de su esposo, en calidad de inquilinos desde enero de 1983, no habiendo exhibido contrato ni recibo de locación alguno. — Conforme la cláusula 13 e) del mutuo hipotecario los ejecutados se obligaron a entregar el inmueble desocupado. — Según informes obrantes en autos se adeudan a la Municipalidad de la Ciudad de La Plata al 10|4|85 la suma de ₳ 25,769 (fs. 48) y por Impuesto Inmobiliario Básico al 31|5|85 la suma de ₳ 37,59 (fs. 58 y 59). — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Asimismo, notifícase por este medio al comprador que deberá depositarse el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del C.P.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. — Base: ₳ 102,30. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — El bien se exhibe los días hábiles, de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — María I. Lezama, secretaria interina.

₳ 6,29 — e.20|9 Nº 57.282 v.23|9|85

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, sito en la calle Paraguay número 1.536, piso 3º, de la Capital Federal, en autos SPITALERI OSVALDO ERNESTO Y OTROS c|MARTINEZ ELSA GRACIELA Y OTRO s|Ejecución hipotecaria, Expediente Nº 41.084|4, comunica por el término de dos días que el martillero Roque Julio Pincione, con oficinas en Tucumán Nº 1584, piso 1º C, Capital Federal, T. E. 35-8787 y 40-6337, rematará el día 30 de setiembre de 1985, a las 14.30 horas, en el Salón de Ventas, de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en la zona Sud de la Capital Federal, parroquia de Vélez Sarsfield, circunscripción primera, con frente a la calle Medina Nº 376, entre las de Zelada y Caxaraville, y que consta de: hall; comedor; 3 dormitorios; patio techado; cocina; 2 baños y terraza; formando una superficie cubierta total aproximada de 88,60 m2, de acuerdo a mandamiento de constatación glosados en autos a fs. 90|92. Nomenclatura catastral: Circ. 1; Sec. 54; Mza. 77; Parc. 2B; Partida 4678; Matrícula F.R.1-23601. Títulos de propiedad a fs. 57|61. La propiedad se encuentra ocupada por la demandada. Deudas: O.S.N. a fs. 53 12,11 australes; Imp. Municip. a fs. 56 1.58 australes. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base 1.481 95 australes. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellados de ley 0,5 por ciento. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Visitas: Días hábiles de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1985. — Cristian S. Abritta, secretario.

₳ 4 42 e. 20|9 Nº 57.194 v. 23|9|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 44 comunica por un día en los autos TORALES DAMIAN c|CAMILO SOTERAS Y CIA. S.R.L. s| Despido; Expediente Nº 4764, que el martillero señor Pedro Agatiello rematará el día 30 de setiembre a las 16.30 horas, en el local de la calle Humberto 1º N: 2042, lo siguiente: Una máquina para coser libros (Curt-Berger), 4 cabezales para pasar hilos. Que la exhibición se realizará en el local de la calle Av. Castañares Nº 1435, los días 25, 26 y 27 de setiembre de 10 a 12 horas. Que las condiciones de venta son: Sin base, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento; debiendo el comprador fijar su domicilio dentro del radio de la Capital Federal e ingresar el total de lo adquirido antes del retiro, corriendo por su cuenta todo lo relacionado con el desarme, retiro y carga del mismo, entregándose en el estado en que se encuentra y exhibe.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1985. — Miguel O. Pérez.

₳ 1,19 e. 20|9 Nº 79.213 v. 20|9|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº. 18, Secretaría Nº 36 del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 6, Capital, en autos: "Spremulli Cayetano Donato y otro c|Cardal S. C. A. s|Escrituración" cita y emplaza a CARDAL S.C.A., para que dentro del plazo de diez días comparezca para tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de ser representado por el señor defensor de ausentes.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. — María Isabel Millán, secretaria.

₳ 1,70 e. 19|9 Nº 79.103 v. 20|9|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM SZNYCER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1985. — Luis José Carballido, secretario.

₳ 0,85 e. 18|9 Nº 54.688 v. 20|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3|9 al 5|9|85.

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita a GEOFINANCIERA E INMOBILIARIA S.R.L. para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Geofinanciera e Inmobiliaria S. R. L. c|De Filpo, Narciso Nicolás s|Escrituración y cobro de pesos", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1985. — Carlos Alberto Vásquez, secretario.

₳ 1,70 e. 19|9 Nº 79.053 v. 20|9|85

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAFA DAUD de BACHI y ANTONIO ABRAHAM BACHI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

₳ 0,850 e. 18|9 Nº 40.746 v. 20|9,85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9|9 al 13|9|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1; Secretaría Nº 1 de la Capital Federal; decreta en autos: VICTORIO DE BERNARDI S.A. s|Cancelación, la cancelación de tres pagarés vencimiento 5| 8|84 por A. 71 cada uno. Librador: Claypole S.A. Endosante: Sudamtex S. A. Publíquense quince días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1985.

Margarita R. Braga, secretaria.

₳ 6,37 e. 10|9 Nº 55.668 v. 30|9|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría número 6, desempeñada por el doctor Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 4 de setiembre de 1985 se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados: "MURO S.A., s|quiebra", de la sociedad de referencia, Expte. Nº 56.324|85, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93, de la Ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija el día 12 de noviembre de 1985 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Fernando R. Regatky, con domicilio constituido en Paseo Colón 275, piso 3º, Depto. B, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 4 y 26 de diciembre de 1985, respectivamente. — La Junta de Acreedores de corresponder se celebrará el 18 de febrero de 1986.

Buenos Aires 9 de setiembre de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.

e. 16|9 Nº 1.856 v. 20|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero; Secretaría Nº 6; desempeñada por el doctor Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 5 de agosto de 1985; se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados: VOITURE S.A. s|Quiebra, de la sociedad de referencia, Expte. Nº 56.205|85 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 14 de octubre de 1985 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Armando Stolkiner, con domicilio constituido en 11 de Septiembre 1740, piso 2 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los Artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 4 y 26 de noviembre de 1985, respectivamente. La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el 18 de diciembre de 1985, a las 10 horas.

Buenos Aires, agosto 14 de 1985.

Diego A. Ibarra, secretario.

e. 19|9 Nº 1.973 v. 25|9|85

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de FUNDICION DEL OESTE S.A. s| Quiebra. Síndico contador: Luis Héctor Szuster, con domicilio legal en Mercedes 255, piso 6º H, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 1985. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 18 de febrero de 1986, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro de la Jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 19|9 Nº 1.952 v. 25|9|85

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de ROJAS Y STEVES S.R.L., Expte. Nº 47.570 85, síndico designado el contador Máximo Coronel Sarmiento, con domicilio en Uruguay 196, 3º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose el plazo hasta el día 27 de noviembre del corriente año. Señálase la audiencia para el día 26 de febrero de 1986, a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presente los requisitos exigidos por la ley concursal en su artículo 11 incisos 1 a 5 en tres días, y, de corresponder en igual plazo, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo. — b) Se abstengan los integrantes de la fallida de salir del país sin previa autorización del tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985. Víctor Aníbal Vivono, secretario int.

e. 19|9 Nº 1.955 v. 25|9|85

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo interinamente del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 26, de la doctora María Elsa Uzal, comunica en los autos: "SERIL S.A., s|quiebra" (Expte. Nº 54.893), ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 12 de setiembre de 1985.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 18 9 Nº 1.925 v. 24|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, que con fecha 8 de agosto de 1985, ha sido decretada la quiebra de ABDELNABE JALIL MOHAMED, habiendo sido designado síndico el doctor Miguel Angel Echeperostou, con domicilio en Tucumán 1584, piso 7º C, de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 1985. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 19.551, el día 23 de octubre de 1985 y el que se refiere al art. 40, el día 13 de noviembre de 1985. — A los efectos del art. 96, inc. 2º, de la Ley 19.551, se ha fijado la fecha de la Junta de Acreedores para el día 4 de diciembre de 1985, a las 9 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación. — Asimismo, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 de la Ley 19.551, y, en su caso con los incs. 1º y 7º de dicho artículo. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevíneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos, ineficaces.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 18|9 Nº 1.927 v. 24|9|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de DAIMARU S.A.C.I.F.I.A., que es síndico el contador Ernesto Luis Hilman, quien tiene domicilio constituido en la calle Uruguay 467, piso 5º, dto. A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de octubre de 1985, debiendo el síndico presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el 5 del mes de noviembre de 1985 y el que se refiere al art. 40, el 26 de noviembre de 1985. — En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el 17 de diciembre de 1985, en la sala de audiencias de la Justicia Comercial, sita en Callao 635, 1º piso, Capital Federal

— Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 18|9 Nº 1.926 v. 24|9|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a TRIO GRAF DE JORGE MIRANDA, como surge de los autos caratulados: "Banco Central de la República Argentina c|Trío Graf de Jorge Miranda s|Ejecutivo ... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en El Accionista emplazándose a la demandada para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Fdo.: Rafael Cruz Martín, Juez.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.

e. 19|9 Nº 1.953 v. 20|5|85

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días, en autos caratulados: "JUAN BERARDI E HIJOS S.A. s|Quiebra", que se ha fijado plazo de presentación de los acreedores originados entre la presentación del concurso, y la fecha del auto de quiebra, hasta el día 1º de noviembre de 1985, en el domicilio de Fortunato Devoto 430; de Capital Federal, de la síndica Dra. Raquel Colombo. Se fijó fecha de presentación del art. 35 para el día 22 de noviembre de 1985.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 17|9 Nº 1.906 v. 23|9|85

Juzgado Comercial Nº 15 de Capital Federal, Secretaría Nº 30 del Doctor Allende, cita por 60 días a quien o quienes se consideren con derecho a oponerse al pago de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 0030631 y Nº 0030633, librados por el Banco Roca Cooperativo Limitado, sucursal de Rivadavia 2846; que se reclaman en autos: "MARCOS y PIETRO y otras s| cancelación".

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.

A 12.— e. 5|9 Nº 78.079 v. 25|9|85

Nº 18

Juzgado de Comercio Nº 18; Secretaría Nº 36, comunica en autos: Sagretti Pedro Nicolás s|Cancelación de Certificado, la cancelación del certificado a plazo fijo transferible 490.956-9 emitido el 2|5|1985, con vencimiento 3|6|1985, por u$s 5.541, por Banco Alas Coop. Ltdo. a nombre de PEDRO NICOLAS SAGRETTI, que se abonará dentro de sesenta días de la última publicación de no mediar oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. Julio J. Peirano, secretario.

A 10 2[illegible] 78.020 v. 24|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18; Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de MIZRAHI, MARIA; que fue decretada el 23 de agosto de 1985. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes; libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el Art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el 30 de octubre de 1985. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 6 de febrero de 1986 a las 10.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Igol, Eva Rosa; domicilio en Paraná 851, piso 8º 33|34. Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1985.

Julio J. Peirano, secretario.

e. 16|9 Nº 1.859 v. 20|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de Cada Edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 19|9|85 — Vence: 23|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|9|85	JULIAN ANGEL LOPEZ	78.934
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|9|85	JESUS LOPEZ	56.944
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|9|85	VENANCIA MATILDE PINA DE TODARO	78.945
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|9|85	DANIEL MARIA FERNANDEZ, MARIA MERCEDES FERNANDEZ DE FERNANDEZ	78.955
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|9|85	DAMIANA MAHILLO DE MARTIN	79.007
2	4	Horacio Roberto Granero	28|8|85	ANTONIO BLOISE	78.975
2	4	Horacio Roberto Granero	30|8|85	EMMA MARIA LUNASCHI DE FERNANDEZ	78.988
2	4	Horacio Roberto Granero	11|9|85	MARIA LUISA GODIO DE ROUX	56.964
3	5	Ana M. Beneventano	11|9|85	ESTEBAN JUAN SADL	78.994
3	5	Ana M. Beneventano	11|9|85	EDELVEIZ LUCIA ARNAUDO DE DESIMONI	79.014
3	6	Alberto Ugarte	11|9|85	MARIA CARMEN RODRIGUEZ DE TIRADO	78.944
3	6	Alberto Ugarte	9|9|85	OSCAR SANTIAGO CASTAGNINO	78.962
3	6	Alberto Ugarte	9|9|85	ANTONIO RAUL NICOLETTI	78.970
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|9|85	ALICIA JUANA CAPELLO DE CANATA	78.948
4	8	María del Carmen Aguirre	9|9|85	ZULEMA GARAVAGLIA DE LEMA	78.971
4	8	María del Carmen Aguirre	12|9|85	JUAN SUGRAÑES	78.972
5	9	Patricia E. Castro	14|9|85	JOSE FARANNA	79.003
5	9	Patricia E. Castro	13|9|85	FRANCISCO MARIN CASTILLO	56.921
5	10	Carlos A. Carranza Casares	10|9|85	AMELIA LUISA SECCHI	79.015
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5|9|85	CECILIO MONTEAGUDO o CECILIO BERNARDO MONTEAGUDO	79.022
6	11	Hugo Carrillo	4|9|85	JOSEFA BERSELINO VDA. DE ANDRESSON	78.930
6	12	Tristán Bravo	19|8|85	ANGELA MARIA CEOLA DE GOLDENBERG	78.974
7	13	María Teresa Tibau	30|8|85	FELICIANO GONZALEZ GONZALEZ	56.839
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	20|8|85	CESPEDES JOSE LUIS	56.954
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	2|9|85	FRANCISCA ELENA AINE GALLI VDA. DE CANZANI	56.960
8	16	Norma Susana Nicolaris	11|9|85	JUAN PERROTTA	78.993
8	16	Norma Susana Nicolaris	10|9|85	TADEO LEMISZEWSKI	79.029
8	16	Norma Susana Nicolaris	12|9|85	WERNER GUSTAVO USANSKY	79.027
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|9|85	SALOMON BIALEGO	78.932
9	18	Ernesto D. Julián	26|8|85	YOLANDA ESTHER DAZZINI DE LORENZO	78.981
9	18	Ernesto D. Julián	12|9|85	ROQUE PINELLI	79.008
9	18	Ernesto D. Julián	6|9|85	RAUL CRESSI	79.013
10	20	Marcela Eiff	4|9|85	LOANDA ABDALIA CARRANZA DE PAGANO	79.031
11	22	José M. Irigaray	28|8|85	FRANCISCO SAVERIO MANDATO	78.992
12	24	Ezequiel E. Goitía	4|7|85	ALBERTO COHEN	56.860
13	25	Avelino Rolon (h.)	10|9|85	ALFREDO ARROSAGARAY	56.890
13	25	Avelino Rolon (h.)	4|9|85	CARLOS ALBERTO BALBUENA	56.896
13	26	María Celia García Zubillaga	6|9|85	CARLOS ALBERTO PASZEL	79.023
14	27	José Luis Caruso	11|9|85	SARA NEJAME MISES y MAURICIO o MOISES JAIM EINHORM	56.936
14	27	José Luis Caruso	16|5|85	NESTOR AGUIRRE	78.947
14	27	José Luis Caruso	3|9|85	CELINA SERRA DE BARREIRO	56.864
14	28	Guillermo C. Mercado	12|9|85	HORACIO FRANCISCO LOPEZ	79.011
14	28	Guillermo C. Mercado	2|7|85	VICENTE NICOLAS SCORZO	56.840
14	28	Guillermo C. Mercado	3|6|85	JOSEFA OGANDO DE GRAÑA	78.960
14	28	Guillermo C. Mercado	6|9|85	POLA ANGELICA MUNELL DE PANCELLI	56.882
15	29	Beatriz E. Scaravonati	9|9|85	MARIA PILAR PEREIRA DE LOGUSSO	78.953
15	30	José Luis González	28|6|85	ADELA GALANTE VDA. DE RONDERIS	78.950
15	30	José Luis González	5|6|85	ANGELA GHIGO DE GALATI	78.961
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|9|85	FRANCISCO MUSICO	78.952
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|9|85	BLANCA NIEVE BRAÑA VDA. DE JACOBUCCI o IACOBUCCI	79.005
17	34	Stella María Etchepare	11|9|85	OSCAR PIZZICHILLO	79.009
17	34	Stella María Etchepare	10|9|85	AMALIA DEPIETRI VDA. DE KASDAGLIS	78.982
17	34	Stella María Etchepare	9|9|85	FLOREAL MAZZOLLA	56.870
18	36	María Isabel Millán	12|9|85	ANTONIO DODARO y TERESA CHIARELLA DE DODARO	78.983
19	37	Eduardo Nuzzolese	11|9|85	PEDRO JORGE LUISONI LOPEZ	79.002
19	37	Eduardo Nuzzolese	3|9|85	SEBASTIAN SCHRAER y CECILIA RAPAPORT DE SCHRAER	78.995
19	37	Eduardo Nuzzolese	10|9|85	NOEMI ESPERANZA CIAPPOLINO DE GARCIA	56.871
20	39	Luis José Carballido	19|8|85	DORA ANGELA FINCATI DE COLOMER	78.980
20	39	Luis José Carballido	9|9|85	ROSA MAESTRE DE FERNANDEZ y GERARDO MANUEL FERNANDEZ	79.022
20	39	Luis José Carballido	9|9|85	DJAMILE COHEN DE MALINOWICZ	79.025
20	40	Celia Angeles Pérez	11|9|85	NETKO RUSANOFF o NEDKO ROSANOFF DOTCHEFF	78.991
20	40	Celia Angeles Pérez	30|8|85	FERNANDO NOGUES y CONSUELO SAAVEDRA DE NOGUES	79.012
20	40	Celia Angeles Pérez	6|8|85	NORBERTO ROMULO CORSO	79.016
21	41	Luis Guillermo Köhler	11|9|85	NICOLAS MARTINEZ	78.938
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|9|85	PEDRO RENE IRIGOIN	78.936
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|9|85	PABLO DELLEPIANE	56.897
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|6|85	MANUEL FRAGA	78.963
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	10|9|85	MARTINA DYKSTRA VDA. DE BURGUERA	79.032
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	3|9|85	AQUILES DOMINGO NICORA	56.836
23	45	Ana M. Beneventano	11|9|85	MARIA KOTLIROFF VDA. DE LUTZKY	79.004
23	45	Ana M. Beneventano	5|9|85	JENARO ENRIQUE CATALDO	79.024
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|9|85	JUAN TIRONE	56.950
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|8|85	MARIA ROMERO DE ALBARRAN	56.846
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|9|85	TERESA URSO DE MAZZA	78.937
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|9|85	JOSE ALEJANDRO RAINERI	56.869
24	48	Rubén H. Malatesta	12|9|85	LUISA DI LEVA DE IZZO	78.990
24	48	Rubén H. Malatesta	5|9|85	JOSE DEL CARMEN MEDINA	79.026
24	48	Rubén H. Malatesta	9|9|85	JOSE FELINDOR PEREYRA o FELINDOR PEREYRA y AURORA FERRARI DE PEREYRA	56.872
24	48	Rubén H. Malatesta	6|9|85	OVIDIO ARCANGEL FANTUZZI	56.939
25	50	María Eugenia Giraudy	4|7|85	ALBERTO CARLOS SAVAGLIA	56.844
26	52	Jorge A. Quagliardi	2[illegible]|8|85	MARIA INES ANSOLABEHERE y DELIA MARIA ANSOLABEHERE	78.985
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|9|85	ANSELMA PERRI VDA. DE BLASI	79.033
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|9|85	ARTURO NICOLETTA o ARTURO FRANCISCO ANTONIO NICOLETTA	56.863
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|8|85	JOSE MARIA MATO y CONSUELO ROSALIA COUTO DE MATO	78.997
27	53	María Isabel Di Filippo	2|9|85	ABRAHAM JUD y PERLA ALFANDARI DE JUD	79.000
27	53	María Isabel Di Filippo	9|9|85	MARIA VELIA NOGUERAS DE CIVELLI y EDUARDO CIVELLI	56.831
27	53	María Isabel Di Filippo	5|9|85	MARIA ANA LUCIA ORIOLO	
27	54	Juan Manuel Converset	5|9|85	LUIS ENRIQUE CERUTTI y CELESTINA ANTONIA ZARLENGA DE CERUTTI	78.989
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|9|85	IRMA ELISA CORTI	78.956
28	56	Daniel Rubén Tachella	6|8|85	ELVIRA SABBATINI VDA. DE SENATORE	78.934
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|9|85	NICOLAS CARULIAS	56.855
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	5|9|85	ELADIO RIESGO	78.978
30	59	Santiago González Balcarce	3|9|85	PEDRO PARODI	78.984
30	59	Santiago González Balcarce	9|9|85	TELESFORA CRESENCIA MARTINEZ DE GAUNA y EUFEMIO SECUNDINO GAUNA	78.973

e. 19|9 Nº 163 v. 23|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata en forma interina; Secretaría Nº 35 a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de K'EDUARD CREACION S.R.L., habiéndose designado síndico a la Sra. Andrea Rut Cetlinas, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, piso 2º D, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de noviembre de 1985. Fíjase la audiencia del día 27 de febrero de 1986, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio el mismo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación. Intímase a los administradores y a quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad ponerlos a disposición del síndico dentro del plazo de 24 horas. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551, en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985.
Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 16|9 Nº 1.860 v. 20|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18; Secretaría Nº 35, en los autos caratulados: LAN-RO S.R.L. s|Quiebra, hace saber que hasta el día 18 de octubre de 1985 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico Mario Jasatzky (Cerrito 228, piso 3º C), las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 20 de diciembre de 1985, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran; debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación. (Acordada de la Excma. Cámara del 13|11|57). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985.
Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 16|9 Nº 1.861 v. 20|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de "CODESU CORPORACION DE SUPERMERCADOS S.A.". Síndica: Dra. Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Libertad 359, 5º C, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6|11|85. Junta de Acreedores 12|2|86, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Dicha Junta se celebrará con el número de acreedores que asistan. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985.
Julio J. Peirano, secretario.

₳ 4,67 e. 18|9 Nº 56.934 v. 24|9|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secrtearía Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal cita y emplaza por cinco días a JUAN JOSE CAMPO DALL'ORTO, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Campo Dall'Orto, Juan José s|Ejecutivo". Expediente Nº 12.745 bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

₳ 1,36 e. 19|9 Nº 57.080 v. 20|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la apertura del Concurso Civil de JORGE DIONISIO POLERI, con domicilio en Congreso 3325 - Piso 3º "C", Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Dr. Víctor Oscar Holden, con domicilio en Córdoba 612 - Piso 4º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 18 de octubre de 1985 inclusive. — Se señala la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores que se celebrará el día 6 de febrero de 1986 a las 9 horas, con los acreedores que concurran, donde se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, si la hubiere. — Se hace saber que se prohíben los pagos y entregas de bienes al concursado, so pena de considerarlos ineficaces. — El Síndico y acreedores deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta. — Expte. Nº 12.795.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de agosto de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 19|9 Nº 1.957 v. 25|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 0,85 — Publicación: Comienza: 18|9 - Vence: 20|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|9|85	SAUL MAROWSKI	78.866
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|9|85	SEGISMUNDO MARCOS BLEJMAN	56.081
2	2	Gustavo Enrique Toledo	11|9|85	SARA GALLINA de NAPOLI	78.904
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|9|85	NORMA OFELIA GUTIERREZ de REGUEIRA	78.926
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|9|85	RITA VILLA de SESSA y GERONIMO SESSA	56.649
2	4	Horacio Roberto Granero	5|9|85	GIORLANDO DI GIOIA	78.862
2	4	Horacio Roberto Granero	30|8|85	MARGARITA ERRECALT y ANA MARIA ERRECALT	78.870
2	4	Horacio Roberto Granero	16|8|85	JOSE MANUEL SUAREZ	56.633
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|9|85	EZRA SAUL o EZRA EKES SAUL	56.802
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|9|85	ELVIRA BARI de SAUL	56.803
3	6	Alberto Ugarte	9|9|85	NAZARENO MESCHINI	78.875
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|8|85	FRANCISCO COLUCCIO	78.881
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10|9|85	LORENZO ALFREDO MEDANA	78.887
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4|9|85	DELIA HAYDEE BUTTA	78.890
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|9|85	OSCAR EDUARDO DIAZ	56.693
4	8	María del Carmen Aguirre	29|8|85	ALICIA ESTHER BENITEZ de TROISI	56.631
5	9	Patricia E. Castro	6|9|85	ROQUE D'AMELIA	78.901
5	9	Patricia E. Castro	9|9|85	PEDRO FACIONI o PEDRO INOCENCIO VICENTE FACIONI	56.707
5	9	Patricia E. Castro	6|9|85	GUMERSINDO GASOL	56.789
5	10	Carlos A. Carranza Casares	4|9|85	JOSE SANTILLAN y BASILICA GARATE Vda. de SANTILLAN	78.915
6	12	Tristán Bravo	9|9|85	DANIEL AGUSTIN ATILIO VERDINO	78.847
6	12	Tristán Bravo	10|9|85	MARIA CLARA LINDE	78.871
6	12	Tristán Bravo	3|9|85	EDELMIRA TIPITTO de ZAFFANELLA y EDUARDO ZAFFANELLA	78.925
7	13	María Teresa Tibau	11|9|85	JAIME NUDEL	78.913
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10|9|85	JOSE RIVEIRO	78.914
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	5|9|85	ALICIA NORMA MEROÑO de GRODSINSKY	56.779
8	16	Norma Susana Nicolaris	9|9|85	SANTOS DI STEFANO	56.635
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|8|85	MARIA TERESA LAPENTA de BREGLIA	56.614
9	18	Ernesto D. Julián	12|9|85	JUAN CARLOS RAMON GENES	78.856
10	20	Marcela Eiff	6|9|85	TERESA FRANCISCA MARTIN de GUTIERREZ	56.722
10	20	Marcela Eiff	2|9|85	ANGELA BASILE	56.688
11	21	Julio Campos	9|9|85	LEONARDO PESCE	56.616
11	21	Julio Campos	5|9|85	CARMINE ANTONIO SCUOTTO	78.892
11	21	Julio Campos	5|9|85	GUILLERMO TUSCH	56.656
11	22	José M. Irigaray	5|9|85	MARIA ROSA PASCALI de LUSI	78.917
12	23	Irene Martínez Alcorta	6|9|85	MARIA JUSTINA de SANTA MARIA o MARIA LOPEZ de SANTA MARIA	78.893
12	23	Irene Martínez Alcorta	4|9|85	ANTONIO MIGUEL	78.911
13	25	Avelino Rolón (h.)	28|8|85	ALBERTO RAFAEL PUPPIO	56.692
13	26	María Celia García Zubillaga	4|9|85	MARIA EMILIA MAS de COQ	78.889
14	28	Gullermo C. Mercado	11|9|85	ANTONIA DI BENEDETTO Vda. de VALLS	78.855
15	29	Beatriz E. Scaravonati	11|9|85	ANTONIO LUPAZZI	78.857
15	30	José Luis González	10|9|85	DEULMA GIGLIOLI de BEDENDO	78.846
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2|9|85	ALFONSO JOSE CALAFATE	56.804
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º|9|85	PEDRO GUSTAVO GRANDINETTI	78.874
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|8|85	BEATRIZ FELISA ROSETTI de PICCALUGA	56.719
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|9|85	LUIS MARIA GARDEY	78.861
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|9|85	MARIA ELENA KUSAK de TURRI	78.867
19	37	Eduardo Nuzzolese	11|9|85	RAMON RODRIGUEZ	78.854
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|8|85	MANUEL SANTISO MONTERO	78.873
20	40	Celia Angeles Pérez	6|9|85	MANUEL RAMAYO DE LA VEGA	78.865
20	40	Celia Angeles Pérez	4|9|85	CLEMENTE SALVETTI	78.921
20	40	Celia Angeles Pérez	4|9|85	RAFAEL FERNANDEZ SELVATICO	78.899
20	40	Celia Angeles Pérez	5|9|85	JOSE MIGUEL TESSANDORI	56.621
21	42	Carlos Alberti Vasquez	11|9|85	HILDA NELIDA UBERUAGA de SABATE	56.727
21	42	Carlos Alberti Vasquez	4|9|85	PEREGRINA SOUTO de CAMPOS y ANTONIO BENITO CAMPOS	56.733
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|8|85	JOSE ERNESTO GARCIA PAZ	56.637
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|9|85	FERNANDA ANTONIETA MARTIN de REGOLO y ENRIQUE EUGENIO FLOR REGOLO	56.761
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	11|9|85	MARGARITA SAILHAN Vda. de LEVIS	78.923
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	11|9|85	FRANCISCO COSME GLIEMMO	78.891
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	30|8|85	ANGELA UCHA Vda. de GIUDICE	56.744
23	45	Ana M. Beneventano	11|9|85	JOSE TODARO y DOMINGA TEDESCO Vda. de TODARO	78.903
23	45	Ana M. Beneventano	10|9|85	JOSE ANGEL GABRIELE	78.912
23	45	Ana M. Beneventano	23|7|85	JUAN CARLOS POGLIANI	56.756
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|8|85	TERESA ASCENSION FASSOLA Vda. de LACROUTS y VICTOR MELITON LACROUTS	78.895
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|8|85	ELENA REBECA ALTER de OSTROVSKY	78.860
24	48	Rubén H. Malatesta	3|9|85	OSCAR NICOLAS POSADAS	78.900
24	48	Rubén H. Malatesta	28|8|85	JUVENAL ALEJO CARRY	78.916
25	49	Adriana C. de Frezza	5|9|85	JUANA ALFIERI Vda. de SICARI	78.886
25	49	Adriana C. de Frezza	5|8|85	MANUEL AUGUSTO MARINI	56.612
25	49	Adriana C. de Frezza	9|9|85	RICARDO GATTULLO	56.758
25	50	María Eugenia Giraudy	10|9|85	OLGA PIERINA RAMPONI de MENGRUNO	78.868
26	51	Julio César Dávolos	29|8|85	MARTA EUSEBIA VALLE de FAVARO	78.924
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|9|85	AVEDIS KOUNDAKDJIAN	78.859
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|9|85	OVIDIO OCHOA	78.894
27	53	Juan Manuel Converset	30|8|85	ARMONIA CARMEN MILLAN de ALI	78.880
27	54	Juan Manuel Converset	4|9|85	MIGUEL PINTAMALLI	78.872
27	54	Juan Manuel Converset	21|8|85	GARCIA DE BERNAL PAULSEN, JOSEFA IRMA	78.916
27	54	Juan Manuel Converset	30|8|85	ZOILO CUADRAZO y MARTHA DINA CUADRADO AGUER o MARTHA DINA CUADRADO	56.691
29	57	Dora Mariana Gesualdi	1º|9|85	RAFAEL ALMENARA	78.848
30	59	Santiago González Balcarce	10|9|85	AMALIA PRADO de MUSUMECI	78.897
30	59	Santiago González Balcarce	2|9|85	CLARA SOKOLSKI de OVSEJEVICH	56.706
30	60	Ester Riesel	10|9|85	JOSE MARIA IRURTIA	78.876

e. 18|9 Nº 162 v. 20|9|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de DUPRE S. R. L. — Síndico: José Levy Hara, con domicilio en Florida 537, piso 4º a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1985. — En caso de corresponder se celebrará la junta de Acreedores con lo que concurran en la sala del Juzgado el día 11 de marzo de 1986 a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en 24 horas; para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1985. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 19|9 Nº 1.956 v. 25|9|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Carlos Manuel Gentile, sito en Talcahuano 550 - piso 8º, Capital Federal, hace saber que con fecha 19 de junio de 1985 en los autos caratulados "FRA UNAMUNO AUTOMOTORES DE ORLANDO FRA s/Quiebra" se ha decretado la quiebra - artículo 84 inciso 1º de la ley 19.551, de Orlando Fra - C. I. P. F. 2.363.164, L. E. Nº 190 471; siendo el Síndico designado el contador Edgardo Rubén Giosa, con domicilio constituido en Avenida Angel Gallardo 653 - Capital. — El fallido tenía domicilio comercial en Avenida Corrientes 3602 Capital Federal y en Avenida Maipú 3864|68, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Se ordena la intercepción de la correspondencia del fallido la que deberá ser entregada al Síndico. — Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1985. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 19|9 Nº 1.958 v. 25|9|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de TILBURY S.A. Síndico: Dr. Luis Juan Kuklis, con domicilio en Avda. Callao 220, piso 4º, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11|11|85. Junta de acreedores 17|2|1986, a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. — Dicha Junta se celebrará con el número de acreedores que asistan. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — Juan Manuel Ojea, secretario.

A 4,67 e. 18|9 Nº 56.841 v. 24|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de TILBURY S.A. Síndico: Doctor Luis Juan Kuklis, con domicilio en Av. Callao 220, piso 4º, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11|11|85. — Junta de Acreedores 17|2|1986, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Dicha Junta se celebrará con el número de acreedores que asistan. — Publíques por cinco días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — Juan Manuel Ojea, secretario.

A 4,25 e. 18|9 Nº 56.859 v. 24|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

Señor: Guillermo Roque Barozzi, domicilio: Avda. del Trabajo 1072, Capital Federal. — Expediente número 190.097|82 Se hace saber que en autos: "D'AGOSTINO OSCAR JOSE c|BAROZZI GUILLERMO ROQUE s|Sumario", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Rómulo Rojo Vivot, sito en Paraguay 1536, 1º piso, de Capital Federal, se ha ordenado publicar durante el término de dos días la sentencia que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, febrero 14 de 1985. — Y Vistos: ... Fallo: Haciendo parcialmente lugar a la demanda interpuesta por Oscar José D'Agostino por lo que en forma concurrente condeno a Guillermo Roque Barozzi y a "Caja Nacional de Ahorro y Seguro" a pagarle en el plazo de 10 días la cantidad de $a 64.000 y las costas del proceso ... Fdo.: Rómulo A. Rojo Vivot, Juez".

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985. Rubén A. Alberti, secretario.

A 2,89 e. 19|9 Nº 56.971 v. 20|9|85

Nº 21

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Gerardo Santiago, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Ceberio, cita y emplaza a la Sra. LILIANA BEATRIZ LONGONI DE DISCHIAVO, que comparezca en el plazo de 10 días a estar a derecho en los autos: "Pineda Eduardo Rafael c|Longoni de Dischiavo y otro s|Sumario", bajo apercibimiento de designar a la Defensoría de Incapaces y Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1985. — Jorge A. Cebeiro, secretario.

A 1,53 e. 19|9 Nº 79.123 v. 20|9|85

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, sito en la calle Paraguay 1536, piso 5º, y emplaza por diez días a NORBERTO RAUL DEL ALAMO, para que comparezca en autos a estar a derecho, en los autos: "Monteagudo Héctor Francisco c|Del Alamo Norberto Raúl s|Sumario", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1985. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

A 1,02 e. 19|9 Nº 57.013 v. 20|9|85

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1; Secretaría Nº 1; a mi cargo; cita y emplaza a ENRIQUE JORGE COSTA, para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención que le corresponda en la Causa Nº 1.845|83, caratulada: B.C. R.A. c|Costa, Enrique Jorge s|Ejecución Fiscal, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por un solo día en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1985. Luis Fernando Charró, secretario.

e. 19|9 Nº 1.971 v. 20|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

Juzgado Correccional Letra G; Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO VIRGILIO GROSSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto de 1985. Marta A. Fernández Murias, secretaria.

e. 18|9 Nº 1.929 v. 20|9|85

PARTIDOS POLITICOS ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL SANTA FE SECRETARIA ELECTORAL

El Señor Juez Federal con competencia electoral del Distrito Santa Fe, hace saber a los partidos políticos reconocidos o en constitución a los efectos previstos por el Art. 17, inciso 2º de la Ley 22.627, que la agrupación política PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES se ha presentado ante esta sede judicial solicitando su reconocimiento como partido de Distrito (Artículo 7º Ley Nº 22.627), habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 12 de agosto de 1985 (Expediente Nº 45 P|85).

Santa Fe, 11 de setiembre de 1985. Guillermo Germán Bravo, secretario.

e. 19|9 Nº 1.972 v. 23|9|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CORDOBA

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia y Séptima Nominación Civil y Comercial (Concurso y Sociedades Nº 4), Córdoba. — Sentencia número doscientos treinta y nueve. — Córdoba, cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Y Vistos: Estos autos caratulados: "Carlos Coqueugniot y Cía. S.A.I.C. y F. - Quiebra propia"... Y Considerando: ...Se Resuelve: I) Prorrogar las siguientes fechas fijadas por Sentencia número ciento cuarenta y ocho de fecha trece de junio del corriente año en la que se dispone declarar la quiebra de: "CARLOS COQUEUGNIOT Y CIA. S.A.I.C. y F.", por los fundamentos dados en los considerandos: 1) Señalar el día primero de octubre de mil novecientos ochenta y cinco con el fin de que el señor síndico presente el Informe Individual sobre los créditos insinuados y el día veintidós de octubre del corriente año para la presentación del Informe General. — 2). Designar como fecha para la celebración de la audiencia de Junta de Acreedores el día doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, a las nueve horas, la que tendrá lugar con los acreedores titulares de créditos verificados y declarados admisibles que concurran a la misma, realizándose dicho acto en la Sala de Audiencias del Tribunal. — Si no pudiera celebrarse por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el día señalado, la Junta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, en el lugar y hora indicados. — II) Disponer la publicación de edictos con arreglo a los arts. 15 y 97 de la L.C., en esta provincia y en la Nación. — Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Carmen Estela Brizuela, Jueza de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y comercial (Concursos y Sociedades Nº 4) - Secretaría Nº 13.

Córdoba, 5 de setiembre de 1985. — Jorge A. Coronel, secretario.

e. 19|9 Nº 1.970 v. 25|9|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos KAWER, ISRAEL LEON s|sucesión concurso, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día miércoles 25 de setiembre de 1985, a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, calle Pte. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los bienes inventariados en autos; camperas de nylon; gabardina; corderoy (forradas) aproximadamente 140 unidades; aproximadamente 30 rollos de tela escocesa, corderoy, varios colores; dos mesas de trabajo de 4 x 1,50 metros; una máquina tejedora; una máquina Pacel 33, voltaje 220; dos máquinas de coser industrial eléctricas Juki c|una mesada de fórmica y otros muebles. — Sin base, contado, seña 30%, comisión 10%, efectivo. — Exhibición en Humberto 1º 2042|2046, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Retiro de los bienes previo pago total en el lugar donde se exhiben de 9 a 12 y 14 a 16 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1985. María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

A 2,55 e. 19|9 Nº 57.116 v. 20|9|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en autos: ZENAVILLA, ABRAHAM s|sucesión concursada c|SARLO SABAJANES, JOSE MAXIMILIANO s|Sucesión s|División de Condominio (Expediente Nº 52.252|80) que el jueves 26 de setiembre de 1985, a las 15 horas, en Posadas 1231|57, Capital Federal, la firma martillera Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. rematará "ad corpus" una fracción de campo ubicada en el Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, sobre la ruta Nº 53 (Camino General) asfaltada, que une las localidades de Florencio Varela y Brandsen, situada aproximadamente a 10 kilómetros al Sur de la primera y 33 kilómetros al Norte de la otra y a 53 kilómetros de la Capital Federal, con 805,16 m. de frente sobre la ruta. — La fracción tiene una superficie según título de 71 has., 27 as, 35 cas y de acuerdo al Plano de Mensura y Desmembramiento para Camino, característica 32 - 142 - 82 tiene una superficie remanente de 66 hs. 92 as, 80 cas y 31 m2. — La nomenclatura catastral es Circunscripción IV. — Sección Rural. — Parcela 902. — Inscripción de dominio Nº 99.911. — Folio 1562|A|1912. — El inmueble está ocupado por los señores Néstor Eugenio Goyhesnespe y Polo Guerra, en carácter de depositario judicial el primero y colaborador el otro. — El depositario judicial, señor Goyhesnespe, es propietario de las siguientes mejoras: 1) El molino con su aguada. — 2) El galpón de encierra del ganado. — 3) El puesto de trabajo sito a metros de la ruta 53. — Base: A 18.911,68 (dieciocho mil novecientos once australes con sesenta y ocho centavos). — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Sellado: 0,5%. — Pagadero en dinero efectivo. — Domicilio: El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas: El inmueble podrá visitarse de lunes a viernes de 8 a 12 horas, para lo cual los interesados deberán retirar tarjeta de Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. (Posadas 1245, P. B., Capital Federal). — Condiciones Especiales: 1) El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro de las 48 horas de notificada la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho la venta, perdiendo el comprador las sumas abonadas. 2) En caso que el saldo se abone después del 26 de octubre de 1985, el importe adeudado se actualizará desde ese día hasta su efectivo pago de acuerdo a la variación que experimente el índice de precios al consumidor, nivel general para la Capital Federal publicado por el INDEC y se le adicionará un interés del 6% anual. — 3) En caso de no aprobarse la subasta las sumas abonadas se reintegrarán al comprador sin reconocimiento de actualización, ni intereses. — 4) Se podrán efectuar ofertas en sobre cerrado, las que deberán ser presentadas en el Juzgado (Talcahuano 490, piso 1º) hasta 48 horas antes de la subasta, acompañándose cheque certificado a la orden de Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. por el importe correspondiente a la seña, comisión y sellado del monto ofrecido y constituir el oferente domicilio dentro radio del Juzgado. — Las ofertas que hubiere serán abiertas al comenzar el acto de la subasta convirtiéndose la mayor de ellas en nueva base del remate comenzando en consecuencia la puja a partir de la suma ofrecida, que en ningún caso podrá ser inferior a la base de A 18.911,68.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1985. Luis Guillermo Köhler, secretario.

A 8,16 e. 19|9 Nº 57.017 v. 20|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría número 1, comunica por tres días, en autos: "MASINI, CRISTINA, c|BUCH, CARLOS HUGO, s|ejecutivo, Oficio Ley 22.172, del Departamento Judicial de San Isidro", Expte. Nº 52.574, que el martillero Horacio A. Villalba, Mat. 630, L. 58, F. 236, con domicilio en Talcahuano 78, piso 6º L, T.E. 37-1805, rematará, el día 30 de setiembre de 1985, a las 16.30 horas, en Tacuarí 647, de Capital Federal: Un juego de comedor compuesto por mesa y seis sillas forradas en pana, y dos sillones de cuerina color blanco, donde se exhiben los días hábiles de 15 a 18 horas. Sin base. Al contado, en dinero en efectivo. Comisión 10 %. Seña 30 %, en el estado en que se encuentran. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y retirar los bienes una vez integrado el precio de compra en su totalidad.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.

A 3,06 e. 19|9 Nº 57.081 v. 23|9|85

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES, c|ORTEGA HERMANOS S.R.L., y otros, s|ejecutivo" Expediente Nº 60.358, que el martillero señor Federico Domingo Sorribas, con domicilio en Suipacha 831, 4to. C, Capital, T.E. 311-1672|2872, rematará, el día jueves 26 de setiembre, a las 11 horas, en el Salón de Ventas, Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes ubicados en el Paraje denominado Rafael Castillo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, individualizados en el plano 70 - 307 - 72, que citan sus títulos así: Lote Diez de la manzana ocho que mide 10m. de frente al SE; 30.74m. al NE; 23.79m. al SO y 11,80m. al O. — Sup. 269,25m2. Valuación Fiscal Set. 1985: 107,54 australes. Base 71,69 australes. — Lote Doce: De la manzana ocho, que mide 15m. de frente al SE; 3,18m. en su ochava al S., 15m. al O.S.O.; 11,27m. al N.N.O. y 11,27m. al N.E. — Superf. 198,81m2. Valuación Fiscal Set. 1985: 107,54 australes. Base 71,69 australes. — mitad indivisa del Lote Once de la manzana ocho, que mide: 10m. de frente al SE; 17,53m. en su costado SO; 11,80m. en su contrafrente O.N.O. y 23,79m. en su otro costado NE. — Sup. 206,60m2. Valuación fiscal Set. 1985: 94,09 australes. Base 31,36 australes. Nomenclatura catastral: Circ. IV, Sec. N, Manz. 8, Parcelas 10, 12 y 11, respectivamente. Por ser lotes de terreno visitar todos los días. Venta al contado y al mejor postor. Base ya fijadas. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %, en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero y sobre Banco de esta Capital.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

A 4,08 e. 19|9 Nº 57.072 v. 20|9|85

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por dos días, en el juicio: "BANCO SIDESA S.A., c|ICELY, GUILLERMO, s|ejecutivo". Expediente Nº 46.781, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2º, depto. 6, Tel. 392-1660, rematará, el día lunes 30 de setiembre de 1985, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal: La mitad indivisa (50 %) de un departamento externo (edificio torre) y de las unidades complementarias XLII (cochera) y XIX (baulera); ubicado en la calle Virey del Pino 2630|32|34 36 38 40|42|44 entre las de Amenábar y Moldes, de esta ciudad; piso 21, unidad funcional número 173, individualizada con letra B, el que consta de: Living-comedor, con balcón a la calle V. del Pino, dos dormitorios con balcón, con vista a la calle

Amenábar, y un tercer dormitorio o habitación de servicio, con ventana a la anterior arteria; baño principal; toilette y baño de servicio; cocina totalmente instalada y pequeño lavadero. Superficie cubierta 66,49 m, semicubierta 2 m2., descubierta 3,14 m2. Sup. total funcional 71,63 m2. El bien se halla totalmente desocupado de personas, muebles y enseres, según consta en la verificación realizada que obra a Fs. 89. Adeuda por impuestos municipales, por unidad principal y complementaria 22,752 australes (Fs. 166); por O.S.N. 159 116 australes (Fs. 155|56|57). Por expensas comunes al mes de abril de 1985, 142,609 australes (Fs .148). — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, Base 184,43 australes, las 2|3 partes de la tasación fiscal, correspondiente a la mitad indivisa (50 %). Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Se visita los días lunes 23, martes 24, miércoles 25, jueves 26 y viernes 27 de setiembre de 1985, de 14.30 a 16.30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. — Ercilia A .González Vergara, secretaria.

A 5,44 e. 19|9 Nº 57.071 v. 20|9|85

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por dos días en autos: KOZINA LORENZO c|FRITEX S. R. L. y otros s|Incidente de Ejecución expediente Nº 43.948, que el martillero José Gómez, rematará el próximo día 25 de setiembre de 1985, a las 15 horas, en la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Un inmueble ubicado sobre la calle General Palacio 1737, entre las de Rincón y Serrano, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, construida sobre el lote 6, de la manzana 15, que mide 8,66 metros de frente por 43,08 metros al costado Sud Oeste, 42,62 metros en su costado al Noreste y 8,66 metros de fondo, con una superficie total del lote de 371,21 metros cuadrados; y lote 17b, de la misma manzana 15, que mide 8,66 metros al Oeste, 17,34 metros por el Norte; 8,66 metros por el Este y 17,34 metros por el Sud con una superficie total del lote 149,97 metros cuadrados. — Corresponde la siguiente nomenclatura catastral. — Circunscripción VI. — Sección A. — Manzana 66. — Parcela 28a. — Ambos lotes están unificados en la parcela 28a. — Se deja constancia que el inmueble no tiene inquilinos ni otros ocupantes, que el demandado Tomás Antuña y su familia. — Horario de visitas los días 23 y 24 de setiembre de 1985, en el horario de 13 a 15 horas. — Base: A 409,16 (australes cuatrocientos nueve con 16|100). — Comisión: 3%. — Seña: 8%. — Sellado de boleto 5 o|oo, todo al contado con dinero en efectivo. — Se deja constancia que la propiedad registra una deuda por impuesto inmobiliario al 17|9|82 de A 0,219, y no adeuda suma alguna por Impuestos Municipales y/o O. S. N. — El comprador deberá cumplimentar los artículos 579 y 580 del Código Procesal y constituir domicilio en el boleto dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1985. Alfredo O. Bianchini, secretario.

A 5,44 e. 19|9 Nº 79.080 v. 20|9|85

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del doctor Alejandro Vasquez, Secretaría Nº 28 del doctor Héctor A. Patuel (h.), comunica por tres días que el martillero Carlos María Manson, rematará en los autos MAZZA, GRACIELA c| GALVAGNO, ANTONIO s|ejec. Expediente número 40.050, en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí 647, de esta Capital Federal, el día 24 de setiembre de 1985, a las 16 horas el 50% indiviso de la finca calle Colombia 620|26 unidad funcional Nº 1 subparcela 0001, de la localidad de Ramos Mejía, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, construida en dos plantas y compuesta de living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina amplia, garage y lavadero superficie propia 96 m2 con línea telefónica que responde al 654-9838. — Porcentual: 52,10%. — Plano de P.H. 70-11-68. — Nomenclatura Catastral Circunsc.: 2º — Sección: 1. — Manz.: 109. — Parc.: 20. — La misma se halla ocupada por el señor Osvaldo Beccan quien dice tener boleto de compra que no exhibió según acta de constatación realizada por el martillero a fs. 337 vta. — Existen las siguientes deudas: Rentas a fs. 312|14. — Municipalidad fs. 293. — O.S.N. fs. 270, expensas sin deuda fs. 86|87. — Se visita de 10 a 12 días hábiles. — Base: A 19,99 o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,50, todo en efectivo en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1985. — Héctor A. Patuel, secretario.

A 5,61 e. 18|9 Nº 56.876 v. 20|9|85

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, comunica por 5 días en el juicio ASCENSORES ELECTRA S. A. I. C. e I. s|quiebra (expediente. Nº 53.103) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 27 de setiembre de 1985 a las 14.30, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: Repuestos, motores, acondicionadores de aire, muebles de oficina, chatarra, etc., sin base. — En el estado en que se encuentran. — Los bienes detallados se exhiben los días 23, 24, 25 y 26 de setiembre de 1985, de 9 a 12 horas, en las calles Guaraní 364 y Cnel. Pagola 3680, Capital Federal. — Los saldos de precios deberán integrarse el día 30 de setiembre de 1985, de 11 a 13 horas, en la calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, en cuyo defecto se operará la pérdida de las sumas entregadas sin derecho a reclamo alguno. — La entrega de los bienes fijada previamente por el señor martillero, se llevará a cabo únicamente los días 1º y 2 de octubre de 1985 en el horario de 8 a 12 horas, caso contrario deberá ser solicitada judicialmente. — El desmonte, retiro y acarreo correrá por cuenta de los compradores. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Venta al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10% y 5 por mil sellado de Ley, todo en efectivo o cheque certifcado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.

A 10,20 e. 18|9 Nº 56.913 v. 24|9|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, a cargo del doctor Emilio E. Lozada, comunica por dos días en los autos caratulados BOTTAS, LUIS ALBERTO c|CIA. DE COMIDAS PROGRAMADAS S. A. s|ejecutivo, expediente Nº 13.298 que el martillero Enrique G. Foster rematará el día 27 de setiembre de 1985, a las 15 horas, en el salón de ventas sito en la calle Chacabuco 960, de Capital Federal, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Una fotocopiadora marca Xerox 2600, serie número 25.194, el que se exhibe todos los días hábiles de 16 a 17 horas, en la Avda. Córdoba 1504, piso 2º B, Capital Federal. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1985. Emilio E. Lozada, secretario.

A 2,21 e. 19|9 Nº 57.082 v. 20|9|85

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, piso 8º, comunica por tres días en el juicio TEJIDOS COHEN S. C. A. c|GROSMAN JAVIER ALBERTO s|ejecutivo, expediente Nº 7.482, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2º, departamento 6, teléfono 392-1660 rematará el día lunes 30 de setiembre de 1985, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal. — Un departamento externo ubicado en la calle Olazábal 2810, piso 19, unidad funcional 119, letra B, de esta ciudad, el que consta de comedor, con balcón a la calle, dos dormitorios, con placards, baño completo, cocina y lavadero. — Sup. cubierta 48 m2. 23 dm2; semicubierta 56 dm2., balcón de 4 m2 87 dm2. — Sup. total funcional 53 m2. 66 dm2. (fs. 213). — El bien se halla ocupado por el señor Miguel Angel Abran, su señora y un hijo menor, en calidad de inquilinos, con contrato vencido al 31 de julio ppdo. — Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. — Adeuda por impuestos municipales: A 20,382. — Por O. S. N. A 225,574, ambas sujetas a reajustes; por expensas comunes hasta mayo de 1985 A 223. — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. — Base: A 317,324, las 2|3 partes valuación fiscal (fs. 277). — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 o|oo. — Todo en efectivo en el acto del remate. — Se visita sábado 21, domingo 22, sábado 28 y domingo 29 de setiembre de 1985, de 10 a 12.30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985. Matilde E. Ballerini, secretaria.

A 6,38 e. 19|9 Nº 57.075 v. 23|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 a cargo del doctor Alí Joaquín Salgado, Secretaría Unica, comunica por dos días que el martillero Carlos María Manson, rematará en los autos SERRANO, JOSE c|GALVAGNO, ANTONIO P. y otra s|ejecución hipotecaria, expediente número 140.943, en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí 647, de esta Capital Federal el día 24 de setiembre de 1985, a las 15 horas, el 50% indiviso de la finca, calle Colombia 620|26, unidad funcional Nº 1, subparcela 00-01, de la localidad de Ramos Mejía partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, construida en dos plantas compuesta de living-comedor tres dormitorios, baño, cocina amplia, garage y lavadero, superficie propia 96m2, con línea telefónica que responde al 654-9838, porcentual 52,10%, plano de P.H. 70-11-68, nomenclatura catastral Circuns. 2º. — Sección: 1. — Manz.: 109. — Par 20. — La misma se halla ocupada por el señor Osvaldo Beccan, quien dice tener boleto de compra que no exhibe, según acta de constatación realizada por el martillero a fs. 337 vta. en los autos Mazza Graciela c|Galvagno Antonio en trámite ante Juzgado Comercial 14, secretaría 28. — Existen las siguientes deudas: Rentas a fs. 153 y Municipales a fs. 156|158, se visita de 10 a 12 días hábiles. — Base: Australes noventa y ocho con setenta y cuatro. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,50%, todo en efectivo en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1985. Juan Carlos Insúa, secretario.

A 4,42 e. 19|9 Nº 57.069 v. 20|9|85

Nº 29

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por dos días en el juicio INDART, HORACIO c|RAMIREZ LLOPART, ISABEL s|cobro ejecutivo de alquileres, expediente Nº 6.661, que el martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 2 de octubre de 1985, a las 11 horas, en Pte. Perón 1233, 1º piso (ex Cangallo), Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 1, polígono 00-01 y 01-01 del 1º piso del inmueble ubicado en Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Talcahuano 503|505, esquina Agustín Alvarez 4593|99 con entrada independiente por el Nº 505 de la calle Talcahuano, cuya superficie total es 111,57 m2. — Porcentual: 0,362%. — Vivienda compuesta de living-comedor; 3 dormitorios; baño; cocina; terraza y lavadero. — La unidad cuenta con teléfono Nº 761-1565. — Según mandamiento de constatación de fs. 133, ocupan Marcelo Fernández; Angel Fernández; Isabel Ramírez Llopart y Hugo Alvarez Llopart. — La unidad no tributa expensas comunes. — Debe impuesto inmobiliario por A 2,51 al 18|6|84. — O. S. N.: A 7,28 al 30|7|84 y Municipales por: A 8,11 al 13|7|84. — Base: A 53,80. — Seña: 30%. — Comisión: 3% y Sellado: 5 o|oo, todo en efectivo en el acto del remate. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1985. El Secretario.

A 4,08 e. 19|9 Nº 57.070 v. 20|9|85

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por 2 días en el juicio: I.B.M. ARGENTINA S. A. c|ESTECHE, FRANCICO R. y otro s|Ejec. Prend. expediente Nº 40.208|84, que el martillero Héctor E. Furst rematará el 30 de setiembre de 1985, a las 9.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: Una componedora electrónica, marca I.B.M. Modelo 6376, Nº 5113191, en buen estado de funcionamiento de acuerdo al acta de secuestro obrante a fs. 28. — Base: A 1.455,60. — Al contado y mejor postor. — Seña: 20%. — Comisión: 10%. Sellado boleto: 0,5%. — Todo en efectivo. — Se exhibe en Avda. Paseo Colón 515, Capital Federal, los lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 horas (At. Sr. Desmeules). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985. María Inés Lezama, secretaria interina.

A 2,04 e. 19|9 Nº 57.078 v. 20|9|85

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 47, sito en la calle Paraguay 1636, de Capital Federal, a cargo del Juez Nacional Federico A. Young, comunica por dos días en el juicio: "GERSON, GERARDO JOSE c|FERNANDEZ, AGUSTIN NICOLAS s|Ejecutivo hipotecario". Expte. 40.520, que el martillero Juan Carlos Marsanasco con oficinas en la calle Lavalle 1290, piso 6º, of. 609, Capital, Tel. 35-5718, rematará el día 25 de setiembre de 1985, a las 10.30 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, un inmueble ocupado por la demandada con las siguientes características: Casa ubicada en el Partido de San Vicente, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, localidad de Guernica, cuyo lote de terreno está designado en el plano de subdivisión 100-36-1965 como lote 19 de la manzana 33, que mide: por su frente al N.O. 10 m, lindando con la calle 30; al costado N.O. 23,62 m, lindando con la parcela 1 a; en su contrafrente al S.E. 10 m lindando con parte de la parcela 2 a, y en su costado S.O. 23,62, lindando con la parcela 18, lo que hace una superficie total de 236,62 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. C, Manzana 33. Parcela 19. Número de Cuenta Corriente 96.41L. Se encuentra sobre calle de tierra, próximo a la esquina que está asfaltada. Consta de living comedor con piso de cerámica, dos dormitorios, baño y cocina. Los dormitorios, frente de la casa, baño y cocina están sin terminar, con ladrillos a la vista y piso de cemento. El living comedor está bien terminado. En el fondo hay un cuarto pequeño como para guardar cosas, de no uso habitual. Deudas: Municipales al 27|5|85 A 23,52. Rentas al 31|5|85 A 18,91. El inmueble se podrá visitar los días 23 y 24 de setiembre de 1985, de 15 a 18 horas. Se subasta "ad-corpus" con una base de A 4.000. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley: 1 %. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1985. Cristian S. Abritta, secretario.

A 4,59 e. 19|9 Nº 57.077 v. 20|9|85

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 12, a cargo del doctor Rubén O. Correa, Secretaría a cargo del autorizante, comunica por dos días en el Boletín Oficial que en los autos caratulados DURO MARIA SOLEDAD c|Federación Argentina de Trabajadores de Prensa y otro s.despido, Expediente Nº 33.323, que el martillero Miguel Alfredo María Soaje subastará el día viernes 27 de setiembre de 1985, a las 10 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en calle Presidente Perón Nº 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en calle Presidente Perón Nº 1173|75 (Ex Cangallo) de esta ciudad, entre las calles Cerrito y Libertad, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción Nº 14, Manzana Nº 52, Parcela Nº 35; Sección Nº 5; Matrícula Nº 14-2830, el que se encuentra edificado sobre un lote de terreno cuyas medidas son: 8,876 m. de frente al Sud; 39,55 m. en el costado Este; 39,3 m. en el costado Oeste (fs. 199), constando de aproximadamente 1.745 m. cuadrados cubiertos distribuidos de la siguiente manera. Subsuelo 225 m2; Planta baja, Primero, Segundo y Tercer piso de aproximadamente 342 m2 por planta y 152 m2 cubiertos en la terraza, lo que se desprende del plano adjuntado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 292). El inmueble presenta las siguientes deudas: O.S.N., partida Nº 0221620: 340,68 australes al 8|1|85 (fs. 188); Municipales: Partida Nº 0221620: 41,87 australes al 7|2|85 (fs. 190). De la constatación efectuada en autos surge que la totalidad de las plantas se encuentra subdividida en oficinas y consultorios, por mamparas de madera y|o material. El estado de conservación del inmueble tanto interno como externo es regular en cuanto a mantenimiento y pintura existiendo detalles. El inmueble a subastarse posee cinco (5) líneas telefónicas. El inmueble según títulos (fs. 194|310) es de propiedad del Sindicato de Prensa —filial Capital Federal— y se encuentra ocupado por la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa, el Sindicato de Prensa y por la Obra Social del Personal de Prensa de la Capital Federal y República Argentina. El remate del inmueble será al contado con la base de 2.474,19 australes (fs. 218; 2|3 partes de su valuación fiscal). En el acto de la subasta el comprador abonará el 10 por ciento (diez por ciento) del precio en concepto de seña y el 3 por ciento como comisión del martillero, con más el 0,5 por ciento del precio en concepto de sellado de ley, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1985. — José L. Bottini, secretario.

A 7,31 e. 19|9 Nº 57.074 v. 20|9|85